



2019. Año del centésimo trigésimo aniversario del nacimiento del doctor Gregorio Álvarez

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**DE LA**  
**REUNIÓN 13**

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara  
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

**XLVIII Período Legislativo**

**11.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria**

26 de junio de 2019

**Ejemplar 1**

## AUTORIDADES

Presidencia: del vicepresidente 1.º Pablo Fabián Bongiovani y del vicepresidente 2.º Javier César Bertoldi.

Secretaría: de la profesora María Anahí Riquelme.

Prosecretaría Legislativa: del doctor Juan Carlos Pintado.

Prosecretaría Administrativa: de la doctora Karina Leonor Miguel.

## DIPUTADOS

### Movimiento Popular Neuquino (MPN)

Bongiovani, Pablo Fabián  
Cacault, Roberto Enrique  
Caparroz, Maximiliano José  
Della Gaspera, Edgardo Daniel  
Du Plessis, María Laura  
Koopmann Irizar, Carlos Damián  
Lozano, Encarnación  
Menquinez, Lucía Corel  
Pilatti, Mario Alberto  
Sifuentes, Gloria Beatriz  
Soto, Ramón Ángel  
Tortorelli, Viviana Elizabeth

### Frente Neuquino (FN)

Fuentes, Eduardo Luis  
Mansilla Garodnik, Mariano Victorio  
Mucci, Pamela Laura  
Rioseco, Teresa

### Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)

Monteiro, Juan Francisco  
Quiroga, María Ayelen

### Cumplir

Romero, Gabriel Luis

### Propuesta Republicana (PRO)

Canuto, Damián Roberto  
Rambeaud, María Carolina

### Partido Adelante Neuquén (Paden)

Nieva, Marta Susana

### Frente para la Victoria (FPVProv)

Bertoldi, Javier César  
Carnaghi, Guillermo Oscar  
Gutiérrez, María Ayelén  
Parrilli, Nanci María Agustina

### Movimiento Libres del Sur (Molisur)

Escobar, Jesús Arnaldo  
Nogueira, Santiago Leopoldo

### Unión Cívica Radical (UCR)

Smoljan, Oscar Alfredo  
Vidal, Alejandro Carlos

### Frente Grande (FG)

Podestá, Raúl Alberto

### Unión Popular-Unidos por Una Nueva Argentina (UP-UNA)

Sánchez, Carlos Enrique

### Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FITProv)

Lagunas, Angélica Noemí

### Frente Integrador Neuquino (FRIN)

Rols, Francisco José

### Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores (PTS-FIT)

Godoy, Raúl Eduardo

## Í N D I C E

1 - APERTURA .....	1
2 - DIARIOS DE SESIONES (art. 172 – RI).....	1
3 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 – RI) .....	2
3.1 - Comunicaciones oficiales .....	2
3.2 - Despachos de comisión.....	2
3.3 - Comunicaciones particulares .....	3
3.4 - Proyectos presentados.....	4
3.5 - Solicitudes de licencia .....	8
4 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 – RI) (11.09 h) .....	9
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia .....	9
4.1.1 - Expte. D-962/18 – Proy. 12 344 y ag. Expte. D-249/16 - Proy. 9615 .....	9
4.1.2 - Expte. D-180/19 – Proy. 12 579 .....	10
4.1.3 - Expte. D-154/19 – Proy. 12 554 .....	10
4.1.4 - Expte. D-32/19 – Proy. 12 412 y ag. Expte. E-8/19 – Proy. 12 441 .....	10
4.1.5 - Expte. D-243/19 – Proy. 12 642 y ag. Expte. D-979/18 – Proy. 12 363 .....	11
4.1.6 - Expte. D-153/19 – Proy. 12 553 .....	11
4.1.7 - Expte. D-222/19 – Proy. 12 618 y ag. Expte. O-83/19 – Proy. 12 620.....	11
4.1.8 - Expte. D-225/19 – Proy. 12 622 .....	12
4.1.9 - Expte. D-229/19 – Proy. 12 623 .....	12
4.1.10 - Expte. D-229/19 – Proy. 12 626 .....	13
4.1.11 - Expte. D-230/19 – Proy. 12 627 y ag. Expte. D-236/19 – Proy. 12 633.....	13
4.1.12 - Expte. D-231/19 – Proy. 12 628 .....	14
4.1.13 - Expte. D-232/19 – Proy. 12 629 .....	15

4.1.14 - Expte. D-237/19 – Proy. 12 634 .....	15
4.1.15 - Expte. D-240/19 – Proy. 12 637 .....	16
4.1.16 - Expte. D-247/19 – Proy. 12 645 .....	16
4.1.17 - Expte. D-249/19 – Proy. 12 650 .....	17
4.1.18 - Expte. D-250/19 – Proy. 12 651 .....	17
4.1.19 - Expte. D-251/19 – Proy. 12 652 .....	17
4.1.20 - Expte. D-254/19 – Proy. 12 655 .....	18
4.1.21 - Expte. D-257/19 – Proy. 12 658 .....	18
4.1.22 - Expte. D-258/19 – Proy. 12 659 .....	18
4.1.23 - Expte. D-259/19 – Proy. 12 660 .....	19
4.1.24 - Expte. D-261/19 – Proy. 12 662 .....	19
4.1.25 - Expte. D-262/19 – Proy. 12 663 .....	19
4.1.26 - Expte. D-263/19 – Proy. 12 664 .....	20
4.1.27 - Expte. D-264/19 – Proy. 12 665 .....	20
4.1.28 - Expte. E-/19 – Proy. 12 439 .....	21
4.1.29 - Expte. E-11/19 – Proy. 12 444 .....	21
4.1.30 - Expte. E-9/19 – Proy. 12 442 .....	21
4.1.31 - Expte. D-185/19 – Proy. 12 584 .....	22
4.2 - Homenajes y otros asuntos .....	22
<b>5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS</b> (art. 175 – RI) .....	28
<b>6 - RÉGIMEN LEGAL PARA PERSONAS CON FIBROSIS QUIÍSTICA</b> (Expte. D-175/19 – Proy. 12 575)	
Se sanciona la Comunicación 126.....	29
<b>7 - APROBACIÓN DEL TÍTULO III DEL CONVENIO COLECTIVO</b> <b>DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA</b> <b>DE TRABAJO</b> (Expte. O-60/19 – Proy. 12 614)	
Se sanciona la Ley 3198.....	31
<b>8 - CONVENIOS CON EL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL</b> <b>DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL</b> (Autorización al Poder Ejecutivo) (Expte. E-25/19 – Proy. 12 582) .....	31

9 - DÍA PROVINCIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR (15 de marzo) (Expte. D-77/17 – Proy. 10 495).....	34
10 - CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO (Expte. D-32/19 – Proy. 12 412 y ag. Expte. E-8/19 – Proy. 12 441) .....	36
11 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 3053 (Código Electoral) (Expte. E-6/19 – Proy. 12 439) .....	41
11.1 - Permiso para abstenerse de votar (art. 201– RI).....	51
12 - ADHESIÓN A LA LEY 27 445 (Expte. E-9/19 – Proy. 12 442) .....	52
13 - CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA TURÍSTICA PARA EL PRESTADOR TURÍSTICO (Expte. E-11/19 – Proy. 12 444) .....	56
14 - SUSTITUCIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY 2600 (Expte. D-153/19 – Proy. 12 553).....	57
15 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2772 (Vigilancia privada) (Expte. D-962/18 – Proy. 12 344 y ag. Expte. D-249/16 – Proy. 9615).....	62
16 - PLACA EN MEMORIA DE MARÍA ENRIQUETA ANDERSON (Expte. D-125/19 – Proy. 12 518).....	63
16.1 - Permiso para abstenerse de votar (art. 201 – RI)	
Se sanciona la Resolución 1033.....	65
17 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	66
18 - SEGURIDAD PÚBLICA EN CUTRAL CO (Expte. D-243/19 – Proy. 12 642 y ag. Expte. D-979/18 – Proy. 12 363)	
Se sanciona la Declaración 2641.....	66
19 - DEMOLICIÓN DE MONOBLOCS DEL BARRIO BELGRANO DE CUTRAL CO (Expte. D-180/19 – Proy. 12 579)	
Se sanciona la Comunicación 127.....	76
20 - DOCUMENTAL SOBRE LA VIDA DE ESTELA DE CARLOTTO (Expte. D-154/19 – Proy. 12 554)	
Se sanciona la Declaración 2642.....	78

21 - ANIVERSARIO DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (Expte. D-222/19 – Proy. 12 618 y ag. Expte. O-83/19 – Proy. 12 620).....	80
21.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI).....	80
21.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI)	
Se sanciona la Declaración 2643.....	81
22 - ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES (Expte. D-230/19 – Proy. 12 627 y ag. Expte. D-236/19 – Proy. 12 633) .....	82
22.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI).....	82
22.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI)	
Se sanciona la Declaración 2644.....	84
23 - DÍA MUNDIAL Y PROVINCIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ (15 de junio) (Expte. D-232/19 – Proy. 12 629).....	84
23.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI).....	84
23.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI)	
Se sanciona la Declaración 2645.....	86
24 - ASESINATO DE SILVIA MALDONADO A MANOS DE LA POLICÍA (Expte. D-237/19 – Proy. 12 634).....	86
24.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI).....	86
24.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI)	
Se sanciona la Declaración 2646.....	87
25 - DÍA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA (26 de junio) (Expte. D-258/19 – Proy. 12 659).....	88
25.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI).....	88

25.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI)	
Se sanciona la Declaración 2647.....	89
26 - DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (26 de junio) (Expte. D-261/19 – Proy. 12 662).....	89
26.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI).....	89
26.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI)	
Se sanciona la Declaración 2648.....	91
27 - ANIVERSARIOS DE ZAPALA Y SENILLOSA (Expte. D-185/19 – Proy. 12 584).....	91
27.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI).....	91
27.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI)	
Se sanciona la Declaración 2649.....	92

## A P É N D I C E

### Asuntos entrados

#### Despachos de comisión considerados

- Expte. D-175/19, Proy. 12 575, Comisión **C**
- Expte. E-25/19, Proy. 12 582, Comisiones **A y B**
- Expte. D-77/17, Proy. 10 495, Comisiones **E, A y B**
- Expte. D-32/19, Proy. 12 412 y ag. Expte. E-8/19, Proy. 12 441, Comisiones **C, A y B**
- Expte. E-6/19, Proy. 12 439, Comisión **A**
- Expte. E-9/19, Proy. 12 442, Comisiones **F, A y B**
- Expte. E-11/19, Proy. 12 444, Comisiones **F, A y B**
- Expte. D-153/19, Proy. 12 553, Comisiones **H, A y B**
- Expte. D-962/18, Proy. 12 344 y ag. Expte. D-249/16, Proy. 9615, Comisiones **I, G, A y B**
- Expte. D-125/19, Proy. 12 518, Comisiones **G y B**
- Expte. D-243/19, Proy. 12 642 y ag. Expte. D-979/18, Proy. 12 363, Comisión **G**
- Expte. D-180/19, Proy. 12 579, Comisión **G**
- Expte. D-154/19, Proy. 12 554, Comisión **G**

## Registros

### Asistencia de diputados

#### Votaciones por sistema electrónico

TG Expte. E-25/19, Proy. [12 582](#)  
TG Expte. D-77/17, Proy. [10 495](#)  
TG Expte. D-32/19, Proy. [12 412](#) y ag. Expte. E-8/19, Proy. 12 441  
TG Expte. E-6/19, Proy. [12 439](#)  
TG Expte. E-9/19, Proy. [12 442](#)  
TG Expte. E-11/19, Proy. [12 444](#)  
TG Expte. D-153/19, Proy. [12 553](#)  
TG Expte. D-962/18, Proy. [12 344](#) y ag. Expte. D-249/16, Proy. 9615

## A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

## C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur



## APERTURA

*A las 10.34 del 26 de junio de 2019, dice el:*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Iniciamos la Reunión 13, undécima sesión ordinaria, del 26 de junio de 2019, correspondiente al XLVIII período legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los fines de establecer el quórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 23 diputados, se da por iniciada la sesión.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Buen día, señor presidente.

Es para notificar la ausencia de la diputada Rioseco, para justificarla.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Buenos días, señor presidente.

Es para anunciar la demora del diputado Romero que se encuentra con un trámite.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Buen día, señor presidente.

Es para justificar la demora de la diputada Ayelen Quiroga.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Buen día, señor presidente.

Es para justificar la demora de mi compañero Raúl Godoy.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Es para dar la presencia mía y justificar de la demora de los diputados Gutiérrez y Carnaghi.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Buen día, presidente.

Es para dejar constancia de mi presencia y la del diputado Escobar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Buen día.

Es para justificar la demora del diputado Rols y del diputado Sánchez.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias.

Invitamos al diputado Edgardo della Gaspera y a la diputada Nanci Parrilli a izar las banderas nacional y provincial; y a los demás diputados, autoridades, funcionarios legislativos, periodistas y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias.

Por Secretaría, se dará lectura a los [asuntos entrados](#).

## DIARIOS DE SESIONES

(art. 172 – RI)

De las Reuniones 19 y 20 del XLVII período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

ASUNTOS ENTRADOS  
(arts. 173 y 174 – RI)

## 3.1

Comunicaciones oficiales

## a) De distintos organismos:

Exptes. O-79/19, O-80/19, O-84/19, O-89/19, O-91/19 y O-92/19: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-81/19: se gira a la Comisión F.

Expte. O-82/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-85/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-86/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-87/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-88/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-90/19: se gira a la Comisión F.

## b) De las anuencias legislativas (art. 206 – CP):

Exptes. E-27/19, E-28/19 y E-29/19: concedidas. Pasan al Archivo.

## 3.2

Despachos de comisión

Expte. P-34/19, Proy. 12 621: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-92/19, Proy. 12 484: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-116/19, Proy. 12 509: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-416/18, Proy. 11 777: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-962/18, Proy. 12 344 y ag. Expte. D-249/16, Proy. 9615:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-182/19, Proy. 12 581 y ag. cde. 1: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-180/19, Proy. 12 579:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-154/19, Proy. 12 554:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Buenos días, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-32/19, Proy. 12 412 y ag. Expte. E-8/19, Proy. 12 441:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias.

Asimismo, reservar este despacho en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días, señor presidente.

Disculpe la distracción, pero no sé si se reservó en Presidencia el Proyecto 12 579, como habíamos quedado en Labor Parlamentaria.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí, está reservado, diputada.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Gracias.

Expte. D-124/19, Proy. 12 517: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-142/19, Proy. 12 539: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-144/19, Proy. 12 541: pasa al próximo orden del día.

Expte. P-33/19, Proy. 12 641: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-243/19, Proy. 12 642 y ag. Expte. D-979/18, Proy. 12 363:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Solicito la reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas, como quedamos en Labor Parlamentaria.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-169/19, Proy. 12 568: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-199/19, Proy. 12 596: pasa al próximo orden del día.

Expte. O-27/19, Proy. 12 648: pasa al próximo orden del día.

Expte. P-1/19, Proy. 12 647: pasa al próximo orden del día.

Expte. P-81/18, Proy. 12 646: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-153/19, Proy. 12 553:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Solicito la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

### 3.3

#### Comunicaciones particulares

Expte. P-45/19: se gira a la Comisión C.

Expte. P-46/19 y ags. cde. 1 y 2: se gira a la Comisión A.

Expte. P-47/19: se gira a la Comisión A.

## 3.4

### Proyectos presentados

12 612, de resolución, Expte. D-217/19: se gira a la Comisión C.

12 615, de ley, Expte. D-219/19: se gira a las Comisiones D, A y B.

12 616, de declaración, Expte. D-220/19: se gira a la Comisión D.

12 617, de ley, Expte. D-221/19: se gira a las Comisiones D, A y B.

12 618, de declaración, Expte. D-222/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Era para pedir la reserva en Presidencia de este proyecto conjuntamente con otro que hay del Movimiento Popular Neuquino, que lo unificamos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Lo reservamos en Presidencia y, cuando lleguemos al otro, lo unificamos.

Gracias, diputada.

12 619, de ley, Expte. D-223/19: se gira a las Comisiones G y A.

12 620, de declaración, Expte. O-83/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Della Gaspera, tiene la palabra.

Sr. DELLA GASPERA (MPN). —Buenos días, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sr. DELLA GASPERA (MPN). —Es para unificar con el 12 618.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Y hace reserva, también, en Presidencia de este proyecto?

Sr. DELLA GASPERA (MPN). —Sí, que se reserve en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, se reserva en Presidencia y se unifica con el Proyecto 12 618.

Gracias, diputado.

12 622, de resolución, Expte. D-225/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia de este proyecto para una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias.

Se reserva en Presidencia.

12 623, de comunicación, Expte. D-226/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —En el mismo sentido, señor presidente.

Hago reserva en Presidencia para una moción de preferencia de este proyecto.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 624, de comunicación, Expte. D-227/19: se gira a la Comisión F.

12 625, de declaración, Expte. D-228/19: se gira a la Comisión D.

12 626, de declaración, Expte. D-229/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Es para solicitar la reserva en Presidencia, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 627, de declaración, Expte. D-230/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Buen día, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Hacer reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 628, de ley, Expte. D-231/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Me había adelantado, me había adelantado, perdón.

El Proyecto de Ley 12 628 va a las Comisiones C, A y B.

Diputado Fuentes, ¿era por este tema?

Sr. FUENTES (FN). —Solicito reserva del Expediente D-231/19, Proyecto de Ley 12 628.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —El que acabamos de mandar a comisión.

Lo reservamos en Presidencia.

Sr. FUENTES (FN). —Vamos a ver si conseguimos preferencia.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 629, de declaración, Expte. D-232/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva para el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 630, de ley, Expte. D-233/19: se gira a las Comisiones E, A y B.

12 631, de declaración, Expte. D-234/19: se gira a la Comisión C.

12 632, de ley, Expte. P-48/19: se gira a las Comisiones C, A y B.

12 633, de declaración, Expte. D-236/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Tal cual lo anunciamos en Labor Parlamentaria, voy a solicitar la reserva de este proyecto para su tratamiento sobre tablas, y que se unifique en el tratamiento con el Proyecto 12 627.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, se reserva en Presidencia y se unifica con el Proyecto 12 627.

12 634, de declaración, Expte. D-237/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Señor presidente, lo mismo que el anterior.

Solicito la reserva para su tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Muchas gracias.

12 635, de declaración, Expte. D-238/19: se gira a la Comisión H.

12 636, de comunicación, Expte. D-239/19: se gira a la Comisión C.

12 637, de ley, Expte. D-240/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Solicito reserva en Presidencia para pedir una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 638, de ley, Expte. D-241/19: se gira a la Comisión A.

12 639, de declaración, Expte. D-242/19: se gira a la Comisión D.

12 640, de comunicación, Expte. P-49/19: se gira a la Comisión B.

12 643, de resolución, Expte. D-245/19: se gira a la Comisión J.

12 644, de ley, Expte. D-246/19: se gira a la Comisión A.

12 645, de declaración, Expte. D-247/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Pido hacer reserva en Presidencia para tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 649, de declaración, Expte. D-248/19: se gira a la Comisión D.

12 650, de declaración, Expte. D-249/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Solicito la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 651, de comunicación, Expte. D-250/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Pido reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 652, de declaración, Expte. D-251/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Pido reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 653, de declaración, Expte. D-252/19: se gira a la Comisión C.

12 654, de comunicación, Expte. D-253/19: se gira a la Comisión G.

12 655, de declaración, Expte. D-254/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Sifuentes, tiene la palabra.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 656, de declaración, Expte. D-255/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SANCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, según lo establecido en Labor Parlamentaria, este proyecto tenía pedido de reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias.

Sí, es verdad lo que dice el diputado Sánchez, pero, analizando el texto, preferimos que pase a comisión directamente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Lo pasamos, entonces, a la Comisión G.

¿Diputado Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Está bien.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, pasa a la Comisión G.

12 657, de declaración, Expte. D-256/19: se gira a la Comisión C.

12 658, de declaración, Expte. D-257/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Es para solicitar reserva en Presidencia, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 659, de declaración, Expte. D-258/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Pido la reserva en Presidencia, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 660, de declaración, Expte. D-259/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Es para pedir la reserva en Presidencia y el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 661, de resolución, Expte. D-260/19: se gira a la Comisión H.

12 662, de declaración, Expte. D-261/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Para pedir la reserva en Presidencia y su tratamiento sobre tablas, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 663, de declaración, Expte. D-262/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —También, para pedir la reserva y el tratamiento sobre tablas.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 664, de declaración, Expte. D-263/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Como anticipamos en Labor Parlamentaria, vamos a hacer una moción de preferencia para este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 665, de resolución, Expte. D-264/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Gracias, diputado.

12 666, de comunicación, Expte. D-265/19: se gira a la Comisión C.

12 667, de resolución, Expte. D-266/19: se gira a la Comisión H.

12 668, de declaración, Expte. D-267/19: se gira a la Comisión C.

### 3.5

#### Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Expedientes D-224/19, D-235/19 y D-244/19: concedidas. Pasan al Archivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Señor presidente, gracias.

Es para solicitar el tratamiento del Proyecto 12 439, Expediente E-6/19 que es un proyecto de ley. Y, de acuerdo con lo conformado en Labor Parlamentaria, se iba a tratar en el día de la fecha.

Es la modificación del Código Electoral Provincial por el tema de género.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Discúlpeme, diputada.

¿Qué es lo que está solicitando?

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Que ingrese para el orden del día el Expediente E-6/19. Que se incorpore.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, ponemos a consideración la moción de la diputada.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Entonces, hace reserva.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia, entonces.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Solicito que se traiga al recinto el Expediente E-11/19, Proyecto 12 444.

Es el Programa de Asistencia Financiera Turística para el Prestador Turístico; es un proyecto de ley para crear el fondo en el Instituto. Ya está, tiene despacho de las tres comisiones.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Lo ponemos a consideración entonces.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Y hace reserva?

Sr. CACAULT (MPN). —Hago reserva.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado, y queda reservado en Presidencia entonces.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Para pedir que se traiga al recinto el despacho de comisión del Proyecto de Ley 12 442, Expediente E-9/19, el cual adhiere a los artículos 20, 21 y 22 de la Ley nacional 27 445, que es sobre la modificación de la ley de vialidad.

Y la reserva.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración.

*La votación es afirmativa.*



Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado, y queda reservado en Presidencia.

Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Para pedir, también, que se traiga el Expediente D-185/19, Proyecto 12 584, que es la declaración de interés de los aniversarios de las ciudades de Zapala y de Senillosa.

Para reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción del diputado.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Acá me indican que está aprobado este proyecto, diputado.

¿El 12 584 dijo?

Sr. CACAULT (MPN). —Sí, es ese, aniversario...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está aprobado ya.

Entonces, pasamos a los asuntos reservados en Presidencia.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Disculpe; quizá, fue una distracción.

No sé si está incorporado el Proyecto de Ley 12 412. Se refiere a la adhesión a la Ley Micaela, que ya tiene despacho.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

4

## ASUNTOS VARIOS

(art. 175 – RI)

(11.09 h)

4.1

### Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. D-962/18 – Proy. 12 344  
y ag. Expte. D-249/16 – Proy. 9615

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-962/18, Proyecto de Ley 12 344, y agregado, con despachos de las Comisiones I, G, A y B, todas por unanimidad, en el que se modifica el artículo 17 y se deroga el artículo 55 de la Ley 2772 de vigilancia privada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas de este despacho.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

#### 4.1.2

##### Expte. D-180/19 – Proy. 12 579

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-180/19, Proyecto 12 579, es un proyecto de comunicación con despacho de la Comisión G por unanimidad: manifiesta la necesidad de articular con la Municipalidad de Cutral Co un proceso de demolición de los monoblocs del barrio Belgrano de esa localidad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Era para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto en virtud de que salió el despacho por unanimidad de la Comisión G, y así fue consensuado ayer.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

#### 4.1.3

##### Expte. D-154/19 – Proy. 12 554

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-154/19, Proyecto de Declaración 12 554, con despacho de la Comisión G, por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la película documental sobre la vida de la señora Estela de Carlotto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto, de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

#### 4.1.4

##### Expte. D-32/19 – Proy. 12 412 y ag. Expte. E-8/19 – Proy. 12 441

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-32/19, Proyecto 12 412, y agregado, con despachos de las Comisiones C, A y B, todos por unanimidad: adhiere a la Ley nacional 27 499, de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los Poderes del Estado.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Del mismo modo, habiéndose acordado en Labor Parlamentaria y teniendo despachos de comisión favorables, solicito el tratamiento sobre tablas de esta ley.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.  
Se incorpora al orden del día.

#### 4.1.5

Expte. D-243/19 – Proy. 12 642  
y ag. Expte. D-979/18 – Proy. 12 363

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-243/19, Proyecto de Declaración 12 642, y agregado, con despacho de la Comisión G por mayoría: vería con agrado que los Poderes Ejecutivos nacional y provincial coordinen con la Municipalidad de Cutral Co acciones para solucionar la emergencia en seguridad pública.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Lo mismo que el despacho anterior, fue resuelto por mayoría en la Comisión G, y se solicitó ayer en Labor Parlamentaria que sea tratado sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.  
Se incorpora al orden del día.

#### 4.1.6

Expte. D-153/19 – Proy. 12 553

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-153/19, Proyecto 12 553, con despachos de las Comisiones H, B y A, todos por mayoría: sustituye los artículos 13 y 13 ter de la Ley 2600.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Tiene la palabra, diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

También, fue acordado en Labor Parlamentaria tratar este proyecto de ley en el día de la fecha. Por lo tanto, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.  
Se incorpora al orden del día.

#### 4.1.7

Expte. D-222/19 – Proy. 12 618  
y ag. Expte. O-83/19 – Proy. 12 620

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-222/19, Proyecto de Declaración 12 618, y Expediente O-83/19, Proyecto de Declaración 12 620: establecen de interés del Poder Legislativo la conmemoración del aniversario de la Prefectura Naval Argentina.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Mucci, tiene la palabra.

Sra. MUCCI (FN). —Gracias, señor presidente.

El día 30 de junio se cumple el aniversario. Por eso, estamos pidiendo tablas.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de estos proyectos.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

#### 4.1.8

##### Expte. D-225/19 – Proy. 12 622

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-225/19, Proyecto de Resolución 12 622: insta al Poder Ejecutivo provincial a disponer las medidas necesarias a fin de evitar que la empresa Camuzzi avance con el propósito de cortar el suministro de gas a las cerámicas Fasinpat, Neuquén y Cersinpat.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria —y lo planteamos en la última sesión—, hay una orden, hay un pedido, un recurso de amparo presentado por la multinacional Camuzzi para que se proceda a cortar el gas de toda la industria ceramista en la provincia del Neuquén, de las tres fábricas: cerámica Zanon, cerámica Neuquén, cerámica Stefani de Cutral Co.

Con esto, también, se le cortarían el gas y dejaría de funcionar la escuela nocturna, el CPEM 88 *Boquita Esparza*, que funciona como escuela de fábrica dentro de las instalaciones de Zanon, que lleva diez años de funcionamiento. Y son más de cuarenta chicos y chicas que se han podido recibir estudiando en esa escuela.

Por eso, la situación es grave.

Hay dos proyectos: uno, derivado del Poder Ejecutivo provincial para que se tomen cartas en el asunto; y, el otro, el nacional. En este caso, vamos a pedir una moción de preferencia.

Solamente, agregar que hoy salió una publicación donde, frente a la Comisión Nacional de Valores, la empresa Camuzzi denunció y anunció una ganancia de 2800 millones de pesos en lo que va del año 2018; esto lo paga la gente con tarifazos. Y nos parece que, en la provincia de Vaca Muerta, con la segunda reserva mundial de gas, no le podemos cortar el gas a toda la industria ceramista de la provincia del Neuquén.

Por eso, queremos una moción de preferencia para este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

*La votación es negativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No está aprobada la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión J.

#### 4.1.9

##### Expte. D-229/19 – Proy. 12 623

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-226/19, Proyecto de Comunicación 12 623: insta al Poder Ejecutivo nacional a disponer las medidas necesarias a fin de evitar que la empresa Camuzzi

avance con el propósito de cortar el suministro de gas a las cerámicas Fasinpat, Neuquén y Cersinpat.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Y esto, como tiene connotaciones y está en un juzgado federal, nacional, pero además el Gobierno nacional, el Ejecutivo nacional tiene que ver directamente con los organismos que regulan el tema energético. Por eso, es una comunicación de la Legislatura del Neuquén a Nación para que se articulen todas las medidas necesarias para que no se corte el gas a toda la industria ceramista de la provincia del Neuquén una vez más.

Por eso, solicito una moción de preferencia para darle tratamiento a esto, porque, verdaderamente, es una sensación grave que viviríamos. Eliminar toda la industria ceramista de un solo saque a partir de una presentación de una multinacional como Camuzzi.

Por eso, nos parece importante que nos acompañen en esto, poder darle tratamiento, y que se dé curso a este proyecto.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

*La votación es negativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos para la preferencia.

Pasa a la Comisión J.

#### 4.1.10

##### Expte. D-229/19 – Proy. 12 626

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-229/19, Proyecto de Declaración 12 626, que establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Las peripecias de Juana la Gota*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto se acordó tratarlo en la sesión de mañana.

La propuesta es decidir hoy, fundamentar el tratamiento sobre tablas, y que quede ya incluido en el orden del día de la sesión de mañana.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, ponemos a consideración el tratamiento de este proyecto para mañana.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sobre tablas.

Lo ponemos a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, aprobado para ser tratado mañana.

#### 4.1.11

##### Expte. D-230/19 – Proy. 12 627 y ag. Expte. D-236/19 – Proy. 12 633

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-230/19, Proyecto de Declaración 12 627, y Expediente D-236/19, Proyecto de Declaración 12 633: establecen de interés del Poder Legislativo el Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse del 12 al 14 de octubre en la ciudad de La Plata.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Señor presidente, es para tratarlo en forma conjunta sobre tablas, ya que esta Legislatura se ha expedido en este sentido.

Y es fundamental para las mujeres que van a concurrir tener este proyecto de declaración de la Legislatura y su tratamiento en conjunto con el de la diputada Lagunas, que es el 12 633, el que estamos votando.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Señor presidente, tal cual lo ha manifestado la diputada preopinante, sobre todo aclarar que, si bien falta tiempo porque el encuentro es en octubre, nos parecía importante tener la declaración de manera tal que los municipios, las comunidades de distintos lugares, los distintos entes provinciales puedan tener la habilitación para intervenir en el sentido que vamos a plantear en uno de los artículos, que las mujeres tengan habilitados los días para poder participar sin ninguna medida que signifique la pérdida de algún día de trabajo.

Por eso, la importancia de votarlo ya hoy sobre tablas, y tener la norma que nos permita trabajar en toda la provincia en este sentido.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Entonces, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas de estos proyectos unificados.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se agrega al orden del día.

#### 4.1.12

#### Expte. D-231/19 – Proy. 12 628

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-231/19, Proyecto de Ley 12 628, por el cual se incorpora al sistema de salud de la provincia del Neuquén la labor del payaso de hospital, conocido como payamédico.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En principio, disculparme con la Comisión de Labor Parlamentaria por no haber anticipado la preferencia que voy a solicitar.

Estas son de las pequeñas cosas que hacen grandes transformaciones en la salud de las personas, en particular, de los niños. Hace tiempo que se trabaja con este instrumento, que es alegrarle la vida al paciente internado. Lo que pretende la ley es normatizarlo, incluirlo dentro del sistema de salud en forma clara. Esto no es novedad, ya lo ha hecho la Capital Federal. Hemos tomado parte de esa norma para adaptarla a la provincia.

Estamos solicitando moción de preferencia para tratar de aprobarla en el transcurso de los próximos meses.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Pasa, con preferencia, a las Comisiones C, A y B.

#### 4.1.13

##### Expte. D-232/19 – Proy. 12 629

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-232/19, Proyecto de Declaración 12 629, que establece de interés del Poder Legislativo las actividades a desarrollarse en el marco de la celebración del Día de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

El Día Mundial y Provincial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez fue el día 15 de junio.

Fue recibido el grupo que concurrió a la Legislatura por algunas diputadas que estábamos aquí. Y creemos que, si bien la fecha ha pasado, es conveniente tratar este proyecto para darle visibilidad, fundamentalmente, al abuso y al maltrato que se efectúa a los ancianos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se agrega al orden del día.

#### 4.1.14

##### Expte. D-237/19 – Proy. 12 634

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-237/19, Proyecto de Declaración 12 634, que repudia el asesinato de Silvia Verónica Maldonado a manos de la Policía de la provincia de Santiago del Estero.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Nos parece que, desgraciadamente, venimos en cada sesión votando un repudio a un hecho nuevo de gatillo fácil. Esta vez, le tocó a una mujer.

Queremos que la Legislatura pueda debatir hoy sobre tablas la necesidad de tomar una posición, tal cual lo hicimos en la sesión anterior, para dar nuestra opinión ante este hecho. Y la necesidad de que paremos la mano con los actos de gatillo fácil que terminan con la vida de nuestros jóvenes, de nuestras mujeres y de los habitantes de nuestro país.

Les pido a los diputados y a las diputadas que nos acompañen para su tratamiento hoy.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se agrega al orden del día.

Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Disculpe, señor presidente.

Quisiera reiterar el pedido de traer el Expediente D-185/19, Proyecto 12 584, sobre los aniversarios de Zapala y Senillosa, para que quede constancia de la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado, ya está reservado.

Sr. CACAULT (MPN). —Bueno. Aclaro para todo el mundo entonces.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está bien, está bien que aclare.

Sr. CACAULT (MPN). —Disculpe.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Y también nosotros aclaramos que tuvimos ahí un error en haber dicho que ya estaba aprobado. Está reservado.

Sr. CACAULT (MPN). —De los errores también se aprende.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Exactamente. Errar es humano dijo alguien.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias.

#### 4.1.15

##### Expte. D-240/19 – Proy. 12 637

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-240/19, Proyecto de Ley 12 637, que adhiere a la Ley nacional 27 506 que establece el régimen de promoción de la economía del conocimiento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Es para solicitar una moción de preferencia.

Es una ley bastante simple que adhiere a los términos de la ley que fue recientemente sancionada y promulgada, la ley nacional que fue sancionada en el Congreso por unanimidad. Y nos parecía que es importante que la provincia adhiera también para fomentar este tipo de economía de empresas dedicadas a la economía del conocimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Pasa, con moción de preferencia, a las Comisiones D, A y B.

#### 4.1.16

##### Expte. D-247/19 – Proy. 12 645

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-247/19, Proyecto de Declaración 12 645, que establece de interés del Poder Legislativo el evento La Rockeamos, a realizarse del 11 al 13 de octubre de 2019 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Si bien este evento se va a realizar los días 11 y 13 de octubre, con lo cual habría tiempo para tratarlo en comisión, hay una solicitud de los organizadores si esto puede tener tratamiento urgente porque, a partir de esta declaración, les permite hacer las gestiones para llevar adelante con éxito este evento.

Desde este lugar, solicito la posibilidad de que lo tratemos sobre tablas.

VARIOS DIPUTADOS. —El jueves.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —El jueves. De esa parte no me acordaba.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas para el día de mañana jueves de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa, entonces, al orden del día de la sesión de mañana.



#### 4.1.17

##### Expte. D-249/19 – Proy. 12 650

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-249/19, Proyecto de Declaración 12 650: establece de interés del Poder Legislativo el encuentro de payadores Juan Quiroga, a realizarse el 21 de julio de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, proponer el tratamiento sobre tablas de este proyecto en el día de mañana, de modo ya de quedar incluido en el orden del día.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento de este proyecto para... ¿Está pidiendo para mañana?

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, está a consideración el tratamiento para la sesión de mañana.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Entonces, queda en el orden del día de la sesión de mañana jueves.

#### 4.1.18

##### Expte. D-250/19 – Proy. 12 651

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-250/19, Proyecto de Comunicación 12 651: solicita al ENRE y a Cammesa que informen sobre las causas del colapso sufrido por el sistema argentino de interconexión el 16 de junio de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Con el fin de que estas entidades nos informen lo sucedido el pasado domingo en el país y, sobre todo, en Neuquén, siendo una de las provincias más damnificadas con este corte masivo que hubo, estamos pidiendo este informe y también que se trate mañana.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, está a consideración el tratamiento de este proyecto en la sesión de mañana.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa al orden del día de la sesión de mañana jueves.

#### 4.1.19

##### Expte. D-251/19 – Proy. 12 652

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-251/19, Proyecto de Declaración 12 652: establece de interés del Poder Legislativo el evento denominado Hackatón Innovación BPN 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Señor presidente, pido reserva para tratamiento sobre tablas en el día de mañana, debido a la fecha.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a poner, entonces, a consideración el tratamiento de este proyecto sobre tablas en la sesión de mañana.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Queda, entonces, en el orden del día de la sesión de mañana jueves.

#### 4.1.20

##### Expte. D-254/19 – Proy. 12 655

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-254/19, Proyecto de Declaración 12 655: establece de interés del Poder Legislativo la asignación del nombre Doctor Enrique Coronel al servicio de rehabilitación del Hospital Bouquet Roldán.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Sifuentes, tiene la palabra.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Se hizo el pedido de reserva en Presidencia a los efectos de pedir el tratamiento sobre tablas, pero en la sesión del día de mañana jueves, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Entonces, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas para la sesión de mañana.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Queda, entonces, en el orden del día de la sesión de mañana jueves.

#### 4.1.21

##### Expte. D-257/19 – Proy. 12 658

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-257/19, Proyecto de Declaración 12 658: establece de interés del Poder Legislativo la Diplomatura en Gestión Directiva en Educación y la disertación de la doctora Adriana Puiggrós.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Pido su tratamiento sobre tablas para el día de mañana, dado la fecha.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración, entonces, el tratamiento de este proyecto en la sesión de mañana sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Queda, entonces, en el orden del día de la sesión de mañana jueves.

#### 4.1.22

##### Expte. D-258/19 – Proy. 12 659

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-258/19, Proyecto de Declaración 12 659: establece de interés del Poder Legislativo el trigésimo segundo aniversario del Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo a las Víctimas de la Tortura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (PN). —Atendiendo a la fecha, que es el 26 de junio, es que estoy solicitando tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Para hoy, ¿no es cierto?

Sra. MUCCI (PN). —Sí, sí, para hoy.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se agrega al orden del día de hoy.

#### 4.1.23

##### Expte. D-259/19 – Proy. 12 660

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-259/19, Proyecto 12 660, es un proyecto de declaración que establece de interés del Poder Legislativo el Día del Empleado Público Provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (PN). —El Día del Empleado Público Provincial es el 27 de junio. Por eso, el pedido sobre tablas para el jueves.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas para la sesión de mañana jueves de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa al orden del día de la sesión de mañana jueves.

#### 4.1.24

##### Expte. D-261/19 – Proy. 12 662

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-261/19, Proyecto de Declaración 12 662: establece de interés del Poder Legislativo el trigésimo segundo aniversario del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Mucci, tiene la palabra.

Sra. MUCCI (PN). —También, por el mismo motivo antes dicho, que el 26 de junio se cumple el aniversario, el pedido sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa al orden del día de la sesión de hoy.

#### 4.1.25

##### Expte. D-262/19 – Proy. 12 663

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-262/19, Proyecto de Declaración 12 663: vería con agrado que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén apruebe el proyecto de ordenanza que designa con el nombre Licenciada Blanca Tirachini a la plazoleta ubicada en Riavitz y avenida Argentina de la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —También, tal cual lo acordado ayer en Labor Parlamentaria, para que se trate sobre tablas. Esto creo que lo pasamos para la sesión de mañana.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas para el día de mañana, la sesión del jueves.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa al orden del día de la sesión de mañana jueves.

#### 4.1.26

##### Expte. D-263/19 – Proy. 12 664

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-263/19, Proyecto de Declaración 12 664: establece de interés del Poder Legislativo el Precongreso Preparatorio del XI Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, a realizarse el 13 y el 14 de septiembre de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, quiero hacer una moción de preferencia para este proyecto. Como bien dice su enunciación, es el Precongreso Preparatorio del XI Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, a realizarse entre el 13 y el 14 de septiembre acá, en la Universidad Nacional del Comahue.

Así que pido el acompañamiento para un tratamiento preferencial de este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Pasa, con moción de preferencia, a la Comisión C.

#### 4.1.27

##### Expte. D-264/19 – Proy. 12 665

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-264/19, Proyecto de Resolución 12 665, por el cual se destaca la labor de todos los actores e instituciones que conforman el sistema de servicio público durante el colapso sufrido por el sistema argentino de interconexión (SADI) el pasado 16 de junio de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Con el fin de reconocer a los trabajadores de las empresas públicas del Estado neuquino que trabajaron en la circunstancia del apagón del pasado domingo.

Y también para ser tratado en el día de mañana.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, está a consideración el tratamiento sobre tablas para mañana.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Pasa al orden del día de la sesión de mañana jueves.

#### 4.1.28

##### Expte. E-/19 – Proy. 12 439

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente E-6/19, Proyecto de Ley 12 439, por el cual se modifica el artículo 120 de la Ley 3053 —Código Electoral Provincial—.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Si bien esta es una ley, cuenta con despacho de comisión, y fue acordado en Labor Parlamentaria tratarlo en el día de la fecha en general.

Por eso, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). — Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Pasa al orden del día de la sesión de hoy.

#### 4.1.29

##### Expte. E-11/19 – Proy. 12 444

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente E-11/19, Proyecto de Ley 12 444, por el cual se crea el Programa de Asistencia Financiera Turística para el Prestador Turístico.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Habiendo tenido despacho por unanimidad en las tres comisiones, y por lo acordado en Labor Parlamentaria, se solicita el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se incorpora al orden del día.

Vamos a saludar, que están visitándonos, a alumnos y alumnas del Instituto de Formación Docente 5 de la ciudad de Plottier. Bienvenidos y bienvenidas.

#### 4.1.30

##### Expte. E-9/19 – Proy. 12 442

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente E-9/19, Proyecto de Ley 12 442, por el cual se adhiere a los artículos 20, 21 y 22 de la Ley nacional 27 445, de Simplificación y desburocratización para el desarrollo de la infraestructura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Este proyecto cuenta con despacho de tres comisiones, y es la adhesión a la Ley nacional 27 445 que modifica las dimensiones de pesos y medidas de los vehículos de transporte de cargas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.  
Se incorpora al orden del día de hoy.

#### 4.1.31

#### Expte. D-185/19 – Proy. 12 584

Sra. RIQUELME (secretaria). —Expediente D-185, Proyecto de Declaración 12 584, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Zapala y Senillosa a realizarse en julio de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Koopmann.  
Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

Por la proximidad de la fecha y como va a ser la última sesión antes del receso, pido el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se incorpora al orden del día.

#### 4.2

#### Homenajes y otros asuntos

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi, tiene la palabra.  
Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

El 24 de junio pasado, participamos, con un grupo de compañeros y compañeras de distintos ámbitos políticos y sociales, del Wiñol Tripantu, que se desarrolló acá en la meseta de Neuquén, en tierras que forman parte de un reconocimiento territorial que, en su momento, hizo el intendente Martín Farizano, en tierras donde se está pensando desarrollar un nuevo barrio intercultural. Digo un nuevo barrio intercultural porque ya hay, el primero se ha desarrollado en San Martín de los Andes.

Ahí, observamos este festejo donde las comunidades festejan el reinicio del año. Los chicos bailando el choique purrún, al son del cultrún, su rehue. Ahí, estaban las comunidades mapuches del Neuquén, de distintas zonas del Neuquén, festejando el Wiñol Tripantu, que es una fiesta con la naturaleza, con la familia y la comunidad. Se celebra la renovación de la vida, de la tierra, de los animales; toda la naturaleza vuelve a renacer. En la cultura mapuche, se dice que la tierra descansa en el otoño y que es purificada con las lluvias de entrada del invierno. Después de las lluvias, el sol permite los primeros brotes, las primeras flores, nacen los animales, viene la primavera, y la tierra continúa su ciclo natural al verano, otoño, para reiniciar en el otro invierno.

Desde este lugar, queremos acompañar estos festejos, festejos que también, desde las comunidades, sirven para hacer el reclamo y hacer sus demandas. Recuerdo estos encuentros, estos festejos, estos Wiñol Tripantu en la zona de San Martín de los Andes, puntualmente, en Paila Menuco, con las comunidades Vera, Curruhuinca y Cayun, y ahí hacían los reclamos a los gobiernos locales.

En este caso, los reclamos que nos han planteado a los gobiernos, a los hacedores, a los que estamos en la política, fundamentalmente, es que se lleve a cabo y se tenga presente lo que ya está normado, es ley, que es el consentimiento previo, libre e informado de todo lo que..., proyectos o planes que sean sobre tierras, territorios mapuches o que impacten en territorio mapuche, que no siempre se tiene en cuenta. Se pide que se legisle sobre propiedad comunitaria y se pide, también, que se oficialice el mapudungun como idioma oficial.

Pero, fundamentalmente, hay una deuda que se tiene con las comunidades mapuches y los pueblos originarios de todo el país, pero con las comunidades mapuches de la provincia, que es la no efectivización del relevamiento territorial de la Ley 26 160, ley que se sancionó desde el año 2006 y se sigue prorrogando, pero todavía no se ha hecho efectivo en la provincia del Neuquén. Así que nosotros hacemos, también, como propio este reclamo y entendemos que es una deuda que tenemos con las comunidades mapuches del Neuquén que se tiene que concretar.

Así que acompañar en este festejo, y acompañarlos en los reclamos.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Della Gaspera, tiene la palabra.

Sr. DELLA GASPERA (MPN). —Gracias, señor presidente.

Mi homenaje es al compañero Luis Sapag.

Para recordarlo, le pedí a su equipo que me redacte un recordatorio como a él le hubiese gustado.

Si me da autorización para leerlo. [*Asentimiento*]. Dice:

Con su andar tranquilo y lento, llegaba al elegante edificio que una vez quiso renombrar eliminando la palabra “honorable”, ya que consideraba y repetía: acá somos ciudadanos comunes como todos. Saludaba a todos los que se cruzaba. Se detenía, daba un beso preguntando siempre cómo estabas. Parecía que no tenía apuro, aunque su agenda era superapretada. Sabía diferenciar lo urgente de lo esencial. De repente, se sentaba a tomar un mate y comentaba algún avance científico o su pasión por la tecnología, o del Movimiento Popular Neuquino, o hablaba de su amado River Plate, de Vaca Muerta o de su serie de Netflix. Muchas veces, abrumado por las circunstancias, compartía sus dolores más profundos. Nunca sabías qué venía a decirte o si se iba a sentar frente tuyo y se iba a quedar en silencio pensativo. Un hombre con una mente brillante y humildad envidiable. Su generosidad le permitía enaltecer y honrar al más pequeño de los aportes que pudiéramos hacerle. Desprendido y siempre dispuesto a dar oportunidades de participación y crecimiento a quienes lo rodeaban. En las sesiones, era una caja de sorpresas. Si bien tenía material de sobra preparado para sus intervenciones, la mayoría de las veces se sumaba a algún debate del recinto e, incluso, lo generaba así, sin más. Sus más intervenciones eran, casi siempre, apasionadas, tanto que lo llevaban a emocionarse; su cabeza nunca se detenía y su corazón tampoco. Su corazón que sufrió tantos golpes a lo largo de su vida, pero que siempre supo reponerse y salir adelante afrontando con mucho coraje las dificultades de la vida que le fue poniendo. Su oportunismo y positivismo le permitía encontrar soluciones a los problemas y también bajar nuestro nivel de ansiedad. Con su padre y madre como estandartes, Luis supo transitar su vida manteniendo sus valores, el compañerismo, de amistad, de trabajo, de respeto.

Las palabras de agradecimiento no alcanzan para hacer visible lo que significó trabajar con Luis. Imposible igualar su generosidad, paciencia y calidad para compartir su conocimiento, su humor inteligente, su capacidad de trabajo y la libertad que nos daba en el mismo, ni su calidez humana.

Luis fue todo. Un verdadero líder, del que aprendimos muchísimo. Estamos muy orgullosos de haber sido parte de su grupo de trabajo por casi ocho años. Así lo recordamos con respeto, admiración, cariño y sonrisas. Violeta, Jorgelina, Marcos y Juan.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Muy sencillo y muy humilde, un homenaje a dos zapalinos que hoy nos están representando a nivel mundial.

Un chico de aquí de Neuquén, hijo de dos trabajadores de esta Casa, una trabajadora jubilada y un trabajador vigente, Gabriel Reyes, que se acaba de clasificar para el mundial que se va a realizar de patín en velocidad, que se va a realizar en España. Se fue al Cenard a entrenar, dejando

su casa familiar, dejando sus afectos, sus amigos, en busca de, realmente, un sueño, el sueño de todo atleta, de todo deportista.

Y, el segundo, este, sí, es un zapalino, «el Huevito» Acuña, Marcos Acuña. Un chico formado en las divisiones inferiores del Club Don Bosco, entrenando en condiciones realmente muy difíciles. Hay que ser un jugador de fútbol *amateur* en Zapala con las condiciones climáticas, con muy pocas y precarias condiciones edilicias; acompañado, sí, por una dirigencia con mucho cariño y con mucho amor por el Club Don Bosco, el club del barrio, un club realmente importantísimo para Zapala, pero que ha llegado ahora a representarnos en esta selección que está jugando hoy en Brasil por la Copa América.

A estos dos neuquinos, realmente, mi homenaje muy sencillo, pero una muestra de lo que puede el esfuerzo, la perseverancia y las ganas de triunfar.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Nuestro homenaje, en el día de hoy, se lo vamos a realizar a los luchadores que hace veintitrés años hacían resonar su protesta desde Cutral Co y Plaza Huin cul, y esa protesta resonaba en todo el país.

El 26 de junio, hace veintitrés años, quedaría grabado en la memoria de la clase obrera un levantamiento masivo que hubo en el lugar. Ese levantamiento tenía como objetivo plantarse contra las políticas de ajuste del peronismo menemista, de la entrega de los gobiernos provinciales, de las empresas multinacionales que, hasta el día de hoy, se llevan nuestros recursos; y que impulsaban, con todas estas medidas, el avance del hambre y la desocupación que abunda también hoy en nuestro país.

El Cutralcazo no fue la primera pueblada, señor presidente. En Santiago del Estero, allá por el año 93, se dio un hecho, también, muy importante para nuestra historia, que fue el famoso Santiagueñoazo, también, con una pueblada que se manifestaba en contra de las medidas de ajuste del Gobierno.

Lo que, sí, queremos resaltar es que el Cutralcazo sí fue único por la medida concreta que puso en marcha en aquel reclamo. Justamente, fue único por su método de lucha. Allí, se implantó el piquete. El piquete fue muy importante porque todos los participantes de esta medida lo tomaron con fuerza para, justamente, realizar el reclamo. Se realizaba este piquete en Cutral Co y este levantamiento popular cuando la desocupación tenía un porcentaje altísimo del 26 %, producto, en aquel momento, señor presidente, de la privatización de YPF, que había dejado un desbande con trabajadores que prestaban sus servicios allí y que pasaron a engrosar las filas de los desocupados.

La única esperanza que tenía la localidad en aquel momento era un contrato que se estaba estableciendo con la empresa Agrium, que instalaría en el lugar una planta de fertilizantes. El 19 de junio, el gobernador Felipe Sapag anunciaba la cancelación de aquel contrato. Y, justamente, fue ese anuncio el que hizo un coctel explosivo para la comunidad que esperaba ansiosa aquellos puestos de trabajo. Los piqueteros coparon, en ese momento, la Ruta 22 al ingreso de Plaza Huin cul, donde está la torre del petróleo, y finalizaron allí con una masiva asamblea que se realizó en el lugar para tomar definiciones sobre qué hacer ante el anuncio que traía a profundizar el gran porcentaje de desocupación que tenían en la zona. Ramas, gomas, alambres, todo tipo de objetos sirvieron para cortar el paso y para realizar el piquete en la Ruta 22, a la altura del ingreso a Plaza Huin cul. Y lo hicieron, señor presidente, para visibilizar los reclamos que llevaban adelante, sobre todo, para visibilizar, porque estaban ante un Gobierno nacional y provincial que no los escuchaba. Entonces, los trabajadores desocupados decidieron realizar esta medida. El día 21, se declaró asueto, un asueto que ya era casi un hecho porque las escuelas no funcionaban, los trabajadores municipales no iban a sus lugares de trabajo, y los propios comerciantes habían tomado en sus manos esta medida y cerraban las persianas de los negocios en sintonía con el reclamo y con la lucha que llevaban adelante los piqueteros y el conjunto del pueblo de Cutral Co.

Sin respuestas durante ese fin de semana, el lunes 24, la jueza federal Argüelles y el ministro Corach determinaban que cuatrocientos gendarmes con perros, vehículos pesados,



camiones hidrantes, estaban destinados para desalojar la ruta en aquel momento. Se sumaron, contradictoriamente... Todo indicaba que con el anuncio y la llegada de los gendarmes los piqueteros iban a abandonar mansamente aquel lugar que habían conquistado para luchar por sus derechos. Lo opuesto ocurrió. Más personas llegaron al piquete a plantarse allí y a defender ese método de lucha y a exigir las respuestas que necesitaban. Más de ocho horas tardó la gendarmería en recorrer unos pocos kilómetros ante los obstáculos que había colocado allí todo el pueblo que se manifestaba en la calle. Las balas de goma y el gas lacrimógeno no alcanzaron, y el pueblo retomó la ruta fácilmente, porque estaba decidido a la lucha que llevaban adelante y estaban decididos a tener una cuestión básica que tiene que tener cualquier trabajador, señor presidente, que es el derecho a tener un puesto de trabajo.

Ante esta situación, la jueza terminó absolutamente desbordada y se declaró, ante toda la comunidad, como incompetente, hecho que fue absolutamente festejado por toda la comunidad y el país entero. Dos días más tarde, señor presidente, el 26 de junio, el gobernador, derrotado, porque había declarado que no iba a reunirse con los manifestantes porque eran todos delincuentes que cortaban rutas, tuvo que llegar hasta el lugar. Ese día, se firma un acta acuerdo con los referentes más importantes del movimiento que puso fin a ese levantamiento popular.

Pero, al año siguiente, producto del incumplimiento de algunos de los puntos del acta acuerdo, se vuelve a realizar una segunda pueblada que, en aquel momento, ya no se llamaron piqueteros quienes la llevaron adelante, porque varios de los piqueteros de este levantamiento habían sido parte, también, del incumplimiento por parte del Gobierno al no seguir exigiendo lo que habían acordado aquel 26 de junio. Por eso, al año siguiente, se comenzaron y se autodenominaron fogoneros.

Señor presidente, en aquella acción, al año siguiente, es donde se asesina a la compañera Teresa Rodríguez, que aún hoy los responsables no están condenados, y no hay nadie en la cárcel producto de este asesinato.

La importancia del Cutralcazo, señor presidente, no es solo como un hecho histórico que lo vamos a recordar por siempre, sino que tiene la importancia de demostrar que los trabajadores, ocupados o desocupados, se pueden organizar para luchar por sus derechos, por tener un puesto de trabajo, por la creación de trabajo genuino, para defender los puestos que ya existen. Algo que los gobiernos, tanto provinciales como nacionales, no han cumplido durante estos veintitrés años, llegando hoy, señor presidente, a los tremendos porcentajes, que son escalofriantes, como el 33 % de pobreza, el 10,1 de desocupación a nivel nacional, y, en nuestra provincia, asciende al 11,5 en algunas ciudades, como, por ejemplo, Centenario. Estos números, señor presidente, se irán agravando con el correr del tiempo y con el avance del ajuste del Gobierno, de los gobiernos y del Fondo Monetario Internacional.

Por eso, desde nuestra banca, queremos homenajear a esos luchadores que hace veintitrés años marcaron al conjunto del país y al conjunto de los trabajadores en cómo se debe llevar adelante, con qué métodos, la pelea por defender nuestra condición fundamental de tener un trabajo para poder llevar el sustento, día a día, a nuestros hogares.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

El diputado Godoy había pedido la palabra, pero no está; no sé si estará acá.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Iba a hablar en otros asuntos el diputado.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¡Ah! Igual, no hay más oradores, oradoras. ¿No hay más? Bueno.

Diputado Godoy a la una [risas]...

Diputada Lagunas, entonces, ¿sería para otros asuntos?

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Continúe.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Además, para hacerle la pata a mi compañero.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Bien.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Señor presidente, me parece importante.

Estos días han transcurrido con novedades importantes porque se han cerrado las listas para las elecciones PASO con todo tipo de sorpresas y con, realmente, una situación preocupante. En todos los hogares, la verdad, del país entero que vivían asqueados cómo se pasaban de un partido a otro personajes que, hasta el día anterior, habían dicho que nunca jamás se irían con quienes terminaron juntos.

Lo más sobresaliente ha sido el pase del peronista renovador Sergio Massa a la lista peronista K; y el del peronista federal, el senador Pichetto, integrando la fórmula del oficialismo con el presidente Macri, cuando semanas antes ambos habían jurado y perjurado, en el espacio Alternativa Federal, que ellos combatían la grieta de Macri y de Cristina, y que, según ellos, lo peor que había podido haber, que había pasado era, justamente, esa grieta para el conjunto de los argentinos.

¿Por qué da el efecto de panqueque esta situación, señor presidente? Muchos periodistas han tratado de explicar este efecto por el hecho de intentar mantener el poder, por mantener cargos, por el dinero que esto pueda representar. Mucho de esto hay, pero la verdad es que el problema de fondo es otro, señor presidente. Y el problema de fondo es lo que nosotros venimos planteando como Frente de Izquierda, ya en la elección anterior y también en esta, y la realidad nos está dando la razón. El problema de fondo es que todos defienden este sistema capitalista de explotación y de miseria, y el problema de fondo es que todos son lo mismo, y todos están avalando y aplicando, o van a aplicar, el plan del Fondo Monetario Internacional y de las multinacionales.

Pichetto tiene un currículum, la verdad, insalvable. Estuvo, primero, con Menem; luego, con Duhalde; luego, fue el jefe del bloque de senadores del kirchnerismo; y, hace cuatro años, viene siendo el principal operador que tuvo el Gobierno de Macri en el Senado para juntarle los votos peronistas que le permitan aplicar todas las leyes de ajuste. Así, fue el primer, el principal justificador en el Senado para pagarles a los fondos buitres. Luego, fue quien juntó los votos para perpetrar el robo a los jubilados con el voto a la Ley de Jubilaciones y al cambio de las jubilaciones en diciembre de 2017. Y, más recientemente, fue uno de los principales actores que juntó los votos para la aprobación del presupuesto del déficit exigido por el Fondo Monetario Internacional, que, justamente, iniciaba o daba continuidad al ya plan de ajuste que se venía aplicando en todo el país.

El Gobierno de Macri pretende, con esta incorporación, señor presidente, conseguir algunos votos provenientes del peronismo antikirchnerista para perpetrarse en el poder. La realidad es que la debilidad del actual Gobierno está marcada por la bronca popular por todas las medidas que han llevado adelante durante todo este tiempo, y que han hecho que los que paguen el ajuste sean los trabajadores y las trabajadoras, y los sectores populares.

Las elecciones provinciales vienen siendo un termómetro para el Gobierno nacional, y en casi todas vienen recibiendo una paliza fenomenal, llevando triunfos que habían tenido en la elección anterior a escandalosas derrotas por parte del electorado, con la excepción de la provincia de Jujuy, donde logró imponerse Morales, pero también, allí, perdieron 50 000 votos. El 30 % de los votos viene perdiendo el Gobierno o Cambiemos en las distintas provincias. Todo esto, señor presidente, es producto del desbarraque económico y del ajuste que están llevando adelante.

La industria ha retrocedido un 12 % en todas sus ramas con respecto al año 2018. Hay 220 000 despidos en todo el país. Los salarios y las jubilaciones, totalmente pulverizados por las medidas económicas y, esencialmente, por la inflación que no cesa, con caídas superiores al 12 % del poder adquisitivo en el año 2018. La desocupación —como decía anteriormente—, llegando ya a los dos dígitos. Preocupante para el conjunto del pueblo trabajador.

Mientras tanto, lo que sí el Gobierno obtiene es el apoyo de algunos gobernantes que siguen insistiendo en que este modelo tiene que continuar y, sobre todo, los apoyos extranjeros. Trump, Bolsonaro y Lagarde han venido a intentar indicarnos que la reelección de Macri va a ser fundamental para la continuidad de este modelo y para la salvación del pueblo argentino, según ellos.

Por su parte, señor presidente, queremos, también, indicar que Cristina con el peronismo K y con su alianza con Massa quieren aparecer, ante el odio popular a Macri, como que son ellos los nacionales y populares que van a dar batalla contra la derecha que nos gobierna actualmente.

Lo que queremos indicar, señor presidente, es que, nuevamente, estamos ante una política del voto útil, que nos ha llevado a un camino sin salida a los argentinos y a las argentinas, y a los

trabajadores y trabajadoras. Porque se termina votando contra, indicando que es lo peor que nos podría haber pasado. Así, se votó a Macri contra el Gobierno de Cristina en la elección pasada. Ahora, contra el Gobierno de Macri se pretende la fórmula Fernández-Fernández.

Queremos insistir en que creemos que esta fórmula no va a resolver ninguna de las problemáticas que tenemos los trabajadores. Justamente, ellos están indicando que hay que renegociar con el Fondo Monetario Internacional. Ninguno de los problemas que tenemos actualmente se va a resolver mientras sigamos pagando la deuda externa y sigamos negociando con el Fondo Monetario Internacional. Por eso, decimos con claridad al conjunto de los trabajadores que votar por la fórmula Fernández-Fernández no nos va a resolver las problemáticas que tenemos; y nos va a llevar, nuevamente, a un callejón sin salida. Y la historia ha demostrado que, por votar al menos malo, el actual es peor que el anterior.

Y, así, vamos a seguir en este camino si no cortamos de fondo y si no planteamos de verdad otro plan económico que resuelva las cuestiones de fondo que tenemos. Y, para eso, señor presidente, decimos con absoluta claridad que no es el que nos están planteando en la fórmula Fernández-Fernández o el que pretende llevar adelante Lavagna.

Y nos postulamos, desde el Frente de Izquierda y los Trabajadores, unidad que hemos avanzado en la incorporación, esta vez, del MST Nueva Izquierda a nuestras filas para dar esta batalla. Porque queremos de verdad que no se imponga el voto útil como única condición para cambiar la situación, sino que tomemos medidas de fondo; entre ellas, por supuesto, dejar de pagar la deuda externa; romper con el Fondo Monetario Internacional; nacionalizar la banca para que se dejen de fugar los capitales que tenemos. Y, de esta manera, señor presidente, resolver la problemática de salario, trabajo, salud y educación, porque allí está la plata que tenemos que destinar para resolver las situaciones que generan hambre, pobreza, miseria y, cada vez más, desazón humana a nuestra sociedad.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Vamos a tratar de, en forma muy breve, emular al diputado Luis Sapag trayendo buenas noticias.

Quiero destacar la implementación del programa de nuevas tecnologías que se ha empezado a dar a través del Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén. Y se ha empezado por lo máspreciado que es el nivel inicial. Este programa que va a incorporar a todos los jardines de infantes de la provincia tecnologías que hacen a la innovación educativa, y que, realmente, creemos que es la avanzada que hay que llevar adelante.

Ver a los niños cuando se les entrega todo este material que les posibilita, tanto desde el lenguaje como cuestiones de matemática y de geometría, hacer los diferentes trabajos con diferentes elementos de nuevas tecnologías, realmente, abre un nuevo camino en la educación, en la preparación de nuestros ciudadanos. Ver la compenetración y compromiso de los docentes del nivel inicial que se inician en este tipo de actividades, que ojalá sea contagioso para absolutamente todo el plantel de docentes —cosa que no me caben dudas—, nos va a permitir tener una educación más ágil, más moderna, que nos va a ir permitiendo construir a través, en principio, este nivel inicial. Luego, será el ciclo de escuelas primarias, y se seguirá trabajando con estas tecnologías que son, realmente, el futuro para tener una mejor educación.

Así que quiero destacar, en este caso, al Gobierno de la provincia del Neuquén, al Ministerio de Educación que ha empezado a implementar estos programas tecnológicos y de robótica, que empieza por los más chiquitos, despertando la curiosidad, el interés y las ganas de aprender que tienen. Así que vayan mis felicitaciones a todo este conjunto de políticas que van a mejorar la educación.

Muchísimas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

**PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS**  
(art. 175 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Antes de darle la palabra, diputado Godoy, es para extender la hora de otros asuntos.

Igualmente, no hay más pedidos de palabra, y ya cerrar la lista de oradores.  
Ponemos a consideración, estamos pasados.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.  
Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

También, por un lado, quise unir dos temas.

Y uno es el homenaje a Maximiliano Kosteki y a Darío Santillán. Hoy se cumple un aniversario de su asesinato allá en el puente Pueyrredón. Se están haciendo actividades, ahora, en los puentes y en todo el país. Y vaya nuestro homenaje, desde esta banca, a estos pibes, a esta militancia. Y, en el caso de Darío, al pibe que vio a su compañero herido, se quedó en la estación Avellaneda para ir a socorrerlo y fue asesinado por la espalda. Al asesino de Kosteki y Santillán, uno de los asesinos, se presentaron en la Gobernación en ese momento, durante ese día, después de haberlos asesinado, fueron recibidos por el gobernador Felipe Solá, en ese momento gobernador de la provincia de Buenos Aires, y fueron felicitados por el accionar. O sea, esto que siempre decimos que la impunidad se paga y se paga cara. Hoy, vemos muchos de esos personajes de aquellos momentos, siendo responsables de esta situación, hoy aparecer como grandes demócratas o aparecer en las listas. El mismo caso de Aníbal Fernández que después del asesinato, de la masacre del puente Pueyrredón, declaró que los piqueteros se habían matado entre ellos. Nada que envidiarle a la Bullrich y compañía.

Y esto, también, en homenaje a la gente de Cutral Co, porque en esos días también, en estas fechas, entre el 20 de junio y el 27, estuvo este levantamiento que hizo oír la voz de un pueblo, que acá, en la provincia del Neuquén, un pueblo otrora floreciente, con recursos hidrocarburíferos y demás, cómo fue hundido después en la miseria y en la desocupación, producto de los planes. Era la privatización de YPF, la privatización de los recursos. Privatización y saqueos que siguen hasta el día de hoy. Han cambiado los gobiernos, pero, en lo esencial, los recursos nunca quedan ni para la provincia ni para las comunidades. Generalmente, se los llevan masivamente los empresarios.

Y, para terminar, y también tiene que ver con esto, esto que dije en estos proyectos que hemos presentado. Verdaderamente, se abre una situación crítica y grave en la provincia del Neuquén, que no va a pasar sin pena ni gloria, señor presidente. Y puede ser que en este recinto no se quiera discutir. Pero ¿sabe qué? Se va a tener que discutir en la calle, se va a tener que discutir en el puente, se va a tener que discutir en la ruta, se va a tener que discutir en la puerta de la fábrica si alguien se atreve a querer ir a cortar el gas a las familias que están trabajando desde hace casi veinte años.

Hubo una reunión en Buenos Aires en el día de ayer que pude participar en el Hotel Bauen, que es otro hotel emblemático recuperado por sus trabajadores que, también, está con amenaza de desalojo y con problemas después de más de veinte años de gestión obrera. Y se acordó hacer una acción en el Obelisco; entonces, van a ver banderas ceramistas, van a ver las banderas de la provincia del Neuquén en el Obelisco la semana que viene, el 4 de julio, porque se va a plantear nacionalmente una medida, una acción en defensa de las gestiones obreras. Y no solamente toda la industria ceramista del Neuquén la vamos a ir a defender los trabajadores y trabajadoras ceramistas, sino también contra el cierre de una escuela, el CPEM 88 *Boquita Esparza*, que hace diez años funciona ahí.

Entonces, lo que no se escucha acá en el recinto, lo que no se quiera discutir acá en el recinto se va a tener que discutir nacionalmente frente a los medios nacionales, mostrando que en la provincia de Vaca Muerta quieren cerrar a tres fábricas de un saque; que en la provincia de Vaca Muerta cierran toda la industria ceramista; que en la provincia de Vaca Muerta, que tiene la segunda reserva de gas mundial, le quieren cortar el gas a más de cuatrocientas familias.

Intentamos vía proyectos, vía notas. Lo que no se escucha en las oficinas se escucha en las calles. Eso lo hemos aprendido. Entonces, va a tener que ser así. En los próximos días, van a ver a los obreros ceramistas acompañados por muchas organizaciones en el Congreso de la Nación, donde va a haber una audiencia pública, además, con muchos diputados y diputadas que van a tomar esta causa. Y, desde ya, contamos con el acompañamiento de varios diputados y diputadas de la provincia del Neuquén que también están bancado esto. Porque, aparte, creo que defender toda la industria ceramista, defender todos los puestos de trabajo creo que no es una cuestión partidaria, es una cuestión que parte de una base muy elemental.

Y yo quiero cederle la palabra, me había pedido la diputada Mucci —disculpe que la nombre— para hacer una interrupción.

Yo, por mi parte, termino acá. Y convoco a estar atentos a esta situación, porque es grave.  
Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí, diputada.

Sra. MUCCI (FN). —Gracias, señor presidente.

En realidad, avalar las palabras del diputado Godoy en cuanto al tema del gas y de lo que equivale eso o lo que trae aparejado eso, que es el tema del cierre de la industria ceramista.

A mí me parece que nosotros tendríamos que estar discutiendo esos temas en Neuquén, como oportunamente vamos a discutir hoy que fue la provincia que más tiempo estuvo sin luz en casi todo el país, cuando somos nosotros los generadores del recurso del que estamos hablando.

A mí me parece que este es el lugar donde deben discutirse esos temas, porque atañen a toda nuestra gente, a la gente del Neuquén, y también a los más vulnerables. A mí me parece que el tema del gas es un tema que nosotros debemos discutir en este recinto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos, entonces, a pasar al orden del día.

Por Secretaría, dará lectura al primer punto del orden del día.

Antes, saludar a personas que nos están acompañando, interesadas, también, en este primer punto que vamos a tratar. Bienvenidas.

## 6

### RÉGIMEN LEGAL PARA PERSONAS CON FIBROSIS QUÍSTICA (Expte. D-175/19 – Proy. 12 575)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento al proyecto de ley de régimen legal de protección, atención, salud, trabajo, educación, rehabilitación, seguridad social y protección para las personas con fibrosis quística.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión C.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto que vamos a debatir, y que tiene unanimidad de la comisión, intenta hacerle llegar nuestra opinión al Congreso de la Nación para que, efectivamente, se ponga en tratamiento el proyecto de ley presentado para establecer un régimen legal de protección, de atención, de salud,

trabajo, educación, rehabilitación, seguridad social y protección para las personas con fibrosis quística.

La fibrosis quística es una enfermedad genética y hereditaria. En nuestro país, la incidencia indica que una de cada 2500 personas de raza blanca nacidas vivas es portadora del gen defectuoso. Y uno cada 38 mestizos es portador del gen.

Las personas que viven con fibrosis quística han tenido previamente una baja esperanza de vida; pero las mejoras en los tratamientos, en las investigaciones y en los descubrimientos científicos que se han realizado hablan de, justamente, un aumento en la supervivencia y en las posibilidades de vida y de calidad de vida de las personas que tienen esta enfermedad.

La fibrosis quística se caracteriza clínicamente por ser una enfermedad pulmonar obstructiva crónica, con infecciones recurrentes, que es la principal causa de morbilidad y de mortalidad; insuficiencia pancreática exocrina con sus consecuencias nutricionales; alteración de los valores de cloruro y sodio en el sudor. El diagnóstico temprano es fundamental. Asignar un tratamiento adecuado lo antes posible es fundamental.

Los tratamientos destinados a paliar los efectos de la afección y a lograr una mejora integral de la salud del afectado se han desarrollado, y lo ideal sería contar, señor presidente, por eso, es la importancia de que se avance en el tratamiento de la ley; porque estamos ante una de las enfermedades poco frecuentes. Y, al ser poco frecuentes, la intervención de la salud pública y del Estado para garantizar todos los mecanismos, los medicamentos y lo que necesitan las personas afectadas por esta enfermedad no existen. Y, justamente, como es una enfermedad poco frecuente, algunos pocos han hecho un gran negocio alrededor de la obtención y la comercialización de los medicamentos y de los instrumentos necesarios para paliar esta enfermedad, y para realizar los tratamientos.

La experiencia demuestra que aquellos pacientes que han recibido la atención integral, incluso, ojalá sea en unidades pronto específicas para la fibrosis quística, han avanzado y han podido realizar su vida con una mejor calidad que lo venían haciendo, si no tenían el tratamiento necesario. También, está demostrado que esta calidad de vida, lo que hace, también, es cumplir una esperanza de vida mayor para aquellos pacientes que tienen la enfermedad.

Esta Casa ha votado, hace pocas sesiones atrás, la declaración de interés de una bicicleteada que se llevó adelante, y que se está todavía realizando, y la llevan adelante padres de niños y niñas que han perdido su vida producto de esta enfermedad.

Por eso, la importancia no solo de declarar una bicicleteada, declarar el interés que tenga, sino que, también, esta Casa pueda manifestarle al Congreso de la Nación la necesaria y urgente puesta en debate de la ley para garantizar que todas las personas con fibrosis quística sean asistidas por el Estado con todo lo que necesiten, para garantizar que sus vidas continúen en la mejor de las condiciones.

También, queremos agregar que, en esta Legislatura, está presentado un proyecto de ley, porque mientras el Congreso de la Nación no lo aprueba y no lo debate, también, las legislaturas provinciales pueden debatir su propia ley, de manera tal que, en la provincia, se les garantice a las personas con esta enfermedad el acceso a todo lo que necesiten para dar garantía de la continuidad de su vida en la mejor de las condiciones. Entonces, también, discutimos en la comisión la necesidad de poner en debate en esta Legislatura este proyecto de ley presentado con la firma de varios diputados y diputadas.

Convoco a los diputados y a las diputadas a que nos ayuden con su voto en este proyecto para señalarle al Congreso de la Nación la necesidad del tratamiento de este proyecto de ley antes de que, efectivamente, se cumplan los plazos para que pase a Archivo.

Necesitamos esta ley, señor presidente.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.  
Pasamos a considerarlo en particular.  
Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

*La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 126. [Aplausos].  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.  
Y saludamos nuevamente a las personas que estuvieron acompañando desde la barra.  
Antes de la lectura, quiero leer algo que me pidieron, que dice lo siguiente:  
Pongo en conocimiento que, en la sesión anterior, cuando se aprobó en general este proyecto que vamos a leer ahora, que es el punto dos, se omitió leer el despacho de la Honorable Cámara que adhirió al despacho de la Comisión I. Solo a los efectos de que quede constancia en la versión taquigráfica.  
Ahora, sí, pasamos al tratamiento del punto del orden del día.

7

**APROBACIÓN DEL TÍTULO III DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO  
PARA EL PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO  
(Expte. O-60/19 – Proy. 12 614)**

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se aprueba el convenio colectivo de trabajo para el personal de la Subsecretaría de Trabajo de la provincia.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura el texto del proyecto, artículo por artículo, para su consideración en particular.

*La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda, entonces, sancionada la Ley 3198.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

**CONVENIOS CON EL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL  
DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL  
(Autorización al Poder Ejecutivo)  
(Expte. E-25/19 – Proy. 12 582)**

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional los convenios necesarios a fin de contraer uno o más préstamos hasta por la suma total de hasta dólares estadounidenses 20 millones, o su equivalente en otras monedas, más intereses, comisiones, gastos y accesorios.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

*Se leen los despachos de las Comisiones A y B.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Se trata acá de que autoricemos al Poder Ejecutivo a tomar un préstamo de hasta 20 millones de dólares con el Fondo Federal Fiduciario de Infraestructura Regional.

Este es un fondo que está creado en el ámbito del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, actualmente, por la Ley 24 855. Y, realmente, genera préstamos de fomento para el desarrollo de infraestructura en el interior del país. Ese es el objetivo.

De manera que, cuando llegamos a esta instancia de autorización es porque ha habido antes todo un trabajo y una gestión para conseguir la aprobación técnica, económica y legal de los proyectos. O sea, en este momento, tenemos que autorizar al Ejecutivo para que concrete una tarea que comenzó hace muchos meses.

En este caso, se ha planteado y se ha conseguido la aprobación de tres proyectos pequeños pero importantes. Se trata del asfalto de 5 km, 5,6 km de la Ruta 26 entre Caviahue; es la ruta que une Caviahue con Copahue. En el medio, tenemos el empalme con la Ruta 27, que es la que sale hacia el este en dirección a la ruta de El Huecú; y la idea es concretar el asfalto de esa porción de 5,6 km desde Caviahue al empalme de la Ruta 27.

Por otro lado, se plantea, también, continuar el avance de la Ruta 43, que es una ruta que se adentra en el departamento Minas. Por años, tuvimos el asfalto ahí, pasaba la cordillera del Viento, llegaba hasta La Primavera. Ahora, se puede seguir; tenemos asfalto hasta las lagunas de Epulafquen, llegamos a Las Ovejas, y acá se trata de agregar 5 km más en dirección desde Las Ovejas hacia el norte, hacia Varvarco.

Y, por último, hay un tramo de 12,3 km aprobado que tiene que ver con la Ruta 60, que es la ruta que va desde Malleo hasta el Paso Mamuil Malal, que pasa por el norte, la ladera norte del volcán Lanín. Y es asfaltar los 12, algo más de 12 km, que es lo que falta de asfalto para llegar al límite internacional, que, también, es una obra añorada porque es, realmente, un paso interesante; y que se complementa esto con el asfalto de la Ruta 23, la que va de Malleo a Pilo Lil; y, de ahí, a Aluminé; y, de ahí, a Pino Hachado, que, también, gran parte de ella está siendo financiada por el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional.

Hemos tenido un apoyo importante en las comisiones a este proyecto porque está muy definido a qué se van a destinar los fondos. Son obras, indudablemente, pertinentes. El paso que queda es que autoricemos al Ejecutivo, y, a partir de ahí, se harán los primeros desembolsos para los anticipos de obra y, después, se liberan los fondos contra certificación. O sea que no hay ningún riesgo de que estos fondos se inviertan en otra cosa que en lo que está planteado aquí.

Y desde ya que lo que hay que resaltar son las condiciones de financiamiento que son, realmente, muy buenas. Es tasa Libor, más 1,35. Esto hace una tasa anual en dólares de algo menos del 4 %. Plazos muy generosos también de devolución. Son doce años con tres de gracia. De manera que es, realmente, algo muy conveniente y proviene de un fondo de fomento de infraestructura regional.

Yo lo que quiero resaltar es que, si bien nosotros vamos a poner la frutilla en el postre con la autorización al Ejecutivo, hubo todo un trabajo previo que es el que permite que lleguemos a esta instancia.

Así que, agradeciendo a la mayoría de los bloques que han acompañado en el despacho de este proyecto, los invito a que autoricemos al Ejecutivo a tomar este endeudamiento que, sin dudas, será conveniente para los intereses de la provincia.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Es para dejar sentado el acompañamiento a este crédito, a este proyecto de ley.

Como tiene destino, este crédito tiene un destino asignado, uno de ellos importante en la zona sur, esta obra de casi 15 km que quedó siempre postergado en el cruce Mamuil Malal, vamos a dar el acompañamiento. Hemos rechazado el préstamo anterior, justamente, porque no teníamos claro el destino. Pero, en este caso, vamos a acompañar el pedido del Ejecutivo.

Gracias, presidente.



Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Es para dejar constancia de nuestro voto negativo en este proyecto. Lo manifestamos en la comisión. Lo quiero incluir al diputado Godoy, también, en este argumento.

No creemos que las obras citadas no sean necesarias. Son absolutamente necesarias para el conjunto de la comunidad. Lo que creemos que es innecesario es endeudarnos para realizar estas obras que necesitamos. La plata en la provincia está, y se puede tener sin acceder al endeudamiento que nos va a traer serias dificultades en tiempos venideros.

Por estas razones, no vamos a acompañar con nuestro voto.

E insistimos en la necesidad de valorizar la necesidad de estas obras, pero nos negamos a que la provincia se endeude. En la provincia de la vaca muerta hay plata; que se la dejen de llevar las multinacionales, y las apliquemos para resolver todas estas situaciones.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Hemos reclamado muchas veces, cuando hablamos de rutas en la provincia del Neuquén, un plan integral, una priorización de necesidades para resolver una problemática que vamos a tratar después nuevamente con el tema de la aprobación a una ley.

Tenemos un déficit de infraestructura importante en la provincia del Neuquén con nuestras rutas. Y, en este proyecto, yo veo una cuestión que, realmente, me entusiasma. Estos tres proyectos son para terminar rutas que están hechas, y que faltan tramos para unir algunas cuestiones que ya estaban hechas con anterioridad.

Hay muchas rutas en la provincia, muchas rutas, la 23 es una de ellas, que están asfaltadas por tramos: hay pedazos asfaltados y pedazos de tierra. Muchas. La Ruta 13 es igual. La Ruta 47 es igual. Vamos a completar la 43. Vamos a completar un paso internacional muy muy utilizado, donde muchísima gente que viene a hacer turismo a la Argentina transita por él, que es el Paso Mamuil Malal; tiene un tramo cortito que es todo lo que queda de tierra hoy, que es dentro del parque nacional.

La verdad que estas cosas a mí me entusiasman y me ponen muy contento porque se han hecho inversiones importantísimas, y por no completar esos pequeños tramos... La Ruta 46 es la que va de Zapala a Aluminé; tiene un pedazo en el medio que está sin pavimentar, que es cerca de toda la subida de la Jardinera y la bajada de Rahue. La ruta que va de Aluminé a Villa Pehuenia está en tramos asfaltados y en tramos sin asfaltar. La ruta que va hasta Copahue tiene este tramo, que ahora se incluye, que también está sin asfaltar.

Es decir que se han hecho inversiones importantísimas. Y yo creo —y, realmente, lo he reclamado durante estos ocho años que me ha tocado estar en esta banca— que, realmente, se nota ahí que no hay, realmente, una planificación importante para resolver los problemas de comunicación vial que tenemos en la provincia.

Mi reclamo de que se haga la Ruta 13 tiene que ver con mi pertenencia a Zapala y la importancia económica que tiene para la ciudad de Zapala la Ruta 13. Pero también, si uno mira uno de los centros más pujantes de turismo de la provincia, que es Villa Pehuenia, no está comunicado por asfalto con ningún lado. Por donde uno llega a Villa Pehuenia llega por tierra. Un lugar que se ha desarrollado, prácticamente, con la iniciativa privada y que tiene hoy una importancia enorme en la provincia del Neuquén. No tiene cómo llegar si no es por tierra.

Y los que estamos acostumbrados a andar en estos caminos de la provincia no tenemos problema en que haya un pedazo de tierra, llegamos igual. Pero no es esto igual para la gente que vive en la ciudad y que no está acostumbrada a estas contingencias.

El Paso Internacional Icalma es un paso que el día que, realmente, la provincia despierte y entienda lo que es ese paso, es el paso más corto, es el paso más bajo para ir desde Temuco a la Confluencia. Ese paso va a tener en el aspecto turístico una trascendencia enorme. Solo faltan 40 km de asfalto. Los chilenos que no tenían, que, prácticamente, desde Temuco hasta Icalma era todo de tierra y un camino realmente insoportable, en estos últimos años, lo han pavimentado en su

totalidad; solo le faltan 18 km que van a terminar ahora. Nosotros, desde el 78, salvo un pedacito que hemos hecho ahí, en la zona de Villa Pehuenia, no hemos podido pavimentar esa ruta.

La verdad que me alegro por esto. Hay un compromiso verbal del gobernador de que se va a pavimentar la 13. Y ojalá se mire esto con una mirada global, integral, se nos tenga en cuenta al interior de la provincia, y se hagan estas obras que son tan importantes.

Por eso, vamos a acompañar esto y vamos a seguir diciendo que tenemos que tener un plan integral de desarrollo vial en la provincia del Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias, señor presidente.

Adelantar, desde el interbloqueo de Cambiemos, nuestro acompañamiento a este proyecto por entender que tiene que ver con el desarrollo de la infraestructura de nuestra provincia, cuestión que hemos señalado permanentemente en la necesidad de desarrollar y de conseguir fondos para poder poner en condiciones de desarrollar, sobre todo, a la industria turística y energética.

Y este acuerdo que se ha logrado entre Nación y Provincia, y con un destino específico, y —como decía quien me antecedió en la palabra— destinado a obras viales inconclusas, me parece que va a ser un aporte, nos parece que va a ser un aporte sustancial para el desarrollo de la infraestructura en nuestra provincia.

Por lo tanto, y por considerar que es conveniente la tasa de interés del préstamo, y, sobre todo, el trabajo en conjunto entre Nación y Provincia, vamos a apoyar este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a habilitar el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. LAGUNAS (FITProv). —No me toma. Dejo constancia de mi voto negativo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Son 24 afirmativos y 1 negativo, que es el de la diputada Lagunas que dejó constancia. Así que aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 9

### DÍA PROVINCIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

(15 de marzo)

(Expte. D-77/17 – Proy. 10 495)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece el 15 de marzo de cada año como el Día Provincial de los Derechos del Consumidor.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión E.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Presidente, este proyecto también pasó por la Comisión A y por la Comisión B.

En la Comisión A, se produjeron algunas modificaciones menores, que no cambian el sentido del proyecto, por lo que solicitaría que tratemos en base a ese despacho, es decir, el de la Comisión A.

Y que se lea o se excluya de leer los artículos —no sé—. Pero si quieren leer.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí, sí, se puede leer. Si usted lo...

Sr. ROMERO (Cumplir). —Sí, por Secretaría.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Lo leemos.

*Se leen los despachos de las Comisiones A y B.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero —fuera de tema, aunque tiene que ver con el tema— comentar, porque muchos me han preguntado, que mi asesora, la verdadera autora de este proyecto y que es una fanática, si se quiere, de la defensa de los derechos del consumidor, se encuentra estable, está bien. Anoche ha tenido un infarto; le han colocado tres *stents*. Mi bloque, señor presidente, es un bloque que vamos a hacer lo imposible para llegar todos a terminar el mandato [*risas*]. Pero la doctora Graciela Bourdieu está estable, está bien. Y, por supuesto, espero que se recupere.

Yendo concretamente al proyecto, como bien se leía por Secretaría, establecemos por medio el 15 de marzo de cada año como Día Provincial de los Derechos del Consumidor. Por supuesto, esto viene en concordancia con el mismo día dictado por las Naciones Unidas como Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

No hay mucho para explicar en sí del articulado del proyecto. Simplemente, una breve fundamentación de por qué creemos necesaria esta institución del día 15 de marzo como Día Provincial de los Derechos del Consumidor.

Señor presidente, las profundas transformaciones que han ocurrido, por supuesto, en el mundo en los últimos años, han justificado numerosos intentos de preservar la posición de los consumidores. Muchas veces, los consumidores —no solo en Argentina, sino en el mundo, no solo en Neuquén, por supuesto— se ven avasallados por algunas situaciones particularmente de grandes empresas que pasan por encima y por arriba de los derechos de estos consumidores. Nosotros hemos planteado —y me permito decirlo— junto con la doctora Bourdieu porque hemos hecho muchos proyectos a lo largo de estos siete años y medio en relación a la defensa de los consumidores, pero hemos planteado uno que, lamentablemente, no ha tenido acompañamiento, que parecería que el problema es generar un sueldo. Y, así, se lo ve desde —a mi juicio— una mentalidad chiquita, que es la creación de o, mejor dicho, pasar de la actual Dirección de Defensa del Consumidor a crear una Subsecretaría de Defensa del Consumidor en la provincia.

Y por qué siempre planteamos esto. Porque, justamente, en esta búsqueda de preservar la posición de los consumidores y usuarios en el mercado, este mercado, a veces tan desalmado, a veces de tan pocas reglas, creemos y estamos convencidos de que una Subsecretaría dotada de personal suficiente que pueda atender desde las denuncias telefónicas, que pueda atender desde el hecho personal, o sea, ir personalmente a revisar, a mirar, a solucionar situaciones que se estén dando entre el consumidor y algún prestatario, fundamentalmente, privado; y no solo acá, en Neuquén, señor presidente, donde funciona particularmente o fundamentalmente esta Dirección Provincial de Defensa del Consumidor, sino poder extenderlo esto, realmente, a toda la provincia, porque en toda la provincia suceden estas cosas. Yo, alguna vez, lo hablé con el gobernador y le decía: debe ser la única Subsecretaría que, de crearse, tendría que dar superávit. O sea que no es un problema de un sueldo. Tendría que dar superávit a partir de las multas; a partir de las sanciones; a partir de que, realmente, el Estado asuma una actuación seria y relevante de defensa del consumidor, de ponerse del lado del consumidor ante el avasallamiento de algunas empresas o grupos económicos.

Vamos a seguir insistiendo, lógicamente, en que se jerarquice —esta es la palabra que no me salía— esa Dirección del Consumidor actual, la Dirección Provincial de Comercio Interior que depende de la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana; y un montón de nombres; pero, en concreto, Subsecretaría de Defensa del Consumidor no hay.

No lo quiero hacer muy largo, señor presidente. Simplemente, agregar a esto que es importante señalar, también, la labor que vienen desarrollando muchas organizaciones de la sociedad civil que toman y que tratan de [*se interrumpe el audio*]...

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Apreté «Tom» [*se refiere a la consola de uso de la palabra*].

Sr. ROMERO (Cumplir). —... problema del consumidor.

Decía: muchas organizaciones. Rescatar la labor de muchas organizaciones de la sociedad civil que están involucradas en la materia y que ayudan, permanentemente, en el desarrollo, en el hecho de la presentación, inclusive, de denuncias, de abusos contra consumidores y en el seguimiento de qué sucede con estas denuncias.

Se podría hablar mucho más, pero creo que es una síntesis de lo que pensamos sobre este tema. Y, por eso, solicito a los compañeros y compañeras de la Cámara que acompañen el establecimiento del 15 de marzo como Día Provincial de los Derechos del Consumidor, con todo lo que incluye también, desde el punto de vista pedagógico, educativo y demás, el articulado del proyecto.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Romero.

Vamos a habilitar el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No le está tomando el voto [*se dirige a la diputada Lagunas*].

Sra. LAGUNAS (FITProv). —No. Dejo constancia de mi voto positivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Positivo.

Entonces, por unanimidad, aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

## CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO

(Expte. D-32/19 – Proy. 12 412  
y ag. Expte. E-8/19 – Proy. 12 441)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 499, de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que Integran los tres Poderes del Estado.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

*Mientras se lee el despacho de la Comisión C,  
dice el:*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón, secretaria.

Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Quería solicitar la eximición de la lectura de la ley, y proceder a su información, de acuerdo a como se estableció con los miembros informantes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a poner a consideración la moción de omitir la lectura.

*La votación es afirmativa. [Se omite la lectura  
de los despachos de las Comisiones A y B].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Entonces, tendría la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Esta ley de adhesión a la Ley nacional 27 499 es la tan mentada y conocida Ley Micaela.

Todos recordaremos el trágico final de Micaela. En el año 2017, es asesinada. Ella era oriunda de Uruguay, pero vivía en Entre Ríos. Y fue cruelmente asesinada en condiciones que, realmente, estremecen cada vez que uno lo lee.

Gracias a la movilización, primero, de sus seres queridos; luego, con la alta adhesión de la sociedad, se comenzó la preparación y, luego, tratamiento de este proyecto de ley que se sancionó a nivel nacional. Y, hoy, estamos adhiriendo en la provincia.

Y trata nada más y nada menos que de la capacitación obligatoria para todos los Poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y también para los órganos extra-Poder, que se agregó posteriormente en el trabajo del despacho definitivo sobre capacitación en género y violencia contra las mujeres.

Esta capacitación es obligatoria, será obligatoria para todos los funcionarios de todas las jerarquías y también los empleados públicos. Y se invita en la ley a adherir a los municipios, pero también a las cámaras de comercio, a las entidades privadas sobre las cuales nosotros no podemos imponer una obligatoriedad, pero sí sería muy bueno que todos adhiriéramos y pudiéramos capacitar sobre género.

La autoridad de aplicación será la Subsecretaría de las Mujeres, que tendrá la obligación de capacitar a las máximas autoridades de cada organismo para que, luego, a través de agentes replicadores se proceda a la capacitación de todo el personal.

También, se establece para aquellos organismos que no hayan generado su propio programa de capacitación la posibilidad de utilizar la capacitación que aprueba el Instituto Nacional de las Mujeres, que ya tiene un programa en aplicación.

Este instituto, conjuntamente con la autoridad de aplicación provincial, también está encargado de verificar y controlar el cumplimiento de la ley, así como también la calidad de los conocimientos y la capacitación que se imparta.

Esta es una ley, de más está decirlo, operativa. También, lo es la ley nacional a la que estamos adhiriendo; y, de hecho, hay muchos organismos, muchas provincias que, aun sin haber adherido formalmente todavía, ya la están aplicando. En la provincia del Neuquén, el Poder Judicial ya comenzó con la aplicación de la Ley Micaela; el Poder Ejecutivo, también; la Universidad Nacional del Comahue; la Policía de la provincia del Neuquén.

Es alentador que ya esté en práctica una ley que todavía no esté sancionada a nivel provincial, pero no viene mal establecerlo como una obligación para que esto sea realmente general y sea obligatorio en todos los ámbitos.

No vamos a desconocer un funcionario a nivel nacional que interpuso un amparo en contra de esta ley manifestando que nadie lo podía obligar a capacitarse. Fue rechazado liminalmente por la Justicia porque la obligación y el deber de capacitarnos, interiorizarnos sobre materia de género y violencia contra las mujeres, es un deber que tenemos más ético que legal debiera ser, pero así debemos entenderlo.

La ley en su estructura no es compleja. Establece, en líneas generales, estas pautas que recién describíamos. Y vamos a proponer, en la sanción en particular, una modificación al artículo 8 con respecto al que está aprobado en comisión, que es ser más precisos, incisivos en el tema de la obligación también para los municipios, poder garantizar que aquel municipio de primera categoría que adhiera pueda tener al alcance las capacitaciones que se brindan en la provincia para no..., en caso de que carezca de recursos aptos para eso. Los municipios de segunda y tercera categoría, recordemos que ya por la sanción de esta ley, estarían obligados a implementarla sin necesidad de adherir.

También, es importante resaltar, además de varias provincias —como dije— que han adherido, que el Consejo Federal de Educación, también, adhirió a esta ley y ordenó ya la capacitación obligatoria de todos los docentes. Por supuesto que Neuquén conforma ese consejo federal. Y también el Consejo Provincial de Educación lo ha establecido para incluirlo como material necesario en las escuelas.

De modo que invitamos a todos a votar esta ley.

Lamentablemente, queríamos también tratar hoy el registro de personas violentas porque tiene que ver con esto. Uno es preventivo; el otro ya es una vez sucedida la violencia. Porque, también, son herramientas que los jueces están demandando como necesarias para poder mitigar estos efectos de la violencia.

Esperaremos el tiempo que las comisiones así lo determinen, y llegue al recinto, pero esto demuestra, una vez más, el compromiso. Este es uno de los proyectos que elevó el gobernador Omar Gutiérrez el 21 de marzo; luego, se unió con otro de la diputada Parrilli; hicimos un despacho en conjunto. Pero demuestra, una vez más, el compromiso de este Gobierno respecto del tratamiento de género y violencia contra las mujeres.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Celebro que hoy estemos tratando este proyecto unificado, donde hemos trabajado en forma conjunta con el proyecto que envió el señor gobernador. Y eso nos da una cierta tranquilidad y alegría porque rápidamente se trató el proyecto al haber una iniciativa del Poder Ejecutivo.

La ley que estamos tratando hoy tiene el nombre de Micaela. Micaela García, una joven de 21 años, víctima de un brutal homicidio, en reconocimiento de su militancia activa por los derechos humanos de las mujeres y de los más vulnerables.

La Convención de Belém do Pará, en 2012, ya recomienda a los Estados el desarrollo de planes de formación continua sobre violencia contra las mujeres y derechos de las mujeres en el marco de dicha convención. Pasaron siete años.

Hay una ley ya que es nombrada, incluso, por el señor gobernador, cuando votamos la ley de erradicación de la violencia contra las mujeres. Y hay una ley provincial y hay una ley nacional, la 2726, que ya habla de que se tienen que llevar a cabo capacitaciones continuas e interdisciplinarias y organizar actividades, como seminarios, jornadas de capacitación y campañas de sensibilización para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, como también alentar la formación específicas en temáticas de género.

¿Por qué digo esto? Porque, a veces, los esfuerzos son esporádicos y son espasmódicos. Tiene que surgir un hecho tan aberrante, una mujer más que muere, para que estas iniciativas que tienen que ver, no con una capacitación aislada, sino con programas y planes, que tienen que ser continuos, de capacitación para, realmente, erradicar la violencia.

Y hay un montón de antecedentes en otros países también, como en México, como El Salvador, en Perú, en Costa Rica, en Bolivia, en Chile, donde la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha ordenado la realización de capacitaciones de género a personas de diferentes sectores del Estado, debiendo tal formación ser obligatoria, no limitado lo normativo, y logrando un aprendizaje que produzca cambios culturales que impacten en la vida de las mujeres.

Indudablemente, esta ley es un paso más, es una forma de garantizar, pero no puede ser un hecho aislado, no puede ser que necesitemos una víctima o varias víctimas para poner el tema en agenda. Mire, presidente, en la provincia del Neuquén, según datos de la misma provincia, de 2000 a 2018: 74 femicidios.

Lo que primero quiero, también, recalcar es que la figura de femicidio es una figura que costó mucho tomarla como tal, porque antes era homicidio, y se lo tomaba como que el varón no estaba en un estado de violencia y demás; entonces, no se reconocía esta figura. Costó mucho que, desde lo legal, no se justificara semejante acto con esto de que: si te aporreo es porque te quiero.

Setenta y cuatro femicidios en la provincia del Neuquén: diecisiete, en Neuquén capital; seis, en Zapala y San Martín de los Andes; cinco, en Rincón; tres, en Cutral Co, en Centenario y en Plottier; dos, en Senillosa, Plaza, Piedra y Las Ovejas; uno, en El Chocón, Picún Leufú, Mari Menuco, Los Catutos, Vista Alegre, Aluminé y Villa la Angostura. El promedio de edad de estas mujeres era de 31 años. De las 74 mujeres, veintiocho eran pareja de la víctima. En diecisiete de estos casos, su exmujer se había querido separar y no había podido separarse; y siete pertenecen a personas que pertenecieron o estaban en las fuerzas de seguridad y poseían armas en su domicilio quienes ejecutaron este femicidio.

Así que estamos hablando, realmente, de una ley que requiere de una voluntad política muy importante. Y nosotros insistimos mucho con el tema del presupuesto y también de que sea este presupuesto, y sea garantizada la capacitación a los municipios de primera, de segunda y a las sociedades de fomento. Y también hay un artículo, por una observación que se hace, que involucra también al Consejo de la Magistratura como ente autárquico. O sea, la capacitación tiene que ser a todos los organismos del Estado.

Y no puede ser tampoco una capacitación de tres o cuatro días: me voy y ya está. Es un proceso que nos va a llevar tiempo. Es una capacitación continua; es cambiar la cabeza. Se necesita mucha pero mucha formación y también mucho control, que está estipulado en el proyecto de ley, de los avances que se van teniendo en este sentido. Nos parece que eso va a ser lo que realmente va a garantizar que esta ley sea aplicada y no que necesitemos, después, otra ley para que se aplique esta —como ya nos ha pasado—.

Yo lo que, también, quería marcar es que la Convención de Belém do Pará calificó como muy positivo que, en 2018, Argentina tuviera esta Ley Micaela.

Pero nosotros, como provincia, también deberíamos tener en cuenta que la dependencia económica de muchísimas mujeres es la única razón por la cual siguen soportando el maltrato. Sin autonomía económica de la mujer, no hay feminismo que valga. Y esto es muy real, está debidamente justificado con cifras. Se hizo un estudio de 66 mujeres que participaron del programa haciendo que creaban cooperativas para trabajar en la provincia de Buenos Aires bajo la gestión de Alicia Kirchner, y 47 de ellas, al año, se separaron de sus maridos por casos de violencia. Otro tanto estaba en vías de separación. ¿Qué quiere decir esto? Que, si la mujer no cuenta con esta independencia económica, es muy difícil terminar con estos actos de violencia.

Por eso, nosotros creemos que es muy importante, en nuestra provincia, que podamos sancionar la ley que hemos propuesto, con el apoyo de muchísimos legisladores, donde garanticemos que, al menos, el 30 % —empezar por allí— de nuestras mujeres puedan trabajar en el petróleo.

Quizá, se va a decir: bueno, esto no tiene que ver con ser el miembro informante. Yo digo que sí, porque nos parece que ahí hay que ir al fondo de estas cuestiones. Y la única manera es, primero, con el cambio de cabeza. Ese apotegma «te quiero, por lo tanto, te aporreo», hoy, ya no está en vigencia, y eso se debe a los movimientos de mujeres y a esta gran ola feminista que está ocurriendo en nuestro país. Lo segundo tiene que ver con este acompañamiento del Estado para que estas capacitaciones sean, realmente, permanentes. Y la tercera tiene que ver con la independencia económica y con la posibilidad que deben tener las mujeres para empoderarse, y, llegado el caso, no ser sometidas al maltrato.

También, el Poder Judicial tiene aquí una importante función que es actuar rápidamente, porque también ha sucedido que están las órdenes para que no se acerquen a la víctima, y, sin embargo, estas han sido violadas.

Nos resta para hacer. Entendemos que esta ley es una posibilidad importante. Yo, realmente, confío en que el Gobierno provincial haga todas las gestiones y las capacitaciones pertinentes para que no dependa de los fondos económicos de cada municipio o de cada institución la efectivización de esta ley.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Nuestra banca va a acompañar con el voto a este proyecto.

Pero queremos señalar algunas cuestiones que nos parecen importantes; algunas las ha dicho la diputada preopinante.

Efectivamente, si este proyecto es ley y se lleva adelante por sí solo, no va a erradicar la violencia hacia las mujeres, porque no solo hay una cuestión cultural que se va a resolver con cursos y con capacitaciones, sino que hay una situación estructural que se desbarata y se resuelve con todos los elementos necesarios para hacerlo. Y, desde nuestra banca, creemos que no solo la capacitación va a resolverlos.

Por eso, la necesidad de tener un presupuesto que abarque las distintas cuestiones. Atrás de un acto de violencia de un hombre, hay una mujer que lo sufre. A esa mujer que asiste a las oficinas judiciales a hacer las denuncias o a la Policía la revictimizan, y, si no tiene un moretón o no tiene la amenaza de muerte, no es asistida rápidamente por los organismos del Estado para ser cuidada y evitar que se llegue, como en muchos de los casos, a los femicidios, que son el eslabón más detestable y más repudiable al que tenemos que asistir las mujeres producto de la falta de eficiencia y de organización y de mecanismos que garanticen no llegar a ellos.

El tema del presupuesto también está ligado a la capacitación, pero nosotros vamos a ser más profusos y más profundos en el tema de la capacitación. Si queremos atacar de cuajo el problema, la capacitación no solo tiene que ser para los empleados del Estado, tiene que ser para todos los habitantes públicos y privados. Pero tiene que empezar desde temprana edad con nuestros niños y niñas en las escuelas, con la educación sexual integral, que no se lleva adelante por distintas razones: una es por presupuesto; pero otra razón es por la arremetida que hay de las iglesias de distinto pelaje que le imponen al Estado qué es lo que se debe o no se debe enseñar y abordar en las escuelas.

Este es un problema, porque la violencia hacia las mujeres, si nosotros pudiésemos y nosotras abordarlo desde temprana edad en las escuelas, se evitarían los noviazgos violentos, por ejemplo, que tienen de víctimas a miles y cientos de miles de niñas, jóvenes que son violentadas por sus novios. Esta situación, también, tiene que ver con el presupuesto y también tiene que ver con la capacitación que no es solo para los empleados del Estado, sino que se tiene que garantizar en todos los estamentos. Y, allí, tiene un peso fundamental —vuelvo a reiterar— la educación sexual integral, que es ley y que se tiene que cumplir.

Por eso, esta ley, si no se le asigna el presupuesto necesario para llevarla adelante y no se le incorpora rápidamente que esta capacitación y este cambio de cabeza tiene que empezar desde la educación en todos sus niveles, con la aplicación de la ESI, nuevamente, estaremos ante una ley con letra muerta si no tiene todo garantizado para llevarla adelante.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

Es para adelantar, desde nuestro interbloque, el acompañamiento a la adhesión a la Ley 27 499 por entender la importancia que el Estado tiene en la responsabilidad mayor de erradicar la violencia de género y la capacitación a todos los integrantes del Estado. Nos parece un paso fundamental, necesario e importante.

Así que vamos a adherir tratando de que, desde el Estado, se generen, sobre todo en nuestra provincia, las condiciones para que los municipios y aquellos que no tienen los recursos, en función de los grupos de capacitación, puedan ser asistidos para que esto no quede en una declamación, sino que sea un hecho concreto que se pueda implementar en todos los organismos del Estado.

Así que adelantamos el voto positivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Vamos a habilitar el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general y por unanimidad.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Diputado Bertoldi, le pido un minutito si me puede remplazar.

Y vamos al punto número 6.



MODIFICACIÓN DE LA LEY 3053  
(Código Electoral)  
(Expte. E-6/19 – Proy. 12 439)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 120 de la Ley 3053 —Código Electoral Provincial—.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*El vicepresidente 2.º asume la Presidencia.  
Se lee el despacho de la Comisión A.*

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Seguimos con género.

Este proyecto complementa la Ley 3053, que se sancionó en este recinto en 2016, mediante el cual se modificaba el Código Electoral Provincial y en el cual, también, se introdujeron modificaciones muy importantes en nuestro sistema electoral provincial.

En 2017, a nivel nacional, la Ley 27 412 estableció la paridad de género para cubrir los cargos, para establecer las listas que se someterán a elección y también estableció que los remplazos debieran hacerse respetando el género. Esto rige para los cargos de nivel nacional. Y también se ordenó a los partidos políticos a realizar las adecuaciones en las cartas orgánicas correspondientes para que las autoridades partidarias también cumplan con este requisito de la paridad de género. Paridad en las listas, uno a uno, desde el principio hasta el final de la lista, incluyendo titulares y suplentes.

Esa previsión que tuvo la legislación nacional de contemplar los remplazos no se tuvo en la legislación provincial al sancionar el Código Electoral por la Ley 3053. Con este proyecto de ley, lo que hacemos es completar ese mandato y establecer que, producida una vacancia, o sea, por renuncia, muerte, las causas que establece, que se leyeron por Secretaría, inhabilidad, incapacidad permanente, la sustitución se debe hacer siguiendo el orden de la lista, pero respetando el género.

Hubo alguna inquietud respecto a la temporalidad de esta ley: de sancionarse, si se aplicaría de forma inmediata o partir de la próxima Legislatura, la composición de la próxima Legislatura, cuyos miembros han sido elegidos bajo este parámetro de la paridad de género. Se pensó en establecer cuál sería la fecha de entrada en vigencia. Luego, un fallo a nivel nacional de la doctora Servini de Cubría, el 7 de junio del 2019, vino a echar luz sobre la temporalidad. Que, en un caso presentado en Nación, estableció que, producida la renuncia o el fallecimiento, o la causa de la vacancia, se debe aplicar la ley que esté vigente en ese momento. Es decir, esta ley, si se sanciona, una vez promulgada, firme y vigente, si se produce una causa de remplazo, debe ser aplicada sin necesidad de establecer ningún otro rango de temporalidad.

Esto lo que viene a prever es tratar de lograr que, en el recinto, luego, en los recintos, tanto el provincial como en los concejos de segunda y tercera categoría, se logre la mayor cantidad de participación igualitaria o paritaria entre los géneros. Porque nosotros, en las listas, sí, podemos establecer que se confeccionen un femenino y masculino. Antes, recordemos que teníamos un tercio de cupo femenino; luego, esto se modificó a la paridad. Pero no podemos garantizar que porque luego el sistema D'Hont al hacer la distribución de quienes ingresan, lógicamente, no se puede garantizar que esa paridad de género esté respetada en su integridad. Lo que sí podemos hacer es tomar medidas que contribuyan a lograr la mayor paridad de género posible en los cuerpos legislativos provinciales. Y de eso se trata esta ley.

También, surgió una inquietud respecto a la redacción del artículo, porque si los suplentes, se empezaba a aplicar directamente la lista de suplentes; pero vale recordar que la Justicia, inmediata y automáticamente de producida una elección y proclamados los candidatos que van a comenzar a ejercer la función, los que quedaron elegidos, pero no son proclamados, pasan

automáticamente a integrar, primero, la lista de suplentes, y, luego, vienen los suplentes elegidos. Esta ya es una dinámica que está establecida en la Justicia. De modo que consideramos que, como está redactado el artículo, es lo suficientemente claro como para que su aplicación no dé lugar a dudas. Entendemos que el artículo se explica por sí mismo.

También, fue un compromiso de campaña en estas elecciones generales del gobernador Omar Gutierrez que dijo que, para evitar cualquier especulación o cualquier suspicacia, él iba a promover que los remplazos sean respetando el género.

Esta es la ley que hoy estamos tratando.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Estando en un todo de acuerdo con el espíritu de la ley, nos parecía, desde hace tiempo, necesario establecer un sistema que no solamente en el inicio de las cámaras se respete la paridad, sino también que con el andar y con los movimientos que, muchas veces, se generan dentro de los cuerpos legislativos esa paridad pudiera desaparecer.

Tenemos alguna observación. Vamos, obviamente, a aprobar este proyecto. Nos parece bien. Queremos hacer una observación, que es en general, no particular. A mí me parece que las reglas que rijan un acto electoral y las consecuencias de ese acto electoral deben estar previstas antes del acto electoral. Es decir que la conformación de la próxima Cámara de legisladores va a estar conformada de acuerdo a las leyes vigentes en ese momento y a las normas vigentes.

Nosotros estamos modificando una norma que vamos a establecer, donde va a regir para la próxima Cámara. Esa Cámara fue electa en determinadas condiciones. Esto puede generar..., y estoy absolutamente consciente de que ya hay fallos que prevén..., un fallo muy reciente de la doctora Servini de Cubría en la Cámara Electoral Nacional convalidó lo que establecemos en la norma.

Yo lo digo como un antecedente y lo pongo en la actualidad. El Gobierno nacional, hoy, pretende sacar las PASO. Esta elección que vamos a tener en agosto, en octubre, y, quizás, en noviembre, ya fue convocada con determinadas normas y dentro de determinadas reglas. Cambiarlas en el interín que esto se vaya desarrollando me parece altamente peligroso para la democracia y para las reglas de juego de una democracia sustentable en la provincia. Un poquitito estamos haciendo esto con esta modificación de las condiciones en que se va a desarrollar el próximo cuerpo legislativo.

Mi propuesta fue que esta norma la votáramos y la dejáramos firme para las próximas elecciones, y, a partir de allí, esta norma estuviera vigente. Obviamente, hay otras opiniones al respecto, que respeto mucho, pero quería dejar sentada en actas mi postura respecto de este tema.

Gracias, presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Vamos a sugerir una modificación en particular que tiene que ver, fundamentalmente, con un orden en la redacción.

Pero, yendo y respondiendo un poco al diputado preopinante, el fallo que establece María de Servini a favor de la Cámara de Diputados tiene que ver, fundamentalmente, con que había una ley que garantizaba un 30 % de ingreso de las mujeres. Sin embargo, esa evaluación que se llevó a cabo ya no resultaba suficiente en la actualidad a los efectos de hacer efectiva esa igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, dice Servini de Cubría.

En tal sentido, el fin perseguido por la Ley de Paridad de Género es hacer efectivo el derecho de las mujeres a tener las mismas oportunidades reales que los varones para conducir los destinos de la Nación. Por eso, si bien la diputada había sido elegida en octubre del 2015, se tiene este fallo que garantiza la paridad de género. ¿Vamos nosotros a garantizar la paridad de género con esta ley por el remplazo? No.

Yo me tomé el trabajo de analizar todas las listas de todos los partidos en sus candidaturas, sobre todo, a diputados y a senadores. Con esta lista, muchas mujeres no vamos a entrar. ¿Por qué?

Porque el primer lugar es ocupado por varones. Entonces, esta ley, también, va a beneficiar a los varones en cuanto a la paridad de género: un varón tiene que ser remplazado por un varón, una mujer tiene que ser remplazada por la mujer.

Yo quiero compartir una reflexión que ha hecho Mara Brawer, una feminista que ha luchado muchísimo por la Ley de Cupo y también por esta ley. Ella estudia y dice que la Ley de Cupo, en el 91, renovó luego su banca..., o sea, son muy pocas las mujeres que entraron con el 30 % que después pudieron renovar la banca. Ella dice: sabemos que el poder es masculino en todos los ámbitos, y basta ver las fotos de las mesas de los partidos políticos, de los sindicatos, de las reuniones de los grandes empresarios. Veíamos, acá, el clúster Vaca Muerta y demás, todos varones decidiendo los destinos de la provincia del Neuquén. ¿Pasa en Neuquén, nada más? No, pasa en todo el país. ¿Podemos hablar de una democracia representativa cuando el acceso a la vida económica y política muestra desigualdad? Aquellas mujeres que llegan sufren enormes dificultades para considerar sus liderazgos.

Y es aquí donde, también, radica el problema. Al no tener un poder consolidado, las mujeres no podemos conferirle poder a otras. Esto convierte esas posiciones de poder en lugares altamente inestables. La presencia de feministas en la lista no va a ser una concesión a la representatividad de las mujeres que dependa del voluntarismo de los partidos políticos. Tampoco, va a haber feministas en la lista porque se lo exijamos a los machirulos o a los deconstruidos. Por supuesto que quienes organizaron la campaña saben esto y lo que buscan con la movida en las redes sociales, es poner el tema en la agenda por el *hashtag* que salía: feministas a las listas. Pero, más allá del efecto comunicacional, la demanda es puntual y urgente. Ella dice: la Ley de Paridad no garantiza ni la presencia de feministas ni la transformación del poder de las mujeres. Es el número. Pero también tiene que ver con la permanencia, la que debe estar en juego para que haya condiciones de desigualdad.

Alicia Millares, que es una investigadora española, estudia en su país y dice que las mujeres permanecen en los puestos parlamentarios cinco como dos años; y, en cambio, los varones, ocho a diez años. Es decir, todo este gran movimiento feminista aún no tiene una expresión electoral. Es claro, tendríamos que estar las mujeres participando y ocupando lugares antes impensados en el poder real, y que haya una avanzada que ve con muchísima fuerza en la juventud con las dirigencias de los centros de estudiantes y las organizaciones políticas de base.

Las mujeres deberíamos estar sentadas, también, con representación al momento de formar las listas de los diferentes partidos. Lógicamente, esto lleva a una reflexión entre nosotras, las mujeres, porque el feminismo es un conjunto de movimientos sociales y políticos con diferentes trayectorias ideológicas, que va a exigir de todas nosotras que esos varios feminismos puedan constituirse, en algún momento, en un partido feminista o en otro tipo de organización que realmente le dé poder y participación a la mujer. Es un proceso complejo.

Hemos logrado, a partir del voto y de nuestra identificación como personas, poder tener ese documento que empezamos a existir realmente como ciudadanas. Esto es un avance. Esto es un avance. Es la posibilidad de poner en discusión, pero no nos garantiza, no nos garantiza, realmente, la paridad.

Por eso, me parece brillante la decisión de Servini de Cubría cuando hace este análisis y acepta que, pese a que no haya sido elegida con esas normas una candidata mujer, haya sido remplazada por otra mujer.

Gracias, presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Para adelantar la adhesión de nuestro bloque a la propuesta y profundizar un poco en algún debate que se instaló en la comisión y que, ahora, repercute un poco en el recinto porque atañe a lo republicano, a lo democrático y al uso y costumbre; en definitiva, a las normas que rigen la vida de todas y todos los argentinos o los neuquinos en este caso.

Son excepcionalísimas las normas que se ponen en vigencia con fecha de inicio de su veracidad o de su condición de tales. En general, la norma, una vez que es promulgada, rige para todos y todas; y esta no debe ser en absoluto la excepción.

En el marco de la república, el voto popular, el voto del ciudadano, ha honrado a esta Legislatura con 35 miembros y le ha dado las facultades para disponer, en consecuencia, las normas que considere necesarias. Esta es la facultad en la que el pueblo delegó su representación y, a partir de ahí, legislamos en cada sesión y promovemos leyes en consecuencia.

Un trabajador, cualquiera sea, trabaja todo el tiempo que demanda sus años de servicio hasta que llega la jubilación, amparado en una ley jubilatoria. Si esa ley cambia sobre el final de su trabajo o de sus años acumulados y le agrega cinco años más a la jubilación, tiene que esperar cinco años más porque la ley que rige es la ley que se produce en el momento en que se da el hecho. Como esto está legislando sobre la renovación de titulares por suplentes, cuando se dé el momento en el que un suplente deba remplazar a un titular, regirá la norma que esté vigente. Por eso, no se alteran en absoluto ni los preceptos republicanos ni los democráticos. Cuando se promueva algún remplazo, la norma que esté vigente es la que debe cumplir ese remplazo.

Por eso, yo estoy absolutamente convencido de que estamos legislando en consecuencia con nuestras facultades, con el poder delegado, y con los usos y costumbres de todas las normas que emanan de un cuerpo colegiado como este.

El fallo de Servini de Cubría viene a traerle a este análisis el respaldo de lo que sucedió ante el amparo que solicita Malena Galmarini y otros ante un remplazo de mujer por varón. Mujer por varón que había sido aprobada, o sea que había ingresado esa mujer en el año 2015. La ley nacional se legisló después; sin embargo, es la que está vigente, y, por ende, Servini de Cubría falla en consecuencia a obligar a que el remplazo de mujer sea por mujer.

En este caso, nosotros, con la ley que vamos a sancionar hoy, venimos a reparar, de alguna manera, una omisión que tiene la ley provincial, que no dejó establecido taxativamente esta metodología, como, sí, la nacional. Así que hoy resolvemos o subsanamos ese pequeño problema. Y esto no rige para la próxima Legislatura, rige para esta Legislatura: todo remplazo que se promueva a partir de la promulgación de esta ley será por género.

Y voy a tomar una reflexión de la diputada preopinante porque me parece que vale. El propósito de esta búsqueda la verdad que no está en el remplazo de género por género, está en el crecimiento de la representación del género femenino en los cuerpos colegiados. El espíritu que moviliza estas normas está en el crecimiento de la representación del género femenino en los cuerpos colegiados hasta un 50 %. Por ende, la metodología con la que se están diseñando las listas, en general, en la República Argentina, en la provincia del Neuquén —como decía la diputada preopinante—, va a propiciar que esto sea muy difícil a través del remplazo. En tanto y en cuanto más propuestas haya con inicio de varones, más difícil va a ser que los cuerpos colegiados lleguen al 50 %.

En esta Cámara, la nueva Cámara, se da una sorpresa —al menos para mí—: 18 varones, 17 mujeres. O sea que, prácticamente, la ley va a tener, se va a plasmar desde el inicio en el próximo cuerpo colegiado casi con paridad de género; al ser una Cámara de 35, sea casi con paridad de género. Pero, si hubieran sido múltiples las listas con un varón como primer candidato, que hubiera ingresado solamente un representante, como pasa en muchos concejos deliberantes, las representaciones siguen siendo minoritarias de mujeres.

Así que a mí me parece que se viene una reforma de estos procesos, de estas leyes, tanto nacional como provincial, que deje claro que, hasta tanto se logre el 50 %, los remplazos de mujeres o de varones deban ser por mujeres. Eso, sí, honraría el espíritu que busca el fallo de Servini de Cubría y las motivaciones que dieron lugar a estas leyes de reforma del Código Electoral, tanto nacional como provincial.

El espíritu que busca el legislador que sancionó la ley provincial, que sancionamos poco tiempo atrás, es ir a la paridad. Igual, en lo nacional. Para que eso se garantice, va a haber que seguir promoviendo reformas, porque está llena la experiencia de que esto no va a ser fácil si no se lo impone con alguna normativa nueva, como la que acabo de mencionar.

Pero con mi total tranquilidad de que este Cuerpo tiene todas las facultades para legislar, como lo hace con todas las leyes. Y que se cumplan a partir del momento en que estas se promulgan.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Este debate es importante. Y, cuando se dio el debate en el Congreso de la Nación sobre el cupo femenino, nuestro compañero diputado mandato cumplido Juan Carlos Giordano no pudo emitir su opinión porque la votación de esta ley se hizo a libro cerrado. Por lo tanto, quienes querían opinar, o a favor o en contra, no pudieron hacerlo. En el caso de mi compañero, tenía una posición en contra.

Cualquiera que piense y diga: bueno, qué le pasa a la izquierda que se dice feminista, y llega una ley de cupo femenino y no la vota a favor. Es una posición incómoda y polémica para algunos. Pero queremos desarrollarla, señor presidente, porque, así como nuestro compañero no lo pudo hacer en el Congreso, nosotros sí queremos hacerlo acá y queremos dar nuestros argumentos. En primer lugar, de por qué, en aquel momento, nuestro compañero iba a votar contra esta ley de cupo femenino, no porque estemos en contra de que las mujeres tengamos lugares en el Congreso, en los lugares de decisión, sino porque esta ley, señor presidente, a nuestras listas, que, en muchos casos, estaban formadas por el 70 % de mujeres, era una ley que le vino a poner un techo. En nuestro partido, la mayoría de las compañeras dirigentes y figuras públicas somos mujeres. En Neuquén, en Córdoba, en La Rioja, en Santiago del Estero, en provincia de Buenos Aires y en Capital Federal, las caras visibles de Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda somos mujeres. Por supuesto que hay una situación en el país con esta ola verde y con este movimiento feminista que avanza que, en muchos lugares, como no es en el caso de mi partido, tienen que, a los codazos y a los empujones, ganarse el lugar que nos merecemos las mujeres. Pero fíjese, señor presidente, que la ley de cupo femenino a nosotros nos jugó una mala pasada porque el 70 % de mujeres que estábamos en nuestras listas pasó a tener una baja del 20 %.

Dicho esto, queremos, sí, también indicar que ¡claro!, otros partidos, como el PRO, como el peronismo, como la Coalición Cívica, tenían menos porcentajes de mujeres. ¡Problema de ellos que, efectivamente, necesitan una ley para darle una cantidad de espacio a las mujeres, y otros partidos tenemos una composición distinta!

Hoy, con esta ley, la discusión es parecida. A nosotros, particularmente, nos genera un problema. Todos los que están aquí presentes y nuestros votantes saben que el Frente de Izquierda se presenta a las elecciones, somos un frente electoral y tenemos movilidad en nuestras bancas porque tenemos un acuerdo de rotación. Y, en el acuerdo de rotación, cada uno de los partidos pone a su mejor compañero o compañera para ocupar la banca en algún momento, y, cuando uno renuncia, en el primer mandato renunció Godoy y estuve yo en ese lugar. Esta ley no nos permite a las mujeres remplazar a los compañeros varones, como tampoco les permite a los varones remplazar a las compañeras mujeres. Entonces, opinamos que, también, nuevamente, es una ley que no nos favorece porque, evidentemente, ante la renuncia de un compañero nuestro, ya predeterminada, fíjense qué tremendo que la que sigue no lo va a poder remplazar siendo mujer, y se impone que sea un hombre quien la remplace.

Por supuesto que no estén contemplados aquí los *otres*, los que no son ni varón ni mujer, los no *binaries*; o sea, también, quedan afuera. Ni hablar que ojalá, como estamos discutiendo cupo femenino, pudiésemos discutir cupo trans. Ni hablar de otras tantas cosas que debiéramos discutir y avanzar.

Queremos dar un ejemplo, señor presidente, de por qué, para nosotros, no depende de si en una legislatura, en un congreso o en un ejecutivo que haya una mujer eso trae aparejado, proporcional e indiscutiblemente, que se avance en leyes que nos den conquistas a nuestros derechos. Y lo podemos demostrar: tuvimos ocho años a Cristina Fernández de Kirchner como presidenta de este país. Sin embargo, con muchas presentaciones del proyecto de ley por el aborto legal, seguro y gratuito ni siquiera estuvo garantizado el debate ni en el Congreso ni en el Senado. Ni hablar, por supuesto, de que no estuvo garantizado el acceso al derecho a elegir sobre nuestros cuerpos. Si quisiéramos ver otros ejecutivos formados por mujeres, tenemos gobernadoras: Vidal, Bertone, Zamora, Alicia Kirchner. En ninguna de estas provincias se aprueban leyes que favorezcan y que otorguen derechos a las mujeres. En ninguna de estas provincias está garantizado el presupuesto necesario para terminar con la violencia hacia las mujeres. En estas provincias, se avanza con el ajuste, que, si le tienen que dar leña en la calle a las maestras, a las estatales y a las

jubiladas, se les da leña en la calle. Por lo tanto, no da garantía de que, porque haya mujeres, se respeten los derechos de las mujeres.

Evidentemente, lo que nosotros queremos discutir es que la garantía para discutir los derechos de las mujeres y que en las legislaturas se vote y en los congresos se vote, es que la cuestión de clase esté, también, aplicada allí porque está demostrado en la realidad nuestra cotidiana, en el debate por el aborto: la mitad de las mujeres del Congreso votaron en contra, y la otra mitad votaron a favor. O sea, que sea mujer no da garantía de que verdaderamente se avance en los tratamientos y las votaciones de las leyes que necesitamos las mujeres.

Entonces, el tema no pasa por tener 50 % de cupo femenino. El tema pasa por a quiénes representan las mujeres que están. Y, verdaderamente, no creemos que ni Carrió, mi Michetti, ni Ocaña representen y vayan a votar por los derechos de las mujeres y de las trabajadoras.

Por otro lado, para nosotros, el parlamento es una institución del sistema capitalista, de este sistema capitalista patriarcal que está al servicio de la clase dominante y que, efectivamente, es un sistema contra las mujeres y, efectivamente, contra las mujeres trabajadoras.

*El vicepresidente 1.º reasume la Presidencia.*

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Decir, señor presidente, que todos los avances que hemos conquistado hasta aquí las mujeres no han sido dádiva de ningún congreso y de ninguna legislatura. Han sido conquistas de la movilización y de la lucha permanente de las mujeres. Nos falta mucho, pero no vamos a bajar los brazos.

Y, evidentemente, discutir un cupo femenino sin discutir a qué ideología representa esa mujer que nos va a representar creemos que es, nuevamente, una ley que va a caer en saco roto porque las mujeres no vamos a tener acceso a nuestros derechos, si no los conquistamos en la calle.

Por lo que nos parece, más que nunca, señor presidente, convocar a las mujeres feministas del movimiento de mujeres y todas aquellas que luchamos cotidianamente por nuestros derechos a que en las próximas elecciones no votemos por un cupo que nos imponen, sino que votemos por aquellas mujeres que, verdaderamente, vamos a defender en estos lugares los derechos de las mujeres trabajadoras.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, presidente.

Yo no participé en el debate de la comisión sobre esta ley, pero quería dejar, por supuesto, mi opinión sobre la misma.

Yo soy un absoluto defensor de la igualdad de género, de la diversidad de derechos, de la inclusión de derechos. Y he acompañado siempre, desde que comenzó, desde el punto de vista electoral, la lucha de las mujeres por aquel primer cupo del 30 % en adelante, siempre he acompañado la lucha, justamente, para llegar a una verdadera igualdad de género en la representación electoral.

Yo no voy a votar esta ley, señor presidente. Y no la voy a votar porque quiero sacar esta discusión del tema del género. Esto, para mí, no tiene nada que ver, mi fundamento no tiene nada que ver con que si se es hombre o si se es mujer. Yo creo que esta ley es inconstitucional, creo que esta ley es fácilmente atacable desde el punto de vista jurídico.

Se ha hablado aquí, señor presidente, del fallo de la doctora Servini de Cubría. Ese fallo está apelado. Por lo tanto, veremos cómo sigue. Porque entiendo, señor presidente, que se vulneran dos cosas: primero, la voluntad del votante; y, segundo, la fortaleza jurídica del votado. Es decir, la voluntad del votante en términos de que, ante una presentación de lista X, votó hasta el número seis, quien reemplaza es el siete, sea hombre o sea mujer, no interesa eso desde mi punto de vista. No es que reemplaza al ocho o la ocho, porque nadie votó al ocho o a la ocho. Y, por supuesto, desde la defensa, con toda lógica que podría hacer quien esté sintiendo vulnerados sus derechos, sea hombre o mujer; es decir, aquel que van a pasar por arriba o aquella que van a pasar por arriba al aprobarse esta ley.

Por supuesto, esto será materia judicial. Estaremos aprobando una ley en la que yo podría estar de acuerdo livianamente. Simplemente, quiero expresar en el debate que no estoy de acuerdo, Digo que será una discusión, una ley —perdón— que terminará en la Justicia, terminará por aquel o aquella que sienta vulnerado su derecho en una presentación judicial que me parece absolutamente válida y que será la Justicia la que tendrá que decidir.

Creo, señor presidente, que se ha avanzado y mucho, fundamentalmente, a lo largo de estos últimos años, en la igualdad. Y estoy hablando en términos electorales porque faltan muchas igualdades en las cuales no estamos iguales, como, por ejemplo, en la igualdad económica, la igualdad de acceso al trabajo, etcétera, etcétera. Pero, en términos electorales, se ha avanzado mucho. Algún diputado escuchaba que decía: estamos —creo que no en esta Cámara, dijo que la que viene— 18 a 17. El gobernador Gutiérrez ha expresado que va a haber un 50 % y 50 de representación en el gabinete provincial; no sé si ya lo tiene formado así, la verdad que no lo conté, pero, al menos, lo dijo para la próxima gestión; y no tengo dudas de que lo va a hacer. Es verdad, también, que hay que abrir los partidos políticos para las decisiones de las candidaturas y para que estas cosas que estamos hablando se cumplan.

Si bien, señor presidente, me llama la atención la opinión de una diputada preopinante en queja por la falta de participación de la mujer en la decisión de las listas cuando su jefa es una mujer, y, con su dedo, ha decidido las listas de todo el país. Nos hemos enterado de que su candidato a presidente es el que puso, el que puso. No nos hemos enterado, señor presidente, de que haya habido un plenario, una discusión, una reunión, un café para decidir que ese personaje va a ser el candidato a presidente de ese espacio. Nos hemos enterado, señor presidente, de que la fórmula de gobernador y vice en la provincia de Buenos Aires es la que puso, la que decidió poner, la que puso, sin ningún plenario, sin ninguna asamblea, sin ninguna reunión, sin ningún café. Perdón, sí, un café, aparentemente, con otro que quería ser gobernador, un tal Martín Insaurralde, que, para basurrearlo, lo mandaron a anunciar la fórmula que decidió la que decidió cuál era la fórmula.

Es la misma, señor presidente, que no sé si es feminista o no, ya la verdad..., que puso, por orden, al hermano de la diputada preopinante candidato a senador aquí, en Neuquén, ante la oposición de la gran mayoría del peronismo neuquino. Y tampoco hubo ningún plenario, ninguna reunión, ninguna asamblea, ningún café porque todo fue por unanimidad de esa mujer jefa de aquella diputada que reclama que las mujeres hagan las listas. Ojalá que las mujeres hagan las listas, pero ojalá que nunca más como esta mujer las hace, si es que es verdad que se quiere llegar a la igualdad de género.

Señor presidente, dicho esto —y creo que soy claro—, mis argumentos son jurídicos y políticos, yo no voy a votar esta ley.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Canuto, tiene la palabra.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Yo, sobre los argumentos políticos que, en definitiva, son los que más se expusieron acá y en los que más se explayaron los diputados preopinantes, no voy a hacer ninguna referencia. Solo, quizá, solamente que, en definitiva, la equidad de género que receptó la Ley 3053, que ahora pretende hacer extensiva, no hizo más que plasmar un fenómeno que, en realidad, precede a la letra misma de la ley, que es el de la imposición de la equidad como herramienta para la integración de la mujer, sin perjuicio de todas estas consideraciones políticas que, desde distintos lugares, se hacen.

En definitiva, la única regla posible —creo— para garantizar la plena participación era, justamente, esta, la de los pisos. En su momento, el cupo fue una buena experiencia; también, había sido resistido, se pensaba desde una premisa de que, en realidad, no son los cupos ni las reglas de equidad las que garantizan. Pero sí, lo cierto es que sí, la única manera de garantizar equidad en esa carnicería que suele ser el armado de listas es asegurando, por ley, la paridad de género.

Yo comparto que no está completa la ley si no está completa también..., si no se establece una regla que establezca lo del remplazo uno por uno, una por una. Me parece que no hace más que integrar o cerrar la completividad del espíritu de la norma, el de asegurar que allí donde se incorporan mujeres se mantengan mujeres. En ese sentido, me parece que no resiste mucho análisis.

Sí, en cambio, me permito hacer consideraciones, si se quiere, desde la técnica legal y desde lo que sería una apreciación jurídica. Yo plasmé o, por lo menos, expresé mi oposición a la forma y a la redacción que se le había dado al despacho anterior, sin perjuicio de que lo acompañé. No fue atendida mi expresión, no está siendo atendida tampoco ahora. Pero quiero dejar, justamente, asentado en esta alocución mi posición, y es la relativa al conflicto jurídico que, en definitiva, se genera a partir de una ley que no es precisa en cuanto a los tiempos, a la entrada en vigencia, porque ese conflicto jurídico existe, lo expresaron algunos diputados preopinantes. Cuando lo que entra a discutirse por derechos particulares de los candidatos que quedan en situación expectante de remplazar es la prioridad respecto a otro candidato que ordena, que se ordena en la lista y cuando lo que entra a generar una controversia es la ley vigente, estamos hablando de cuestiones distintas. No estamos hablando de si equidad sí o equidad no, de si tiene que estar la regla de la equidad de género, que creo que es unánime. De lo que estamos hablando es de ley vigente. Y lo que vino a intentar zanjar aquel fallo, también, nacional es la misma controversia que allí se planteó, en el Congreso. Es decir, ¿cuál es la ley que tiene que regir?, ¿la que estaba al momento de realizarse la elección y, consiguientemente, que proclama candidatos titulares y que deja a otros en expectativa?, ¿la que es posterior?

Yo creo, en mi modestísima opinión, que, en definitiva, acá termina primando de vuelta el criterio de la equidad, y allí, donde haya controversia, lo que se pretende garantizar, o, por lo menos, ese fue el sentido de la resolución, es resguardar esa equidad, y que la equidad en cuanto al remplazo hombre por hombre, mujer por mujer no se vea desplazada o burlada por una cuestión de ley vigente. No obstante lo cual, también, se podía, lo podríamos haber solucionado. El juez soluciona después, cuando la ley no es clara o cuando es controvertida o cuando contiene un error. Nosotros lo podíamos haber solucionado con una redacción más precisa. Insisto, humildemente, sugerí y dije: el criterio no es el de la fecha, el de cuándo, no es una cuestión de fecha, de cuándo habrá de empezar a regir. La ley puede entrar a regir mañana o a partir de su promulgación, pero lo que debimos haber hecho es vincular la regla esta de la equidad a la elección de la cual procede el candidato o la persona que habrá de remplazar al que deja su cargo. ¿Qué quiero decir con esto? Que si yo vinculo esta ley a un proceso de remplazo en el cual no regía la equidad de género, supongamos, para un remplazo que se diera en esta Cámara de aquí a fin de año, lo cierto es que nuestra elección no se dio con equidad de género; por lo tanto, mal podría pretenderse que rija una ley que, al momento de elegírsenos, no regía y que, por consiguiente, vulneraría la voluntad electoral. Se haría —me parece— mucho más visible este argumento que se dijo también, esto de cuál es la voluntad del elector.

Ahora, si yo tengo que efectuar un remplazo con esta ley que estamos sancionando, que estaríamos sancionando, de una elección que, aunque no todavía, supongamos, de una composición que, quizá, todavía no está conformada, como sería la de la próxima Legislatura, la tendría que hacer con la precisión, con la referencia, con el hecho de que esta nueva composición se habrá dado ya con vigencia de la Ley de Equidad de Género. Es tan simple como ello. Es decir, capaz que yo lo estoy planteado como simple y no lo es.

Si usted me permite, presidente, voy a leer la redacción de una norma transitoria que había sugerido yo, porque me parece que subsanaba esta cuestión del tiempo de entrada en vigencia de la ley y de cómo componía, en definitiva, los posibles remplazos. Yo les había sugerido que la norma transitoria dijera: «La reforma entrará en vigencia desde la promulgación de esta ley y regirá para toda proclamación de candidato suplente que, por remplazo, debiera efectuarse a partir de la misma, siempre que dicha proclamación fuera consecuencia del resultado de una elección realizada con la vigencia de la regla de la equidad de género en la composición de las listas». Me parece que eso despejaba cualquier duda, señor presidente. Tenía carácter transitorio porque, obviamente, se hacía efectivo a partir de la entrada en vigencia de la ley. Y me parece que el riesgo o el problema se extingue con nuestra composición legislativa, que terminaríamos nuestro mandato el 10 de diciembre, que es la última que se hizo con una elección que no garantizaba la equidad de género. A futuro, ya automáticamente estaría resguardada porque ya las elecciones que se sucedieron para la próxima composición ya tienen incorporada la equidad de género; por lo tanto, es inobjetable. Mal podría pretender cuestionarse el remplazo uno por uno, una por una, cuando aquella elección, incluso para la voluntad del votante, fue conociéndose la existencia de la equidad de género.



Simplemente, era eso, señor presidente. Dejar constancia de esta observación que yo había sugerido, que, lamentablemente, no es tenida en cuenta, pero, por lo menos, para que quede la constancia en la versión taquigráfica de que era una sugerencia que, quizá, por qué no, ayude a despejar si la controversia se diera judicialmente en el futuro.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Canuto.

Diputada Parrilli, ¿usted ya habló?

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Sí.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Es miembro informante.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Pero como miembro informante.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Miembro informante. Disculpe, diputada.

Tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Además, creo que he sido aludida, no solamente yo, sino parte de mi familia. Y, además, es una lástima que ya se haya retirado [*se refiere al diputado Romero*]. Parece que el odio puede más que la razón.

Y yo puedo aceptar todas las discusiones legales que se han hecho, pero la verdad que los peronistas resolvemos nuestras cuestiones, así como cada uno de los partidos las resuelven. Y decirnos qué es lo que tenemos que hacer, y decir que gran parte del peronismo estaba en contra de la designación de senador es decir también que, si quería opinar dentro del peronismo, se hubiera quedado dentro del peronismo, no se hubiera ido.

En definitiva, la mecánica que ha sido acá dicha, con mucho odio, es que..., ¿sabe qué?, les molesta que la que conduzca sea una mujer. Ese es, en definitiva, el quid de la cuestión. A ver, ¿a Pichetto quién lo eligió? Macri lo eligió. ¿Quién eligió a su compañero Lavagna? Indudablemente, es una discusión muy larga.

Aquí, estamos votando puntualmente una ley que puedo aceptar los cuestionamientos legales, pero, de ninguna manera, acepto esa adjetivación que se hace con respecto al partido que pertenezco, a nuestras formas de elegir y también al aceptar nuestra conducción, que es una mujer.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Estaba pidiendo la palabra [*se dirige al diputado Romero*]. Usted ya habló. ¿Fue aludido? ¿Se sintió aludido?

Sr. ROMERO (Cumplir). —Fui aludido, señor presidente.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Sí, yo también fui aludida.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Dijo que sentía odio, no sé qué tenía...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Le pido que si puede ser cortito, así podemos votar.

Tiene la palabra.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, señor presidente.

Señor presidente, a la diputada preopinante, por supuesto, no le han gustado mis dichos y es lógico que sea así. Es más, estaría preocupado si le hubieran gustado. Perteneciente a una sociedad de encubrimiento de una asociación ilícita, me preocuparía que piense igual que yo.

No me quiero, señor presidente, desviar del tema o sacar del tema de esta ley las cuestiones políticas de fondo. Si la jefa de la señora diputada tiene que ir presa o no, cosa que yo creo que tiene que ir presa, lo discutiremos en la campaña electoral y lo definirá el pueblo.

Pero no se trata de odio, señor presidente. Se trata de gente decente y de delincuentes. Esa es la discusión que tiene que decidir el pueblo argentino.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

No es a la única que no le han gustado las palabras llenas de odio del diputado preopinante.

Toda la parte de que niega y argumenta contra la ley es atendible, es su postura, es respetable. Todo el resto, por más que venga ahora a decir: no me quiero meter en cuestiones políticas, son cuestiones que no tienen nada que ver con el tratamiento de esta cuestión.

Coincido con la diputada Parrilli: las cuestiones de los peronistas las discutimos en el peronismo; como las cuestiones de su partido, que no sé cuál es. Ya, a esta altura, realmente, no sé cuál es..., lo estoy pensando, no sé cuál es, no sé a qué partido pertenece el diputado preopinante; lo resuelven en su partido. Creo que la cabeza de su partido a presidente va a ser Lavagna-Urtubey, supongo..., sí, creo..., ¿no? Sí, no me acuerdo bien.

Creo que el diputado preopinante tampoco surgió como candidato a senador —que me parece muy bien— de una asamblea, de una reunión. Vi una foto con Lavagna; supongo que ahí lo resolvieron.

Yo lo respeto. Lo respeto. Cada partido tendrá la forma de resolver sus candidaturas de la mejor forma. Pero, realmente, el nivel de agravio, de descalificación que tiene en cada oportunidad que se le presenta hacia nuestra fuerza política no es aceptable.

Y, en definitiva, los que tienen la palabra para definir quiénes tienen que ser sus representantes y sus gobiernos son ahora, lo vamos a ver el 11 de agosto, lo vamos a ver el 27 de octubre. Y, quizá, quizá, de acuerdo a los resultados, lo terminaremos el 24 de noviembre. Ahí está la verdadera verdad, ahí está la verdadera decisión. Y vamos a ver cuánta gente opta por Parrilli senador, cuánta gente opta por «Tom» Romero senador en la provincia del Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado «Tom» Romero.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Lo aludí a propósito.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No, no nos dimos cuenta, diputado.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Bien.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Tiene la palabra, diputado «Tom» Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, señor presidente.

Reitero, esto no tiene que ver con cuestiones de odio. Tiene que ver con cuestiones políticas y cuestiones legales. Yo a la política la discuto con militantes políticos. Las cuestiones legales los delincuentes las tienen que discutir en la Justicia.

Y no tengo partido porque esos delincuentes me echaron del Partido Justicialista, señor presidente.

Estamos trabajando, desde el peronismo, desde afuera del sello PJ, para echar a esos delincuentes que nos echaron oportunamente, y ya lo vamos a lograr, pronto lo vamos a lograr. Pero antes, esperemos que se devuelvan a la Argentina los más de 20 000 millones de dólares que se robaron los amigos y compañeros que defiende el actual presidente del bloque del Frente para la Victoria, compañeros y ella.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —He sido aludida [*dialogan*].

La verdad es que, si no habla con odio, lo disimula muy bien, muy bien lo disimula.

Asociación ilícita, delincuentes... Perón se tuvo que ir del país; San Martín, igual.

Desconocer...

Sr. ROMERO (Cumplir). —Con la amante.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —¿La amante de quién? ¿De San Martín o de Perón? [*Dialogan*].

Sr. ROMERO (Cumplir). —De Cristina.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —¡Ah!, bueno...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por favor, no dialoguemos porque, si no, ya es... nos vamos...

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Bueno, mire, presidente...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —... yo les pido...

Sra. PARRILLI (FPVProv). —... la verdad que el odio es evidente. No voy a contestar nada más.

Simplemente, decir que representamos a un proyecto de gobierno que le ha dado felicidad a los argentinos, que ha llenado la heladera de cada uno de los argentinos, que ha llevado las computadoras, que ha llevado Arsat.

Y la verdad que para nada somos un gobierno de delincuentes y de que nos hemos robado..., y no somos parte, tampoco, de una asociación ilícita.

E, indudablemente, esto lo decidirá el pueblo en las elecciones.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ya está, diputado, creo que ha sido suficiente, ¡ya está! [*Se dirige al diputado Romero*].

Le pido, por favor, vamos a...

Sr. ROMERO (Cumplir). —Está bien.

¡Que lo pruebe en la Justicia!

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Pero vamos al tema que nos compete.

Vamos a habilitar el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.

Y, después, hacemos un cuarto intermedio, si les parece. [*Dialogan*].

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero, le voy a dar la palabra para que diga lo que tiene que decir. Emita su voto, por favor. [*Risas*].

## 11.1

### Permiso para abstenerse de votar (art. 201– RI)

Sr. ROMERO (Cumplir). —Figura el voto positivo. Si no se puede modificar, al menos, que se me habilite la abstención. No tengo problema que quede en positivo porque —reitero—, más allá de lo que yo dije que no es contra en sí de la ley, va a terminar en la Justicia esta ley. Se va a terminar de discutir en la Justicia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Pero su voto es positivo o negativo?

Sr. ROMERO (Cumplir). —No, no es.

Pero, si no se puede modificar, déjelo; no hay problema.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¡No! Pero lo que usted diga, es su voluntad. Así que si usted quiere abstenerse.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Yo pido solicitud para abstenerme.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, vamos a poner a consideración la abstención del diputado.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada la abstención.

Gracias.

Aprobado en general, pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Vamos a hacer un cuarto intermedio y, si les parece, en treinta minutos volvemos aquí porque tenemos un largo trecho de esta sesión.

*Se aprueba [14.25 h].*

*A las 15.01, dice el:*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a continuar con el punto 7.

ADHESIÓN A LA LEY 27 445  
(Expte. E-9/19 – Proy. 12 442)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a los artículos 20, 21 y 22 de la Ley nacional 27 445 —Simplificación y Desburocratización para el Desarrollo de la Infraestructura—.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

*Se leen los despachos de las Comisiones F, A y B.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Este proyecto de ley trae a tratamiento la adhesión de tres artículos de la Ley 27 445, en cuya sanción se ha determinado la incorporación de incisos que influyen sobre la normativa en lo relacionado al control de pesos y medidas de vehículos de transporte de cargas.

La Ley 24 449, a la cual la provincia se encuentra adherida mediante la Ley provincial 2178, ha sido modificada, primero, a partir de un decreto nacional de necesidad y urgencia, el 27/18, sancionado en enero de ese año; y, posteriormente, con tratamiento parlamentario a través de la mencionada Ley 27 445 que vino a establecer nuevos parámetros para la habilitación y circulación de vehículos de carga comprendidos en los artículos 20, 21 y 22, sustituyendo a los artículos 248 en su inciso o y 53 de la ley nacional anterior, la 24 449. Esto implica que, mediante esta nueva disposición, se ponen en vigencia las competencias, la circulación con dos unidades con dos semirremolques en vía articulados, denominados bitrenes. Y el artículo 22, que sustituye al 53 de la Ley 24 449, estableciendo nuevas dimensiones en las medidas, contemplando para los bitrenes hasta 30,25 m de largo y distribución del peso en determinaciones por cantidad de ejes hasta un máximo de 60 t.

El órgano de aplicación para Neuquén es la Dirección Provincial de Vialidad. A partir de los antecedentes que nos vinculan con la ley nacional, integra, mediante resolución, las distintas regulaciones que se desprenden del articulado, como son: tabla de dimensiones máximas de vehículos, tabla de configuraciones y carga máxima, tabla de tolerancias, peso máximo por grupo de ejes, criterios y proceso técnico, y escala de multas. Estas configuraciones son la base principal del control de pesos y medidas a los vehículos que transitan por las rutas de la provincia.

Hoy, con la sanción de la Ley nacional 27 445, sin su correlato provincial mediante esta adhesión a esas modificaciones, existen condiciones de circulación distintas para las rutas nacionales y rutas provinciales. Esto genera disyuntivas, no solo en cuanto al control y eventual sanción, sino en la emisión de los correspondientes requerimientos de permisos para transitar con carga extraordinaria.

La facultad consignada al Poder Ejecutivo en el articulado mediante el órgano de aplicación implica la capacidad plena de ejercer controles y aplicar sanciones, pero además la potestad de definir corredores viales y el otorgamiento o no de permisos necesarios para el tránsito de carga extraordinaria, mencionada anteriormente.

Hoy, Neuquén es atravesada por rutas nacionales que revisten características de troncales. Las Rutas Nacionales 40 y 237 cruzan la provincia de norte a sur; y la Ruta Nacional 22 lo hace de este a oeste. Conviviendo con ellas, se vinculan rutas provinciales, que tejen una red vial, que requieren estar integradas normativamente con las rutas nacionales para poder llevar adelante acciones de control sobre el tipo de transporte. Una inmediata puesta en marcha de los elementos móviles de pesaje y medición de última generación, y coordinación con los recursos humanos que hagan valorables estas acciones para garantizar vías de circulación más seguras.

Este proyecto, que reviste para quienes les toca manejar en la Dirección Provincial de Vialidad un carácter de técnico, surge —como mencionaba al inicio— a partir de las

modificaciones que incorporó el Gobierno nacional, primero, trasladando en una sola ley distintas temáticas. Eso hizo que no se generara la adhesión por el vínculo automático, sino que, como la ley sancionada comprendía artículos que tienen que ver con la Ley nacional de Tránsito, con aeronavegación y con sistema de puertos, en cada uno de los artículos implicaba su efecto en leyes anteriores, caso la 24 449, que regula el tránsito a nivel nacional y que la provincia del Neuquén, oportunamente, adhirió mediante la Ley 2178.

Las rutas de la provincia del Neuquén, hoy, sin duda que son un tema que, a partir de la Comisión de Asuntos Municipales, tratamos habitualmente a partir de diversos proyectos, a partir de diversas inquietudes, de los planteos que traen los distintos bloques, sea por condiciones de circulación, por saturación, por sobrecarga. Y requieren ir articulando y buscando herramientas que permitan, en el caso de la Dirección Provincial de Vialidad, contar, en primer lugar, con el respaldo normativo que le permita ejecutar controles y también acompañar en esta próxima etapa que se va a implementar, que es la de disponer de mayores controles en las rutas, en los lugares de mayor tránsito, de tránsito más complejo, para evaluar las condiciones de carga, fundamentalmente, todo lo afectado a la zona de Vaca Muerta, que vemos equipos con cargas extraordinarias o condiciones de circulaciones que requieren la asignación de corredores, fundamentalmente. Pero también la emisión de los permisos para que, a la hora de transitar, tanto de una ruta provincial a una nacional, o viceversa, los transportistas puedan exhibir el mismo permiso que les habilite a ejecutar los tramos que tengan asignados por su actividad.

Por lo expuesto —sin duda que el diputado que me acompaña, también, como miembro informante, seguramente, va a redundar—, pedimos la sanción de este proyecto que viene a constituir una herramienta fundamental para Vialidad Provincial.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Soto.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Este tema trajo un buen debate a la comisión cabecera de este proyecto.

En principio, el debate se dio a partir de la habilitación, mediante esta norma, o la reglamentación del funcionamiento de los bitrenes.

Claramente, la legislación debe adecuarse a la realidad y a la vida actual. Las dimensiones de los camiones han ido desarrollando y aumentando con el correr del tiempo, de aquellos viejos camiones Mercedes Benz o los Ford 900, antiguamente, que eran lo que hoy son las camionetas grandes, es decir, a los camiones que hoy cruzamos habitualmente en las rutas, a los camiones internacionales, tanto los frigoríficos como los camiones de gas y de petróleo. Esta es la realidad que tenemos.

Las normas nacionales se van adecuando a esa realidad. Y los bitrenes son una realidad. Y la verdad que esa adecuación de las normas permite a los órganos de control, Vialidad Nacional, Vialidad Provincial y las policías, y aun Gendarmería, controlar los vehículos.

Existía en la legislación de la provincia un vacío legal respecto de estos camiones, porque las medidas determinadas por la legislación a la cual estábamos adheridos han variado; han aumentado los tamaños de largo, de alto y de ancho de los camiones, y las normas nuestras, adecuadas a las normas nacionales, van a permitir a estos organismos de control realmente controlar. El problema que tenemos, y que fue objeto de planteo dentro de la comisión, fue que la infraestructura no se adecúa a ese crecimiento y a ese desarrollo de los vehículos que hoy transportan las cargas. A lo que tenemos que sumar en nuestra provincia, afortunadamente, la problemática que trae aparejada el desarrollo de Vaca Muerta.

El desarrollo de Vaca Muerta junto con otros desarrollos importantes para el desarrollo de la economía de la provincia, como son los pasos internacionales, el corredor bioceánico por Pino Hachado, en todos esos temas realmente tenemos que adecuar la legislación. Y es lo que estamos haciendo.

El reclamo, que creo que compartimos con los miembros de la comisión, y, de allí, es que completamos junto con el diputado Soto esta información, es la preocupación por lo que pasa con nuestra infraestructura. Claramente, yo creo que la Nación no ha cumplido con los compromisos —y, cuando hablo de la Nación, hablo del Estado nacional, no de los gobiernos— porque, desde que se

empezó a desarrollar Vaca Muerta y los compromisos adquiridos con Vaca Muerta, las obras que debía realizar el Gobierno nacional para que Vaca Muerta no genere un conflicto, sino genere un desarrollo, se han desarrollado, prácticamente, con una lentitud que hoy nos trae estos conflictos que tenemos.

Tanto el Gobierno anterior, nuestro Gobierno, como el Gobierno actual no han destinado los recursos necesarios para que esa infraestructura, la Ruta 7, la Ruta 51, esté hoy en las condiciones de que podamos habilitar esos vehículos grandes. Con respecto a los bitrenes, la ley anterior, no a la cual adherimos ahora, permitía un determinado tipo de bitrenes que no generarían, no serían una cuestión mucho mayor que los grandes camiones con acoplados que hay hoy. Pero la habilitación de los nuevos bitrenes, que son realmente mucho más largos, está condicionada a que Vialidad le adjudique corredores para funcionar. Y lo que hablamos con la gente de Seguridad Vial, de Vialidad Provincial, es que eso deberá estudiarse cuando llegue un pedido para que esos bitrenes grandes funcionen en la provincia en la certeza de que las rutas actuales que hoy tenemos no están en condiciones de recibirlos. Es decir, claramente, deberán adecuarse las vías que hoy tenemos para que, cuando puedan venir esos camiones, la infraestructura esté adecuada.

En principio, para mí, por ejemplo, mi voto iba a ser negativo respecto de este tema, y este compromiso de Vialidad y estas explicaciones, también, que dio la gente de Seguridad Vial, que fueron muy claras por parte del ingeniero René Valero, hicieron que, al menos yo, cambiara de opinión y votara positivamente este proyecto.

Ojalá se hagan todas las acciones necesarias y se vuelquen todos los recursos, inclusive los recursos comprometidos por el Gobierno nacional, para que la infraestructura esté adecuada, y podamos tener rutas más seguras en la provincia.

Por lo tanto, pido a los compañeros diputados que nos acompañen con el voto positivo a este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Desde nuestra banca, creemos que hay que poner en contexto el proyecto que estamos debatiendo en el marco de la adhesión de la ley nacional que estamos debatiendo, la ley nacional de desburocratización. Es, en realidad, una ley para desregular algunas actividades de transporte.

Esta ley nace para derogar un mega-DNU que hizo Macri, que lo realizó a las apuradas el 11 de enero de 2018, que, en realidad, fue una extorsión lisa y llana para que se apruebe, luego, la ley. Y, que de igual manera que el DNU, esta ley mantiene los principios básicos. No tenía, en aquel momento, el Gobierno nacional ninguna necesidad ni tampoco estaba apretado por los tiempos para realizar ese DNU. Este proyecto de ley, que se votó a nivel nacional también, contó con el voto de la oposición peronista, que ahora se ha juntado contra el Gobierno para las elecciones.

Repetimos que acá no hay una desburocratización, sino que lo que hay, con claridad, es una desregulación, o sea, un avance en tener menos controles del Estado. Esta ley nacional habilitó cientos de puertos privados que deberían estar cerrados por no cumplir con las condiciones, por ejemplo, como el puerto de Rosario, donde el propio exgobernador Bonfatti ha dicho y ha reconocido públicamente que por ellos entraba la droga a la provincia.

El objetivo de este proyecto, puntualmente, es consolidar todo el esquema nacional de transporte que está puesto, efectivamente, al servicio de los productores de soja, de los grandes cerealeros, de las aceiteras y, en el caso del Neuquén, de la explotación de Vaca Muerta. Se habilitan los bitrenes de hasta 30 m de largo en las rutas que tienen uno de los índices de mortalidad más altos del país. En los últimos tres años, 154 personas han muerto en nuestras rutas. Esto no solo es peligroso, la incorporación de estos bitrenes por el largo de los camiones, sino también que es muy peligroso por el peso de los mismos. La Ruta Nacional 22 es la más peligrosa de nuestra provincia. Es más, si uno la busca por Internet, la primera palabra asociada a la Ruta 22 es *accidente* porque, justamente, el 28 % de los accidentes de la provincia ocurren en la Ruta Nacional 22. Ni qué hablar de las decenas de rutas provinciales que tienen un estado deplorable.

El ingreso de los bitrenes... Yo voy a oponerme a los dichos de los diputados preopinantes porque dicen que la provincia habilitaría corredores para el paso de los bitrenes. Pero en el artículo 3.º, justamente, lo que plantea es que el Poder Ejecutivo de la provincia tiene que habilitar los corredores. Y le agrega una frase: «de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias». O sea que, si las disponibilidades presupuestarias no están, no habría tales corredores, y estaríamos dando ingreso a todos estos camiones de peso y de estas dimensiones que no solo ponen en peligro la vida del resto de las personas que pasan por las rutas en sus automóviles, sino que, además, continuarían deteriorando el estado de nuestras rutas.

Estamos en contra de estos negociados, señor presidente, que están hechos a la medida, y favoreciendo a los grandes empresarios. Acá hay una realidad, desde nuestra banca, siempre lo planteamos que, si verdaderamente se quieren bajar los costos de los transportes, si verdaderamente se quiere poner en marcha y en práctica un transporte que sea más barato, menos costoso y demás, tiene que ponerse en marcha la reactivación de todas las líneas del ferrocarril; y eso ayudaría, por supuesto, a todo el desarrollo productivo de nuestro país. Pero nada de esto se discute porque, lejos de poner en marcha todas las líneas ferroviarias, cada vez se anulan más líneas en detrimento del desarrollo del ferrocarril. Y, justamente, avalando y ayudando a los grandes negociados de las empresas.

Por lo tanto, nosotros no vamos a acompañar este proyecto, señor presidente, porque se avala la entrada de grandes camiones con grandes pesos, con grandes dimensiones para apoyar el desarrollo de los grandes empresarios, y va a estar en cuestión no solo el sostenimiento de rutas que sean seguras, sino, además, la seguridad de nuestras vidas en las rutas de la provincia.

Por eso, no vamos a acompañar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Yo no voy a acompañar este proyecto, dado que esta ley la verdad que no tuvo discusión a nivel nacional y fue votada con un gran escándalo. Pero adhiero a lo que ha dicho el miembro informante de las dudas que tiene.

Y, en realidad, en nuestra provincia no hay básculas; las que hay son las que tiene Vialidad Nacional y no están funcionando y tienen un nivel. Y las rutas de nuestra provincia —estuve consultando con Vialidad Nacional— no son aptas, ya que son para 45 000 kg, y estaríamos habilitando el paso de 75 000 kg, aproximadamente. Quizá, si el artículo 3.º no sería de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, sino que se adjudicaran fondos precisos para nuestras rutas, mi voto sería positivo. Pero, en esta circunstancia, va a ser negativo por estas razones.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a habilitar el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Dejo constancia de mi voto negativo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda constancia del voto negativo de la diputada Lagunas.

Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA  
FINANCIERA TURÍSTICA PARA EL  
PRESTADOR TURÍSTICO  
(Expte. E-11/19 – Proy. 12 444)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el Programa de Asistencia Financiera Turística para el Prestador Turístico, establecido en el artículo 2.º de la Ley 2247.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

*Se leen los despachos de las Comisiones F,  
A y B.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como surge de la lectura de los despachos, esta ley viene con una aprobación unánime en tres comisiones.

Realmente, en la Comisión F, de origen, tuvimos la visita de la subsecretaria de Turismo y del asesor legal del Ministerio de Turismo. Ellos, a pedido del señor gobernador, viendo los requerimientos, a través de distintos municipios, de un montón de prestadores y emprendedores del turismo, pequeños ellos que, por su dimensión, no alcanzaban a entrar en determinadas cuestiones crediticias, como son los bancos o en grandes emprendimientos; se veían impedidos de llevar adelante diferentes prestaciones que hacen al desarrollo general del turismo.

Todos sabemos que el turismo es la segunda actividad económica —siempre lo decimos—, lejos de la actividad energética, pero es la segunda actividad económica de la provincia del Neuquén. Y es la actividad económica que más crece en el mundo, tiene un crecimiento constante anual del 15 %. Después, se distribuyen en destinos elegibles o no elegibles. La provincia del Neuquén tiene destinos semiconsolidados; consolidados; otros, en vías de consolidar, o lo que se llaman emergentes. Pero, en todo su desarrollo, tiene posibilidades ciertas de que esta industria se desarrolle de manera armónica.

Y, muchas veces, a través de lo que han venido recogiendo en el Ministerio de Turismo, se va reflejando la falta de acompañamiento, en muchos pequeños lugares que empiezan a tener un desarrollo turístico, pero no tienen los elementos, las herramientas para dar una mejor prestación. Y es allí que, a través de cursos de capacitación, que es la base de todo este programa, se empezó a visualizar la problemática de muchos que eran capacitados para el desarrollo de una actividad, pero no tenían las herramientas, en este caso, un pequeño crédito que les permita acceder a la manera de llevar adelante su emprendimiento. Cuando pongo de ejemplo digo: desde excursiones en bicicleta, *trekking*, montaña, que hacen falta pocos elementos; o sea que son créditos pequeños, pero hacía falta la herramienta financiera.

Cuando se pusieron a analizar esta posibilidad, el instituto del Iadep es la herramienta adecuada para actuar como agente financiero. Y, a través de la Ley 2247, establece en su artículo 2.º que este tipo de programas va a necesitar específicamente fondos para hacer exclusivamente dedicados a esto y que tengan cierta perdurabilidad en el tiempo. De allí que viene este fondo que se inicia con este monto, que está estipulado por ley que se va a mantener durante los próximos cuatro años, pero, a su vez, con los recuperos o bien aportes del Poder Ejecutivo, se pueden aumentar estas partidas para poder desarrollar esta actividad que, también, tiene que ver que, muchas veces, uno piensa en el turismo y piensa únicamente en establecimientos hoteleros. Y no es así; hay un montón de prestaciones, y hay lugares de estos destinos emergentes —nos explicaba la gente de Turismo— que, muchas veces, no tienen prestadores de servicios, como pueden ser electricistas, fontaneros, que hacen a la actividad, porque, si no se puede arreglar o desarrollar una actividad dentro de una hostería o de un hotel porque no tenemos capacitada a esta gente, este programa también tiende a



que podamos capacitar, y que se puedan comprar las herramientas para llevar adelante este proyecto.

Así que creemos que es una herramienta por demás importante, que la va a manejar el Ministerio de Turismo de la provincia en forma conjunta con los municipios, porque son ellos los que están recabando la primera necesidad en esta nueva forma de desarrollar actividades económicas que tienen que ver —como siempre digo— con absolutamente todas las ciudades y los parajes, y los bellísimos paisajes que tiene la provincia del Neuquén.

Ya visto el acompañamiento por unanimidad en todas las comisiones, es que pedimos a la Cámara que nos acompañen en la aprobación de esta ley.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Dejar constancia de nuestro voto negativo. No hubo unanimidad en todas las comisiones...

Sr. CACAULT (MPN). —Perdón, me había olvidado.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —... Yo, particularmente, voté en contra, planteando...

Previo a este proyecto, discutimos en esta Cámara un proyecto para que los prestadores turísticos pasen a tener legalidad, si se quiere, y, para ello, una serie de objetivos que debían cumplir. Y, en aquella discusión, nosotros nos opusimos, particularmente, porque no había un plan que le permita al pequeño emprendedor turístico un plan para poder lograr esas peticiones de la ley y que claramente esté dentro de las normas. Como aquello no estaba, votamos en contra.

Y, en este mismo sentido, en este proyecto, ahora se habilitan créditos para quienes cumplen las condiciones. Y sigue sin existir el plan que habilite a aquel que todavía no tiene las condiciones para poder cumplirlas; y, de esta manera, no negar a nadie que pueda desarrollar emprendimientos y que pueda bancarse la vida de esta manera.

Y además, teniendo en cuenta que nuevamente estamos discutiendo préstamos del Iadep que, en muchas oportunidades, hemos discutido en esta Casa la necesidad, por ejemplo, de préstamos del Iadep a las gestiones obreras, y, sistemáticamente, se niega esa posibilidad. Mientras, el Iadep ha realizado préstamos a empresarios amigos que no han devuelto un solo centavo, y que, es más, muchos de ellos han abandonado las fábricas o los emprendimientos, y nadie les cobra un centavo.

Entonces, ante esta situación, nosotros no vamos a acompañar este proyecto, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a habilitar el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado entonces en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

### SUSTITUCIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY 2600 (Expte. D-153/19 – Proy. 12 553)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se sustituyen los artículos 13 y 13 ter de la Ley 2600.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

*Mientras se lee el despacho de la Comisión H, dice el:*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón, está pidiendo la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Perdón, secretaria; perdón, presidente.

Simplemente, como las modificaciones que vamos a tratar en esta ley se trata de sustraer a lo ya aprobado en la Ley 3067 dos párrafos, solicito eximir de la lectura, por favor.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción de la diputada para no leer.

*La votación es afirmativa. [Se omite la lectura de los despachos de las Comisiones A y B].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Entonces, tiene la palabra, diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Esta ley —para hacer un poquito de historia y saber a qué nos vamos a referir— tiene que ver con la modificación de la Ley 2600, que crea el certificado de aptitud ambiental de la actividad hidrocarburífera, y lo regula a través de la Ley 3067.

En 2017, nosotros hemos sancionado esa ley en la cual se establecía que el pago de la tasa anual ambiental quedaba relacionado directamente con el valor jus, valor de una unidad de moneda, de medida, que va variando; y, de esta manera, las tasas permanecerían totalmente actualizadas a la hora de ser aplicadas a las multas y también las tasas ambientales.

En el texto de la Ley 3067, donde se modifica el artículo 13, pero también se incorpora el 13 bis, 13 ter, 13 cuater, se incorporan las actividades, se prevén las actividades a las cuales quedaba sujeto el pago de esta tasa. En primer lugar, se establece que se pagaría por hectárea de concesión, permisos de exploración y área de concesión de explotación. Ahí, se establece una tasa de 0,0034 jus anuales en el inciso a, y, luego, en los distintos incisos, se prevé por pozo activo una determinada tasa, por pozo inactivo cuando la actividad es el transporte de hidrocarburos, cuando los trabajos de remediación de suelo también tenían previsto el pago de la tasa. Y, luego, se aclara que, en las áreas de reserva se debía establecer abonar la tasa dispuesta en el inciso a del artículo 13.

Las áreas en reserva —y acá viene la modificación que nosotros estamos proponiendo—, las áreas en reserva están, en este momento, bajo la custodia, bajo la guarda de GyP, una empresa que, si bien es una sociedad anónima, es totalmente estatal porque está controlada totalmente por acciones del Estado; y así lo determina la ley: se considera una empresa estatal. Tiene estas áreas sin reserva, y estas áreas no tienen ninguna actividad, ni de exploración ni de explotación ni de remediación; absolutamente ninguna actividad. Como su nombre lo indica, están en reserva.

También, tenemos que recordar que GyP cumple un rol fundamental en todo lo que es el desarrollo de Vaca Muerta, que fue creada en el marco de una política hidrocarburífera que la provincia viene llevando adelante junto con otras medidas. ¿Qué pasa? Al gravar con esta tasa las áreas en reserva, le hemos impuesto a GyP un costosísimo costo anual —valga la redundancia— que ronda entre los 26 y 30 millones de pesos anuales porque las áreas en reserva son cinco millones y medio de hectáreas. Esas áreas, como no tienen actividad, tampoco tienen control por parte de Medio Ambiente, o sea, no son recorridas, no son controladas de ninguna manera. De esta forma, también contraríamos lo que significa el cobro de una tasa que es siempre recibir un servicio a cambio. Estamos aplicando a GyP o le hemos aplicado a GyP una tasa por un servicio que no recibe. En este sentido, los pagos que GyP realice terminan siendo incausados. Entonces, hay un beneficio sin causa por parte de la Subsecretaría de Ambiente que los recibe y un perjuicio, también, sin causa, por parte de quien tiene que abonarlos. Esta es la situación que intentamos remediar con esta ley y sacar las áreas de reserva de la obligación de tributar esta tasa.

En las comisiones que se ha tratado, que son tres, la Comisión de Medio Ambiente, la Comisión B y la Comisión A, se planteó, entre varias otras objeciones, el tema de no desfinanciar a la Subsecretaría de Ambiente dado su importantísimo rol que tiene en la provincia respecto al cuidado y protección del medioambiente, y, en especial, respecto a la actividad hidrocarburífera. En

ese sentido, hemos cursado una nota a la autoridad de aplicación, a la Subsecretaría de Ambiente, que fue respondida. Por supuesto que nosotros... Es más, es una política del Estado provincial —y así lo ha hecho saber el gobernador, también, en varias ocasiones— la protección del medioambiente. Y, con esto, no pretendemos, de ninguna manera, desfinanciar el fondo de medioambiente; simplemente, pretendemos regularizar una situación que ha quedado desfasada de una realidad.

Esa nota fue respondida por el subsecretario, con visto bueno del secretario de Estado de Medio Ambiente, donde nos manifiestan que no tienen objeciones que formular a la procedencia de esta ley. Explican que hay tres fuentes de financiamiento de la Subsecretaría de Medio Ambiente, más allá del presupuesto anual que el Gobierno destina a esta Subsecretaría. De modo que la desfinanciación —que era la preocupación de varios legisladores— ha quedado totalmente descartada. También, aclara —pero lo hace a modo de aclaración— en el último párrafo que, si bien no se recorren estas áreas si no hay una verificación *in situ*, lo cierto que en Medio Ambiente existe un tablero de control de todas las áreas de la provincia, y que hay un monitoreo de todas las áreas, entre las cuales se incluyen estas, pero que no significan —deducimos de esto— un trabajo de recorrida de control *in situ*, como también lo aclara el subsecretario.

Creo haber explicado los motivos más importantes de por qué promovemos la eliminación de las áreas de reserva del cobro a esta tasa, y consideramos que, si en alguna ocasión Medio Ambiente debe hacer alguna actividad específica sobre estas áreas, se sentará con GyP y acordará algún pago de un canon, pero no el cobro de esta tasa incausada.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Adelantar el voto negativo de nuestro bloque.

Nosotros sí creemos que, tal como está, este proyecto de ley va a implicar un recorte significativo en los fondos que cuenta la Subsecretaría de Ambiente para el financiamiento del Programa de Evaluación, Fiscalización y Control de las Actividades Hidrocarburíferas. Decimos que implica un recorte significativo porque —tal como lo mencionó la diputada preopinante— estaríamos hablando de alrededor de 32 900 millones de pesos. Y, el presupuesto 2019, establece, como gastos para este Programa de Fiscalización, Evaluación y Monitoreo de la Actividad Hidrocarburífera, establece o prevé gastos en 65 872 millones, es decir, casi el 50 % de lo que demanda el seguimiento de esta actividad.

Hemos leído, también, con atención, el informe que envió el subsecretario de Ambiente. Claro que no va a decir que se opone a los argumentos, si no tendría que dejar la Subsecretaría de Ambiente. Pero es llamativo —tal como lo mencionó la diputada— el último párrafo que pone el subsecretario de Ambiente, donde dice, aclara que las tareas de esta Subsecretaría, en el marco de la Ley 2600, no solo se circunscriben en el seguimiento de las acciones de control, inspección y supervisión ambiental *in situ*, sino que existe un trabajo previo, un tablero de control de información de áreas, un Departamento de GIS [*sigla en inglés de sistema de información geográfica*] con equipamiento especializado como drones y sistemas de seguimiento satelital, personal capacitado, trabajo en línea con municipios adheridos, como Senillosa, Rincón de los Sauces, cuyo financiamiento opera con dicha tasa. Es decir, es desde ahí, no desde el presupuesto general. Es decir, este presupuesto, que se va a reducir en un 50 %, alguien debiera explicar cómo va a funcionar. El gobernador debiera haber hecho algún tipo de declaración garantizando que se van a redistribuir los recursos necesarios para que esto pueda sostenerse.

La verdad que esto nos preocupa, nos preocupa enormemente porque —insistimos— es un recorte significativo sobre los cuales no se ha dado absolutamente ninguna certeza ni garantía que así funcione. Nosotros, en el 2017, cuando aprobamos el proyecto de actualizarlo al jus, y se incorporó estos artículos que hoy se quieren derogar, debatimos con mucha fuerza. Me acuerdo en ese con la diputada Jure. La diputada Jure decía que esta era una tasa para contaminar por parte de las petroleras. Nosotros defendimos muy fuerte ese proyecto de ley, lo defendimos fuerte porque estamos convencidos de que hay que incrementar las capacidades estatales en esta provincia para desarrollar los controles. Con esos argumentos, votamos a favor en el 2017.

Con esos argumentos, hoy, nos vamos a oponer. Porque insistimos en esto: así como está, y sin mediar ningún tipo de garantías de cómo se va a financiar ese programa de monitoreo de la actividad hidrocarburífera en términos ambientales, esto, la verdad, puede constituir un problema muy grave; sobre todo, si tenemos en cuenta que, en los últimos cuatro años, en la provincia del Neuquén padecemos más de 3500 incidentes ambientales. Si, además, tenemos en cuenta que en el último año y medio tuvimos que padecer accidentes fatales que se llevaron la vida de trabajadores. Entonces, esto, la verdad que nos preocupa enormemente. Atendemos muchos de los fundamentos con los cuales se presenta este proyecto, pero nos preocupa sobremanera el desfinanciamiento de un programa tan importante como este. Insistimos en esto: estamos hablando del 50 %, del 50 % del financiamiento de ese programa.

Así que, señor presidente, con estos argumentos, nosotros nos oponemos y convocamos a hacer lo mismo al conjunto de los diputados y diputadas de esta Cámara.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Tal como lo planteamos en comisión, y también históricamente nuestra oposición a este tipo de tasas era porque eran irrisorias respecto del daño y contaminación que producen las empresas, y estas tasas, verdaderamente, no vienen a cubrir absolutamente nada. Yo no recordaba explícitamente las palabras de mi compañera Patricia Jure, pero entiendo que iban en ese sentido. Es decir, se cobran tasas tan mínimas, tan irrisorias que no alcanzan para cubrir todo el desastre ecológico, además de todo lo que se llevan en términos de recursos.

Nosotros estamos por impuestos progresivos y con tasas cada vez más altas a las empresas petroleras. Estamos por la nacionalización de toda la industria hidrocarburífera, y, mientras tanto, es decir, el aumento, es decir, nuestro país tiene las tasas más bajas en cuanto a regalías, son del 12 %. Y se nos ha dicho, acá, en esta Cámara que es un problema nacional, no es un problema de la provincia; y uno podría pensarlo en esos términos. Ahora, provincialmente, sí, se podría avanzar. Y, por ejemplo, en vez de endeudar a la provincia permanentemente cada vez que se va a hacer un tramo de ruta, se podrían sacar todos los recursos y ponerlos verdaderamente al servicio de la población.

Esa es nuestra mirada, nuestra mirada sencilla, es una mirada que va más al fondo. Por eso es que no vamos a acompañar este proyecto, porque nos parece que son cuestiones insuficientes, son cosas que no tocan el problema de raíz, el problema de fondo. Por eso, no vamos a acompañar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Desde el bloque, tampoco vamos a acompañar este proyecto.

Los argumentos son similares a los argumentos que dio el diputado Nogueira. Primero, en la comisión surgió esta duda cuando se presentó este proyecto de ley. Personalmente, hice conocer una nota en el *Río Negro* donde decía la nota del *Río Negro* ante este proyecto, decía: «Sin embargo, para la Subsecretaría de Ambiente de la provincia esto no es así», esto de que no se ejercen los controles. Expresaron que fue el organismo el que incorporó las áreas en reserva entre los contribuyentes de la tasa ambiental. O sea, la Subsecretaría es que puso esta área. Y sigue «La incorporación de estas áreas fue porque, por más que el área no esté concesionada, se tienen que hacer inspecciones de igual manera. Son áreas que tienen pozos y ductos que hay que controlar, remarcó la fuente».

A esta fuente se la cuestionó razonablemente en la comisión porque estaba citando un diario, y todos sabemos que tenemos que dudar de lo que está escrito en la prensa. Ante eso, se pidió y se consiguió un informe de la Subsecretaría, Subsecretaría de Ambiente que, en realidad, reafirma lo mismo. Obviamente, acuerda que está bien sacar la tasa, pero, en el último párrafo, reafirma exactamente lo mismo, no la voy a leer de nuevo porque la leyó el diputado Nogueira, pero es exactamente lo que trascendió en el diario *Río Negro*, que, más allá, dice: «Si bien en la exposición de motivos elaborada la modificación que se propicia se fundamenta en la eliminación de la tasa a los permisionarios de las áreas en reservas o la basa en la existencia de trabajos de exploración y explotación, cabe aclarar que las tareas de esta Subsecretaría, en el marco de la

Ley 2600, no solo se circunscribe al seguimiento», etcétera, etcétera, con lo que dice que esta tasa le es beneficiosa.

En síntesis, se le está haciendo un recorte a las tareas de la Subsecretaría en la parte de evaluación, fiscalización y control de la actividad hidrocarburífera, sobre 65 872 millones de pesos presupuestados, se le eliminan 32 900 millones.

Desde este lugar, coincidiendo con el subsecretario de la provincia de Ambiente, no vamos a aprobar este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, yo creo que la preocupación que tenemos desde la oposición es la mirada que el Ejecutivo tiene sobre el tema medioambiente y el control sobre las empresas petroleras.

Yo creo claramente que es compatible la explotación hidrocarburífera siempre que haya un Estado presente, muy fuerte, controlando a las empresas. Las empresas, sin ninguna duda, buscan rédito económico a como dé lugar, y debe ser el Estado, con todas sus herramientas, el que controle a las empresas para que esa actividad tan riesgosa desde lo ambiental sea un beneficio importante para la provincia y para el futuro de la provincia.

Siempre hemos dicho, desde nuestro bloque, que esta es una provincia que tiene en sus dos grandes vertientes de futuro económico, el turismo, por un lado, y la energía hidrocarburífera, por otro lado, casi una contradicción. Es decir, por un lado, el ambiente, la belleza escénica del medioambiente; y, por otro lado, un riesgo enorme con el otro recurso importante. Debe haber un equilibrio, y ese equilibrio lo debe poner el Estado. Y el Estado lo debe poner con recursos y con recursos económicos, y con personal idóneo, y con el suficiente poder que le da el poder político para controlar a las empresas.

Y me parece que este es el debate, porque, dentro de todo, el proyecto es razonable si se hubiera completado poniendo una tasa razonable para las áreas que no están en explotación, que sean áreas de reserva que permanentemente son controladas por Medio Ambiente porque tiene que saber si realmente no son explotadas o si se están haciendo tareas en ese lugar. Por lo tanto, debiera haber una cuestión intermedia.

A mí me parece que, en principio, era razonable discutir ese proyecto; quedó como estaba, y nos sigue quedando. A mí me parece que es lo que planteamos todos de la oposición, venimos pidiendo hace muchísimo, desde que estamos en esta Legislatura, y otros diputados por nosotros antes, la creación de un ministerio con todo el poder necesario, todo el poder político necesario para controlar a las empresas. Y me parece que eso es lo que estamos planteando. Queremos, realmente, que la provincia cuide nuestro medioambiente porque es parte del futuro de la provincia.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a habilitar el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.

#### *La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Quiere dejar constancia de su voto, diputada?

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Sí, para dejar constancia de mi voto negativo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda constancia del voto negativo de la diputada Lagunas.

Esto está aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**MODIFICACIÓN DE LA LEY 2772**  
**(Vigilancia privada)**  
**(Expte. D-962/18 – Proy. 12 344**  
**y ag. Expte. D-249/16 – Proy. 9615)**

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 17 y se deroga el artículo 55 de la Ley 2772, de vigilancia privada.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

*Mientras se lee el despacho de la Comisión I, dice el:*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón.  
 Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, el artículo es extenso porque se modifica uno de los artículos más largos de la Ley 2772. Sin embargo, lo único que modifica es un inciso y deroga el artículo 55 de la 2772. Por lo tanto, hacer una lectura de todo el artículo 17 me parece que resulta absolutamente innecesario.

Lo pongo a consideración de mis colegas, pero me parece que no tiene ningún sentido.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción del diputado Vidal.

*La votación es afirmativa. [Se omite la lectura de los despachos de las Comisiones G, A y B].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.  
 Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, nosotros recogimos, desde nuestro bloque y también desde el bloque del Frente de la Participación Neuquina, una inquietud de muchos trabajadores que se desempeñan en empresas de seguridad privada.

La Ley 2772 estableció como requisito que estos trabajadores tengan el secundario completo, cosa que hasta el momento de la sanción de esta ley no se exigía. Por eso es que también estamos derogando el artículo 55 que dice que el requisito del secundario completo es para quienes sean empleados a partir de la sanción de la ley, dejando de lado este requisito para aquellos que estaban trabajando en la empresa de seguridad privada con anterioridad, sin el requisito de tener el secundario completo.

¿Esto qué generó? Que muchos neuquinos que no habían terminado el colegio secundario no pudieran cubrir la demanda laboral de estas empresas que toman muchísimo personal. Se han dado casos de que hay empresas que han tenido que ir a buscar a otros lugares del país trabajadores, han tenido que tomar extranjeros para cumplir con este requisito.

Nosotros evaluamos este pedido con quien adhiere al proyecto que presentamos nosotros, con el compañero Errasti. Decidimos avanzar en un proyecto para modificar esta situación, pero les impusimos un plazo para que se pongan a terminar el colegio secundario.

Los dos proyectos, el del diputado Mansilla y su bloque, el nuestro, establecían distintos plazos, pero en el tratamiento en comisión establecimos que durante cinco años tenían plazo para cursar el colegio secundario por la modalidad habitual, para hacer un bachillerato para adultos o para meterse en algún programa de terminalidad secundaria. Y, si estos cinco años se hacían poco porque se trata de laburantes, de gente grande, les dábamos un año más de plazo.

Entonces, ¿esta ley qué hace? Modifica el inciso eliminando la obligatoriedad de tener el título secundario y establece el requisito de que aquellos que no lo tengan terminado se pongan a

estudiar para terminarlo, y deroga el artículo 55 de la 2772, que deviene en abstracto con la modificación que proponemos.

Nos parece que esto tiene que ver con las tasas de desocupación, que, por suerte, en Neuquén son más bajas que en la media nacional; tiene que ver con el objetivo de comprometer a nuestra ciudadanía, a nuestra población, a que se eduque; y tiene que ver con que nuestra población tenga facilidades para acceder a un empleo digno, formal y registrado en un lugar donde hay mucha demanda producto de lo que siempre traemos a colación acá, que es el desarrollo de Vaca Muerta. Así que esto tuvo un tratamiento interesante en las distintas comisiones. Hemos llegado a un acuerdo.

Por lo tanto, invito al resto de los diputados y diputadas a acompañar y a sancionar, en general, este proyecto de ley que es una reivindicación que están pidiendo cientos de trabajadores de empresas de seguridad privada que ven peligrar su fuente laboral, más allá de que la autoridad de aplicación de esta ley, que es la Subsecretaría de Seguridad, maneja cierta flexibilidad; pero quedan en una situación precaria.

Muchísimas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a habilitar el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.

### *La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —La diputada Angélica Lagunas deja constancia de su voto positivo. Entonces, sería por unanimidad.

Quedó aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, disculpe, quizás, es un poco tarde la apreciación que voy a manifestar, pero es oportuna.

Vi que en la mayoría de los proyectos que pusimos y que votamos, que usted puso a consideración, no emitió su voto y, si bien no se notó porque los proyectos salían por mayoría, notaba que no...

Es una observación que le hago, presidente, porque me remití al Reglamento, en el artículo 51, y está establecido que usted, en remplazo del presidente, como legislador no pierde su voto. Noté eso, nada más.

Quería hacer la observación y solicitarle su voto en cada expediente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí, creo que en dos oportunidades que contamos estaba mi voto incluido ahí, cuando di el número de los votos positivos. Y, sí, fueron todos positivos mis votos.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Era por si lo omitía.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Mis votos no fueron negativos, sería. *[Risas]*.

Sr. PODESTÁ (FG). —Eso queríamos saber, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

### **PLACA EN MEMORIA DE MARÍA ENRIQUETA ANDERSON** (Expte. D-125/19 – Proy. 12 518)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se establece colocar una placa en el hall central de esta Honorable Legislatura Provincial en memoria de la señora María Enriqueta Anderson.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

La verdad que no conocía a María Enriqueta Anderson, «Dolly», y me interesé al ver la línea de tiempo que se había hecho aquí en la Legislatura. Y, a partir de ahí, empecé a estudiar y a ver quién era María Enriqueta Anderson.

Y es la primera mujer legisladora nacional de nuestra provincia, pertenecía al partido peronista, fue electa. Y, en realidad, se hizo muy famosa por el debate que dio origen a la sanción de la Ley 14 408 que crea la provincia del Neuquén. Era un territorio nacional con representación en la Cámara de Diputados, y quienes asistían allí tenían voz, pero no voto.

Realmente, es una figura muy importante, ya que era una maestra que estuvo en diferentes lugares de la provincia. Se casó con quien fue Julio Francisco López Rouillón, también docente. Y fue una activista fundamental del brazo femenino del Partido Justicialista. Si bien vivió en muchos lugares, en Zapala fue donde ejerció la función de delegada. Y, el 25 de abril de 1954, se realizaron elecciones para cubrir el cargo de vicepresidente por el fallecimiento de Quijano, y ella ahí fue, posteriormente, elegida.

La verdad que leer..., es muy largo el discurso que ella dio en la Cámara de Diputados de la Nación. Es muy jugoso porque, realmente, agradece, en primer lugar, a Eva Perón, que fue la inspiradora, la que nos alienta a dar este paso para que se pueda convertir en provincia nuestro territorio nacional. Y, después, habla, fundamentalmente, de la representación que ella tiene y lleva a ese recinto la voz de los millones, de los millares de mujeres del Neuquén que hicieron, realmente, patria desde este rincón de la provincia. Pero también trae la voz clamorosa de las mujeres de los huincas, de los hombres blancos; la voz, también, de las esposas de maestros que, en el silencio de sus noches sin fin, pusieron su cuerpo aquí en nuestra provincia; las hijas de todas aquellas mujeres; también, la voz del anciano mapuche; la voz de los hombres fuertes y luchadores. A cada uno de estos títulos ella fundamenta con otras palabras también; y la de los jóvenes, de los muchachos neuquinos, la promesa de superación para alcanzar la perfeccionada educación que los habilite.

La verdad que, para mí, fue muy importante poder conocer a Enriqueta. Y, sobre todo, que ya habla de esta interculturalidad que tenemos en la provincia que nos hace, indudablemente, una provincia distinta a otras.

También, quería recalcar que, en el año 55, con el Golpe Militar debió sufrir persecuciones políticas y la pérdida de su trabajo en esos días. Y la del 55 no fue la única etapa dolorosa porque volvió a ejercer la docencia, pero en otra etapa también nefasta para el país. Lamentablemente, tuvo que irse al exterior junto a sus hijos, el esposo y sus nietos, y se fue a Australia; falleció a los 91 años en Australia. Pero la comunidad de Zapala pudo tener un acto a los setenta años, creo que fue, de cumplir años Zapala, pudo venir ella, y que, desde estos suelos, se hiciera un agradecimiento y un reconocimiento a su figura.

Por eso nos parece importante que en esta Legislatura quede una placa donde se la pueda recordar y donde, fundamentalmente, también podamos visibilizar a aquellas mujeres que forman parte de nuestra historia.

Y no pude localizar a sus familiares, no sé, no conozco si hay alguno todavía aquí. Pero, quizás, alguien pueda conocerlos, y los podamos invitar cuando coloquemos la placa, porque nos parece importante que esta figura tan importante sea conocida por los jóvenes de toda nuestra provincia, porque leer su discurso, realmente, aporta muchísimo conocimiento a los orígenes de lo que era nuestro territorio provincial.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, presidente.



Por supuesto, voy a acompañar este proyecto.

Pero, simplemente, decir que yo he presentado un proyecto modificatorio, si se quiere, de la actual ley provincial que fija el 15 de junio como Día de la Provincia del Neuquén. El día se mantiene, pero, de alguna manera, incorporamos la idea de algunas de las cosas que planteó la diputada preopinante, donde, fundamentalmente, planteamos, y en esto María Enriqueta Anderson tuvo mucho que ver, planteamos que en las escuelas del Neuquén se enseñe, de alguna manera, cuál fue el proceso que llevó a que el 15 de junio de 1955 el Congreso Nacional apruebe la provincialización o sancione la ley por la cual se crea la provincia del Neuquén.

Como bien se dijo, María Enriqueta Anderson fue una de las impulsoras. No solo habló con Eva Perón, que tuvo un importante rol en esto de salir de territorio nacional a convertirse en provincia, sino también con el general Perón. Y no está en mi ánimo, y creo que tampoco en el de la diputada preopinante, hacer esto (esta placa en el *hall* de la Legislatura) porque María Enriqueta era alguien vinculada al peronismo, sino que, simplemente, si bien era vinculada al peronismo, todo esto pasó en aquella época donde gobernaba el peronismo, particularmente, el general Perón. Y eso supera, para nosotros, el hecho de una determinada bandería política. Y lo importante es la concreción, en aquel momento, de la sanción de la ley por la cual se provincializó nuestra provincia.

Así que, por supuesto, voy a acompañar la resolución.

## 16.1

### Permiso para abstenerse de votar (art. 201 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Como anticipamos en la comisión, respetando la propuesta, respetando la trayectoria de una mujer militante de aquella época, nosotros, desde nuestras bancas, no acompañamos este tipo de homenajes con personas con esta pertenencia política.

Así que, por lo tanto, voy a solicitar, en mi caso, la posibilidad de abstenerme en la votación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a poner a consideración la moción del diputado para abstenerse de votar.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Está a consideración, entonces, el tratamiento en general del presente proyecto a mano alzada.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

*La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1033.

Diputada Rambeaud.

## ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Presidente, es para solicitar si se pudiera poner a consideración de la Cámara invertir el orden del tratamiento de los expedientes que tienen relación con la situación de inseguridad en Cutral Co.

Si pudiéramos tratar, en primer lugar, el que está como punto 14, que es el Proyecto 12 363 y agregado 12 642. Y, después, en segundo término, el que está como punto 12, que es el que supongo que iban a leer ahora.

Ello en virtud de que el proyecto que está como punto 12 es una derivación del tratamiento de este otro que estaba mencionando, que es el primero que presentamos en relación a la cuestión de inseguridad en Cutral Co. Y me parece que, como para ordenar un poco las dos exposiciones, era mejor hablar primero del 14.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, vamos a poner a consideración invertir el que está como punto 14 y lo ponemos como punto 12.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

¿Y su moción es que seguimos después con lo que es actualmente el punto 12? Sería así.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos, entonces, al tratamiento del punto 12.

## SEGURIDAD PÚBLICA EN CUTRAL CO

(Expte. D-243/19 – Proy. 12 642  
y ag. Expte. D-979/18 – Proy. 12 363)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que los Poderes Ejecutivos nacional y provincial coordinen con la Municipalidad de Cutral Co acciones para solucionar la emergencia en seguridad pública de esa ciudad.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión G.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera hacer un reconocimiento al presidente de la Comisión G, al diputado «Tom» Romero —permítame que lo mencione—, porque este tema, esta temática estuvimos tratándola largamente en la comisión, en dicha comisión, durante siete reuniones; reuniones en las que tuvimos la visita de distintos interesados en la problemática planteada y que pudimos anoticiarnos y tomar nota de lo que estaba sucediendo en la ciudad de Cutral Co de primera mano. De primera mano de las autoridades, fundamentalmente, por parte de las autoridades de dicha ciudad, ya que estuvieron aquí presentes tanto los concejales de la ciudad de Cutral Co como el intendente Rioseco.

Nosotros habíamos presentado un proyecto. El proyecto original era el 12 363, que era un proyecto que instaba al Gobierno provincial a celebrar con la Nación acuerdos para poder implementar en la provincia el Programa Barrios Seguros, que tenía por finalidad disminuir y atacar la criminalidad organizada y prevenir los delitos también, sobre todo, en barrios muy vulnerables y

con altos índices de conflictividad y con altos índices de delitos complejos. Y, además, buscaba la articulación de ese programa con otras áreas de gobierno y otros estamentos, todos los niveles: Gobierno municipal, provincial y nacional. Nosotros sugeríamos en ese proyecto que se iniciara por dos ciudades en las que se observaba un incremento de situaciones delictivas, que eran la ciudad de Cutral Co y la ciudad de Rincón de los Sauces.

¿Y por qué habíamos presentado este proyecto? Este proyecto lo presentamos en diciembre del año pasado. Y fue producto de una visita que hicieramos al barrio Belgrano, ex 450 Viviendas de la ciudad de Cutral Co; una visita que hicimos, específicamente, a la Escuela 63, en donde nos entrevistamos con las directoras del barrio que, después, tuvieron un gran protagonismo en lo que se desencadenó más adelante. Las directoras, allí, nos planteaban que sentían que el barrio estaba siendo aislado por el Estado, que el Estado estaba, poco a poco, retirándose de este lugar. No solamente hacían hincapié en lo dramático de lo que estaba sucediendo, en virtud de que ellas veían que cada vez niños más chiquitos, menores de 11 años, tenían acceso a la droga y al alcohol, y no había contención, sino también ellas remarcaban una situación bastante paradigmática y desesperante en relación a que veían que no había articulación entre lo que es Desarrollo Social de provincia y municipio, Salud y, por supuesto, tampoco los organismos competentes en materia de seguridad. Con lo cual, lo que estaban visualizando era un incremento de la violencia, por supuesto, violencia que, en muchos casos, desencadenaba en homicidios, y de chicos cada vez más jóvenes. La verdad que fue como muy impactante esa visita que hicieramos allá por fines de noviembre allí a este colegio. Es una escuela primaria, la Escuela 63.

Nosotros presentamos ese proyecto. Después, vino el receso, pero, en el medio del verano, se produjeron muchos delitos muy complejos y muchos homicidios en la comarca petrolera, lo que derivó en una sesión en el Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co, en la cual se sancionó la Ordenanza 2645. La Ordenanza 2645 decretó el estado de emergencia en el área de seguridad pública en la ciudad de Cutral Co. Y, allí, se les pidió a todas las autoridades nacionales y provinciales que, de manera urgente, articularan para dar solución a lo que estaba ocurriendo. Era tan grave lo que pasaba que, incluso, hubo declaraciones por esos días del fiscal jefe de los fiscales de la provincia, fiscal general, diciendo que, en lo que iba de este año, que habían pasado nada más que tres meses, se habían sucedido cinco homicidios gravísimos en Cutral Co, siendo que el año pasado, en 2018, en todo el año habían ocurrido nueve homicidios. Con lo cual alarmaba y alertaba sobre lo que estaba pasando y también pedía la urgente intervención del Gobierno provincial, las áreas con competencia en esto.

A su vez, hubo otra declaración, también, de mucha alarma del fiscal Gerez diciendo que la mayoría de los delitos que se estaban sucediendo allí tenían que ver o eran producto de peleas o de ajustes de cuentas entre bandas que se disputan zonas por la comercialización de estupefacientes, y que se había metido un tipo de criminalidad, quizás, hasta no hace mucho, no tan enraizada en nuestra provincia y que debía ser erradicada.

Asimismo, nosotros tuvimos acceso a algunas de otras estadísticas, también, provenientes de Fiscalía, en la que se informaba que la tasa de homicidios en Cutral Co triplicaba a la media de la provincia y a la media nacional; que el 85 % de los homicidios tenían relación directa o indirecta con el consumo de drogas; que la tasa de incautación de armas anual era de, aproximadamente, 250 por año y que en el 65, 70 % de los casos, además de armas, se incautaba droga, marihuana o cocaína.

Como decía, estos cuatro o cinco datos que di hicieron que nosotros presentáramos, entonces, ese proyecto. Empezamos a analizarlo, y justo fue casi simultánea la sanción de esta ordenanza que les contaba del Concejo Deliberante de Cutral Co que, además de la declaración de la emergencia, pedía que se incorporara más personal de las fuerzas activas de seguridad en la ciudad de Cutral Co; y además se le solicitaba al Ministerio de Seguridad de la Nación que se instalen puestos de control de las fuerzas de seguridad nacional en las zonas de acceso a la ciudad. Todo esto que digo está en el articulado de esta ordenanza.

Cuando nosotros empezamos a tratar esto, pedimos que asistieran a la comisión los concejales que habían sancionado esta ordenanza e invitamos también al intendente de Cutral Co y al subsecretario de Seguridad de la provincia, al jefe de la Policía y al fiscal general Gerez.

Lamentablemente, no tuvimos la visita de estos tres últimos aquí; pero, sí, de quienes estaban en el lugar sufriendo la situación que describí antes.

El día que vinieron los concejales de Cutral Co, una de las concejales del partido oficialista del municipio detalló dos o tres cuestiones, también, absolutamente alarmantes, muy preocupantes, entre ellas, esto de la cantidad de policías asignados a la zona. Tiró como dato que de los trescientos policías que estaban asignados a la zona de Cutral Co y zonas aledañas, solamente 75 estaban en la calle; que los 225 restantes estaban en tareas pasivas. Otra petición que se hizo, y también como pedido de ayuda a nosotros como legisladores, fue la intervención nuestra para presionar a fin de que se diera por fin lugar y se llevara adelante la demolición de dos de los monoblocs de ese barrio, del barrio Belgrano, porque eran monoblocs que están hace mucho tiempo abandonados y que son guarida y depósito para elementos robados y guarida para malvivientes; y han generado, también, mucho mucho temor en el barrio. Y son lugares en donde, directamente, la policía no entra porque han quedado como los esqueletos de lo que en algún momento fueron viviendas, y que la gente ha ido abandonando por temor a los hechos delictivos que allí se sucedían hace muchos años. Esta concejal mencionó que hacía muchos años que estaba este pedido de demolición, pero como que había ahí una traba burocrática que impedía que esto finalmente se llevara a buen puerto, y no se había tomado la decisión y no se había tomado la decisión efectiva de demolerlos.

Luego, en una de las comisiones subsiguientes, asistió el intendente de la ciudad, quien también detalló todo lo que se hizo en todos estos años desde el municipio en materia de consolidación, infraestructura urbana, luminarias, cámaras, centro de monitoreo. Y también insistió con este tema, estas dos cuestiones que comentaba antes, este tema de que necesitaban refuerzos policiales y, a su vez, necesitaban que se diera por fin cauce y que se resolviera este tema de la demolición de las torres abandonadas. Y agregó un elemento más muy muy preocupante, a mi modo de ver o de abordar lo que allí estaba pasando, que era que él creo que estuvo aquí el día 16 de mayo, si no me equivoco, y expresó que, en esos días, había decidido desde la Municipalidad el traslado de la UAF que funcionaba en el barrio por motivos de inseguridad, justamente. O sea, era como el último resquicio que quedaba en el barrio de presencia del Estado y se tuvo que retirar de allí porque quienes trabajaban en esa UAF no contaban con las condiciones o las garantías para trabajar de manera tranquila en el lugar. Entonces, él, para prevenir, había decidido retirar la UAF del barrio, siendo un lugar con muchísimas necesidades y con una vulnerabilidad extrema en una gran franja de la población. No había en el barrio ni un merendero ni un comedor comunitario ni algo que suplantara el trabajo que allí se estaba llevando adelante.

Además, se le pidió opinión sobre el proyecto nuestro. Él desestimó la posibilidad de poder implementar este programa en su ciudad, con lo cual, cuando volvimos a tratar el tema para poder emitir un despacho, la comisión de la cual yo no soy integrante, pero estuve presenciando todas las reuniones que se hicieron, decidió emitir este despacho que acaba de ser leído, considerando que, haciéndose eco de la Ordenanza 2645, y pidiendo la urgente intervención de tanto el Gobierno nacional como el provincial para poder dar respuesta a lo que allí se estaba reclamando desde el Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co.

Agradezco a todos los diputados que apoyaron el despacho que salió casi por mayoría; me parece que tuvo solamente un voto en contra. Y le pido al resto de los diputados aquí presentes que, por favor, podamos sancionar esta declaración para ver si, desde el Gobierno provincial, se toman cartas en el asunto y se puede dar una resolución. Lamentablemente, no tuvimos desde aquí conocimiento de lo actuado por el Gobierno provincial en esta materia porque —reitero— solamente vinieron unos representantes de la Policía, pero no vino el jefe de la Policía ni tampoco el subsecretario de Seguridad.

Así que esperemos que esto, de alguna manera, ayude a volver a poner en movimiento el engranaje estatal que se tiene que ocupar de resolver y dar solución, no solo por la cuestión de seguridad, que es lo que pide la ordenanza, sino también por todas las otras cuestiones que recién detallé, que tienen que ver con la asistencia social, con la contención y con la vuelta a implementar programas que fueron desarticulados en ese lugar. Y la verdad que está siendo como aislado el barrio, y es lo peor que podríamos hacer, porque me parece que es una derrota, no solo para la gente que allí vive, sino para toda la clase política.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, presidente.

Yo voy a hablar brevemente en realidad de los dos proyectos que —como bien decía la diputada preopinante— uno se desprende del otro.

Y, después, señor presidente, me voy a tener que retirar porque estoy muy acalambrado y no puedo estar sentado. Yo no sé si tiene cuórum, pero espero que lo tenga.

Quiero, en primer lugar, rescatar la persona de la diputada preopinante, la persona de la diputada Rambeaud; ella me rescató a mí; y, bueno, yo la rescato a ella. Pero, en realidad, no es una cuestión de tirarse flores, sino, en realidad, la rescato por su insistencia. Insistencia, señor presidente, sabiendo que su proyecto no iba a ser aprobado; es decir, el proyecto que ella había presentado originariamente no iba a ser aprobado. No vamos a entrar a discutir ese proyecto no aprobado donde tenía, tiene el Programa Barrios Seguros muchas aristas interesantes; se está implementando en algunos lugares de provincia de Buenos Aires, de Capital Federal; pero también tiene algunas aristas controvertidas, como, por ejemplo, la presencia permanente de fuerzas federales y demás en estos lugares conflictivos, como el caso sería el barrio Belgrano de Cutral Co o —como bien decía la diputada— también en algunos lugares de Rincón de los Sauces que, seguramente, tendremos que tratar en próximas reuniones. Entonces, digo: por eso, mi reconocimiento, porque el proyecto original o el proyecto que ella planteaba no se aprobó en la comisión.

Pero sí se trabajó en la comisión —como bien decía— y no solo se recibió a todos los que ella planteó que hemos recibido, sino que se llegaron a sintetizar o consensuar, al menos por mayoría, estos dos proyectos que estamos tratando hoy: el proyecto sobre la situación en general de que desde Nación, Provincia y Municipio se coordinen acciones para paliar el tema de la inseguridad, particularmente, en el barrio Belgrano; y el proyecto de la demolición de esos dos famosos y viejos monoblocs que están en este barrio.

Yo voy a ser muy breve —reitero—, pero quiero, simplemente, rescatar una presencia y rechazar una ausencia. Rescatar la presencia del señor intendente de Cutral Co, el señor José Rioseco, que, más allá... y en esto no quiero, por supuesto, subestimar ni dejar de lado al resto de los concejales que vinieron creo que todos; también, a las autoridades de la escuela, del barrio, que tuvieron y tienen un rol fundamental, por supuesto, en atender la situación de emergencia y no solo de emergencia, sino social del barrio Belgrano. Pero, decía: la presencia del intendente Rioseco que no solo vino con su Gabinete o gran parte, al menos, de su Gabinete, no solo dio una explicación muy completa y muy interesante de cómo, desde el municipio, veían la situación y las gestiones que se estaban realizando y las obras realizadas, inclusive, que se nos mostró. Por lo tanto, quiero —insisto— rescatar su predisposición a ponerse al servicio, por llamarlo de alguna manera, de la comisión en el tratamiento de este tema.

Y decía: quiero rechazar una ausencia fundamentalmente y enfáticamente. Y, después, para terminar, voy a hacer... ya no sé si es una aceptación o un rechazo, sino una reflexión.

Rechazar —digo— la ausencia del fiscal Gerez. Porque, y no lo digo en términos personales, lo digo en términos institucionales, porque creo que, para nosotros que estábamos tratando este tema de la inseguridad en Cutral Co y del barrio Belgrano, en particular, hubiera sido muy importante su presencia en lo que hace al detalle, si se quiere, a la información que ellos tienen sobre la concreta o el concreto número de delitos y qué tipo de delitos; sabemos que hay algunos graves, que han ocurrido asesinatos. Pero, digo: el número concreto de delitos, el número concreto de actuaciones que tengan que ver con hechos de drogas en esa zona, en ese barrio. En fin, mucha documentación que, seguramente, el fiscal Gerez tiene y que, al abordar este tema que estábamos abordando, nos hubiera sido de suma importancia y suma utilidad.

Lo hemos, señor presidente, leído por los diarios al fiscal Gerez. Ha planteado en algún momento —creo— la creación de una fiscalía; no sé si entró, inclusive, algún proyecto acá de crear alguna fiscalía que no sé si es para Cutral Co o es para el barrio, la verdad que no me queda muy claro.

Pero hubiera sido interesante —reitero— su presencia para poder no solo tener muchos más elementos nosotros para poder decidir lo que hoy estamos decidiendo, sino para poder realizarle muchas preguntas que, lamentablemente, no le pudimos realizar.

Y, sí, señor presidente, quiero —y ahora, sí, para terminar— hacer una reflexión, por llamarlo de alguna manera, que tiene que ver no con presencias ni ausencias porque —como bien decía la diputada preopinante— vino, estuvo presente en la comisión un representante de la Policía de la provincia. No pasa por ahí el cuestionamiento o la reflexión, sino, fundamentalmente, por la... yo no sé cómo denominarlo, pero la inacción es alarmante, la inacción de la Policía de la provincia en esa zona es alarmante. No sé, sinceramente, cuáles son las causas; inclusive, el propio intendente planteó que había hasta un local prácticamente a disposición para poner una comisaría dentro del barrio Belgrano de Cutral Co. El muchacho policía que vino, que no sé qué cargo tenía (y no lo digo despectivamente, digo sinceramente: no sé qué cargo tenía), ante las preguntas de todos los diputados sobre el accionar policial en la zona era: no sé, no sé. ¿Van a ocupar ese local que decía el intendente como comisaría?: no sé.

Reitero, ahí, hay hechos delictivos claros que se vienen denunciando por la comunidad hace mucho tiempo; ha habido —insisto— asesinatos. Pero la Policía de la provincia no sabe. Espero que sepa hasta que sigan pasando cosas en esa zona de Cutral Co.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Nosotros, desde nuestra banca —y voy a incluir también en nuestro posicionamiento a la compañera Angélica Lagunas— no acordamos de entrada con cómo se aborda esta problemática. En primer lugar, efectivamente, arrancó con una propuesta de un plan barrio seguro —entre comillas—, un ejercicio que están haciendo y pruebas piloto que están haciendo en algunos lugares de la provincia de Buenos Aires donde ingresan y dejan para el patrullaje y demás fuerzas de Gendarmería, fuerzas federales. Fuerzas federales que nos ha costado cara su intervención en muchos lugares del país. Inclusive, si uno piensa en las primeras intervenciones de las fuerzas federales en Cutral Co allá por los cutralcazos, en dos oportunidades, cuando desde la comarca petrolera se planteó este repudio a la privatización y donde miles de familias quedaban en la calle. Entonces, el abordaje desde el punto de vista de barrio seguro hablando de fuerzas de seguridad es una óptica desde la cual nuestra banca no partimos de eso. Y mucho menos de proyectos que vienen también de sectores que más allá de la valoración personal y la insistencia de la diputada y su trabajo, de un Gobierno nacional que está aplicando un plan que está dejando un desastre en todo el país, donde se está multiplicando la pobreza. Hicieron una campaña de pobreza cero y la pobreza se está multiplicando en todo el país en forma extrema. La desigualdad social se viene aplicando en forma extrema. Por ejemplo, la condonación de deudas a Edenor, a Edesur, la baja de impuestos a los agroexportadores, a los que exportan soja y demás, rebajarles los impuestos a los ricos y cargárselos sobre las espaldas de las familias más humildes. Entonces, todo este plan de conjunto tiene que ver con esto. ¿Por qué? Porque se aborda el problema después de la inseguridad y de la gente que está insegura, pero no se abordan todas las causas sociales que llevan a semejante grado de desigualdad, no solo en Cutral Co, en todo el país, en todo el país.

También nos había caído bastante mal, y lo expresamos públicamente, el hecho de que más allá de que hubiese sido un requerimiento en una localidad se terminara estigmatizando la localidad de Cutral Co como una localidad de delincuentes donde la delincuencia reina. Y ahí está lleno de familias obreras y hay desigualdad, y a los pibes les falta oportunidad, y hay mucha precariedad laboral, y los pibes no tienen acceso a becas para poder venir a estudiar acá, y si tienen que venir a estudiar a Neuquén, a un terciario, a un secundario, a la universidad les cuesta muchísimo venir. Entonces, de ninguna manera nosotros abordaríamos el problema social en Cutral Co hablando —entre comillas— de la seguridad, sino de los derechos que tienen esos pibes que se les niegan permanentemente. Por eso, no acompañamos este proyecto, la verdad.

Y la miseria, la pobreza, no genera la delincuencia. Lo que genera, muchas veces, el delito es la desigualdad social, es ver cómo un pequeño grupo se enriquece a costa de la miseria de la mayoría. Entonces, por eso, esa es otra de las razones por las cuales no acompañamos este proyecto.

Y, más allá de las intencionalidades y eso, y es verdad todo el trabajo que se hizo, y que vinieron a las comisiones vecinos, la gente de las escuelas, y está bien, y uno puede escuchar. Ahora, nosotros estamos acá para hacer política y para hacer leyes y para dar soluciones políticas. Y, si uno piensa en términos políticos por qué se llega a una situación así en localidades de nuestra provincia, es por la miseria y por la desigualdad social que existe. Porque eso no brota de la nada, la inseguridad, el delito de los que se habla.

Y permítame decir, también, que esto tampoco es un rayo en cielo sereno. Y, más allá de las intenciones, de las buenas intenciones, tal vez, de la autora, a nosotros nos suena mucho y nos hace mucho ruido porque tampoco somos despistados en este país que estamos viviendo hoy en el que se hace mucho hincapié en el tema de la seguridad, se hace mucho hincapié en el tema del uso de las fuerzas públicas, y terminan casos como el de Monte, donde a cuatro pibitos los acribilla a balazos la policía; casos como Chocobar, donde un policía mata y remata a un pibe en la calle sin derecho a nada, lo condecoran y dicen: este es un héroe, el policía héroe que mata pibes en la calle; hace de juicio sumario. Entonces, cuando está todo eso de telón de fondo, hablar de la inseguridad a nosotros nos parece peligrosísimo.

Y estigmatizar una localidad como Cutral Co nos parece peligrosísimo. Yo creo que hay muchos problemas sociales, sí, en Cutral Co, y que hay narcotráfico también. Pero siempre, en última instancia, se persigue mucho más fácilmente a un pibe que se fuma un porro que a los narcos grandes que tienen que ver con el poder político y con el poder, también, de las fuerzas represivas. Allá, donde está el gran delito, las fuerzas represivas están metidas. Eso es así de cajón, siempre, en cada causa; uno las mira a las grandes causas, y va a ver que siempre hay un comisario detrás, hay alguien pesado atrás. No son los pibes los que sostienen el delito, no son los pibes.

Por eso, yo si tuviese que votar algo —y esto también lo dijimos en la comisión— respecto de abordar el problema social en Cutral Co y demás, yo llenaría de becas, llenaría de escuelas, llenaría de centros deportivos y empezaría por ahí para empezar a hablar y, verdaderamente, poner recursos para eso y, de esa manera, empezar a atender, incluso, en lo tendiente a la educación, a los pibes. Que tengan becas de verdad para poder estudiar, y poder decirles: queremos darles una oportunidad en esta provincia, la mejor provincia del país —entre comillas—, que tengan la oportunidad verdadera de poder acceder a la universidad pública, a la escuela pública, a la recreación y demás.

Por eso, no vamos a acompañar este proyecto en estos términos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Diputada Mucci tiene la palabra.

Sra. MUCCI (FN). —Como soy de Cutral Co, me comprenden las generales de la ley en este momento. Por lo tanto, lo que voy a hablar lo voy a hablar con cierta pasión o cierta vehemencia porque estaríamos refiriéndonos a mi pueblo o a mi ciudad, a la ciudad en donde vivo, donde me acogió y donde me dio muchas de las cosas que pude lograr durante más de treinta y cinco años.

Cuando me tocó llegar a Cutral Co, hace más de treinta y cinco años —si quieren pueden sacarme la edad perfectamente porque es parte de lo que estarán haciendo—, siendo muy joven, me encontré con un Cutral Co que no tiene nada que ver con lo que estamos viendo hoy. Un Cutral Co que, si vamos a hablar de desigualdad, ese era un Cutral Co de desigualdad. Donde estaba YPF, toda la gente que trabajaba en YPF, un estándar de vida de muchísima gente muy bueno, y el estigma gravísimo que tenía Cutral Co de haber sido llamado, desde su creación, como barrio Peligroso. Así, arranca Cutral Co. Y, si vamos a la Carta Orgánica de nuestro municipio, de Cutral Co, está el origen de por qué se llamó en su momento de fundación barrio Peligroso. Toda vez que a Cutral Co...

Cuando a mí me tocó ir a la primera reunión donde, justamente, se trató el tema de los barrios seguros, que ese había sido el tema primordial por el cual la diputada Rambeaud —y discúlpeme que la nombre— plantea este tema, relacionar el tema de los barrios seguros con la inseguridad y, teniendo el único ejemplo de inseguridad con el tema de Cutral Co, me resultó bochornoso por lo estigmatizante, no porque no existiera ese problema en Cutral Co. Podría, sociológicamente, decir por qué existe en un montón de temas, y podría dar argumentos para decir por qué existe, porque no me pasó ni más ni menos que a mí que hace treinta y cinco años yo llego a Cutral Co porque mi papá, que era un comerciante próspero de Cutral Co. Entraron a robar a mi

casa hace treinta y cinco años, y lo mataron de dos tiros. Lo mató un antiguo militante del Movimiento Popular Neuquino, un militante equis conocido. Por lo tanto, si hay alguien que sufrió a Cutral Co, esa he sido yo. Pero también me dio todo lo demás que fue muchísimo. Hoy no es el mismo Cutral Co de hace treinta y cinco años.

Yo voy a acompañar la resolución y la declaración. Pero permítame que le diga algo, señor presidente, y a todos mis compañeros: si usted cree que yo estoy sentada acá para avisarle a los otros Poderes del Estado cuáles son las cosas que tienen que hacer, la verdad, por qué poco estoy acá. Porque yo no tengo que exhortar a otro Poder del Estado que tiene que trabajar conjuntamente con el intendente o con la Municipalidad de Cutral Co. Porque, entonces, estuvimos hasta recién hablando de la república, de la división de Poderes, estos temas que son grandilocuentes, del federalismo y de la república. La verdad, vacío total de contenido. Es federal que a un intendente lo elijan en una ciudad autónoma como la nuestra, que lo reelijan, y que sea ese señor intendente que resuelva los problemas de Cutral Co, los que pueda resolver, comprando motos, comprando móviles a la Policía, porque Provincia no se los compra. Pero si yo no tengo mal entendidas las cosas, es Provincia la que tiene a cargo la seguridad y la educación, si no entendí mal la Constitución de la Provincia del Neuquén. Que yo le vaya a decir a la Provincia que se ponga de acuerdo con el Municipio me resulta poco menos que irrespetuoso en mi condición de legisladora.

Pero lo voy a acompañar. Y ¿sabe por qué? Porque a la comisión vino el intendente con todas las autoridades de la ciudad de Cutral Co, y además con las docentes de la Escuela 63, personas que trabajan en el campo, en el campo del que estamos hablando, no el campo, y que conocen absolutamente la problemática de ese lugar y de esa ciudad. Por respeto a ellos, porque, justamente, todo lo que dijo el intendente es lo que hizo y lo que no puede hacer porque no le compete. Y dejó entrever algunas de las cosas que dijo —y discúlpeme que lo nombre— el diputado Romero: los que hablan por los diarios, pero no vienen a poner las barbas en remojo cuando nosotros los citamos y que deberían haber venido en este ámbito a explicarnos por qué el Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co saca la ordenanza que saca pidiendo a gritos seguridad en su pueblo.

Reitero, señor presidente, por todas las argumentaciones que acabo de dar, voy a acompañar los dos. Pero —reitero— hay que leer acabadamente la declaración. Y, luego, lo que le estoy sugiriendo al IPVU que, por favor, se ponga de acuerdo con Cutral Co para sacar los bloques del barrio Belgrano en la actualidad. ¿Yo tengo que decir eso? ¿Nadie sabe lo que tiene que hacer? ¿No se pueden sentar todos juntos y ponerse de acuerdo a ver cómo hacemos para decir si livianamente hay droga, y se vende droga, y nadie hace nada por eso?

Mire, señor presidente, tres días antes de las elecciones del 10 de marzo, si usted toma los diarios, los diarios provinciales: grandes allanamientos por drogas en Cutral Co; grandes allanamientos, detenciones, armas. Nunca más supimos nada, señor presidente. A veces, ¿sabe qué?, hacemos demagogia con las cuestiones más queridas que tenemos, con las cuestiones más ansiadas que tenemos que es con la vida de nuestra gente. Cuando hablo de la vida, no hablo de la vida por la muerte, hablo de la vida también por la crianza. Si sabemos que tenemos niños que se están drogando, y nadie hace nada, y solo denunciemos sin hacer, somos cómplices de lo que en nuestra ciudad, en la sociedad, nos está pasando. Por haber sido en carne propia una víctima, no hablo ligeramente de la inseguridad. Hablo con el que tengo que hablar y digo lo que tengo que decir en el ámbito relevante.

Reitero, voy a acompañar a ambas porque las dos cosas las pidió especialmente el intendente de la ciudad de Cutral Co.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias.

Desde este lugar, quiero aclarar que no acepto esto que se sugiere de que habría un trasfondo de estigmatizar a los vecinos de Cutral Co o a la ciudad, o un barrio en particular, sino todo lo contrario. Nosotros tomamos este tema porque, justamente, nos estaban, desde allí, planteando el retiro de los organismos del Estado que tienen que estar en el lugar, y que ellos



estaban sintiendo que estaban siendo aislados porque el Estado no les estaba brindando ni justicia, ni seguridad, ni contención social.

Y aclarar una vez más —creo que lo mencioné varias veces en la comisión, lo mencioné aquí un día en hora de otros asuntos—: la ordenanza que saca el Concejo Deliberante de Cutral Co es una ordenanza que salió casi por mayoría, con los votos del MPN, los votos del Frente de la Participación Neuquina, y creo que del Frente para la Victoria. Cambiemos no tiene tampoco representación en el Concejo Deliberante. Nosotros nos estamos haciendo eco de esa declaración, que es una declaración que, básicamente, está pidiendo seguridad, como dijo la diputada preopinante.

Yo quiero leerles un fragmento de una pequeña nota que se publicó hace unos días cuando se retiró la UAF, este último dato que contaba, también, renunció la presidenta del barrio por los mismos motivos, porque sentía que no..., de la vecinal del barrio porque sentía que no podía dar respuesta a todos los reclamos de los vecinos y sentía que nadie la apoyaba, ni la Policía ni el Estado provincial ni el Estado municipal, ni nadie. Ante esas dos situaciones, una crónica de un medio de allí de Cutral Co decía:

Es un hecho conocido que en el interior del barrio Belgrano no hay patrullaje policial, y que los uniformados solo ingresan a retirar los cadáveres o a hacer los allanamientos confirmando la máxima; uno muerto, y el otro preso.

En la misma línea, las entraderas son moneda corriente porque en las calles internas no hay patrullajes, no hay prevención. Es decir, los vecinos del Belgrano parecen no tener acceso ni a seguridad ni a justicia.

En suma, no hay contención social ni seguridad o justicia y el Estado, en vez de asegurar su presencia, parece haber decidido seguir retirándose del lugar. Hasta ahora, parecía que el Belgrano era solo zona liberada, donde grupos de adolescentes o adultos jóvenes se movían armados a sus anchas. Pero con el nuevo panorama se convirtió en un gueto, que es un lugar donde se aísla a un grupo de personas que forma parte de una minoría social estigmatizada y/o discriminada.

La policía patrulla los alrededores del barrio y solo ingresa cuando la llaman, que es después de que ocurren las cosas. El municipio mueve a la UAF por razones de seguridad en una cachetada fenomenal al Gobierno provincial que, de acuerdo con la Constitución, es el encargado exclusivo del tema.

No es objetable que los trabajadores públicos tengan miedo de lo que les pueda ocurrir y, seguramente, deben tener experiencias en ese sentido. El problema es que el Estado, en todos sus niveles, no pueda garantizarles ir a su trabajo con tranquilidad —ni la convivencia a los vecinos que allí han decidido vivir—.

El aislamiento del barrio Belgrano es la derrota más dura y penosa para la política.

Yo les pregunto a ustedes si lo bochornoso, lo estigmatizante, es que no nos estemos ocupando del tema. Por supuesto que a mí me resulta extraño tener que estar diciéndole al Gobierno provincial o a los funcionarios que se ocupen de lo que se tienen que ocupar. Pero pareciera que no hay acuse de recibo en lo más mínimo ante una situación que todos describen como dramática, y también que no hayan venido los funcionarios responsables de la provincia aquí, a la Legislatura, a informarnos sobre lo que se les estaba pidiendo, ni de parte de la Subsecretaría de Seguridad o del Ministerio, ni tampoco de la Fiscalía. Es grave, es muy grave.

Por supuesto que esto no va a solucionar en mucho la situación que allí se vive, pero si, por lo menos, sirve para despertar o despabilar alguna conciencia dormida, me habré dado por satisfecha después de estos dos meses de tanto insistir con este tema en la Comisión G.

Y quisiera, después, hablar, no sé si votamos este proyecto y, después, votamos, y se da lectura al otro proyecto del tema de la demolición. Pero la fundamentación tiene mucho que ver con esto que acabamos de exponer también.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Yo adhiero a una perspectiva de entender la seguridad también como un derecho, como lo es la educación, como lo es la salud, como lo son tantos, y que es obligación del Estado garantizarlo para que cada uno de los ciudadanos y ciudadanas pueda desarrollar sus proyectos vitales.

Entiendo, también, que la seguridad debe ser abordada desde una perspectiva integral y que, de ninguna manera, debe ser reducida solamente a la cuestión policial; y que, incluso, en la cuestión policial, soy de quienes adhieren a la necesidad de una reforma policial profunda, y que es una deuda que nuestra democracia tiene con la seguridad en nuestras sociedades. Eso es desde la perspectiva con la cual yo voy a adherir al proyecto.

Estaba, justamente, por fundamentar la importancia de una declaración que contuviera esta perspectiva porque es parte de un debate, es parte de la construcción de sentidos en nuestra sociedad, el abordaje de la problemática de la seguridad y cómo hay que encararla. Iba a abordarlo desde ese lugar. Cuando leo el despacho, y yo no sé si hubo un error en el despacho o yo tuve un mal entendimiento, pero quedó distinto de cómo entendí yo que lo habíamos acordado. Yo había hecho..., lo podemos subsanar en particular.

Entendí que habíamos planteado que finalizábamos la declaración diciendo: que veríamos con agrado que los Poderes Ejecutivos nacional y provincial llevaran a cabo, de manera urgente y coordinada con la Municipalidad de Cutral Co acciones para solucionar la emergencia en seguridad pública de esa ciudad, declarada mediante ordenanza; desde un abordaje integral de la problemática de seguridad y desde una perspectiva de derechos humanos. Quizá, me confundí yo en el debate de la comisión.

Si es así, voy a proponer esa modificación en particular.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Siendo de Cutral Co, también, escuchaba a los diputados preopinantes y, más allá de decir que nuestro bloque va a acompañar, por supuesto, las dos declaraciones o la comunicación y la declaración, creo que el tema de Cutral Co lo vivimos los que somos de allí de una manera muy particular. Por supuesto que tendremos sesgos de nuestras posiciones políticas, pero tenemos un problema. En Cutral Co, tenemos un problema que es del municipio, que es de la provincia y que es del Gobierno nacional.

Se hablaba recién de despertar, que se llamaba a que se despierten los que tienen responsabilidades. Yo también digo que se despierten. Podemos empezar a hablar de derrumbar o no los monoblocs, podemos empezar a hablar de la seguridad, de la Policía, más policía, menos policía. Acá, conociendo el lugar; conociendo la Escuela 63; conociendo la directora; conociendo a los docentes; conociendo al centro de salud que está en las 450; conociendo a la UAF; conociendo a la gente de las 450 en donde hemos estado muchas veces, y en donde hay un grupo importante que está dedicado, fundamentalmente, a las drogas y al alcohol, fundamentalmente, a las drogas y al alcohol, donde —y acá hay diputados de Cutral Co, de Plaza Huincul, no me van a dejar mentir— tenemos narcos extranjeros. No es que son los de Cutral Co, son de Colombia. Tenemos gente de Colombia metida, vendiendo droga. Y en donde, en numerosas ocasiones, los intendentes, los diputados, incluso, se hizo alguna gestión, también, a nivel gobernador. Se ha pedido a la Policía Federal o Gendarmería para poder abordar estos temas porque la Policía local, la Policía provincial, por más que el intendente les compre motos, les compre autos, les compre todo, no puede resolver porque es un delito federal. Ni siquiera los jueces del lugar tienen la competencia porque entran por una puerta y salen por la otra. Entonces, hay responsabilidad nacional porque nunca han podido bajar la Policía ni han querido bajar la Policía Federal o la Gendarmería. Hay un problema provincial, y hay un problema municipal.

Acá, de la única manera que se va a salvar Cutral Co, porque estamos en un problema grave, es que se trabaje en conjunto, se trabaje en conjunto. Una parte es derrumbar esos monoblocs porque ahí es donde se esconden, ahí es donde se hacen, están los narcos. Es un problema. La propuesta que se hizo en todas las campañas del MPN, del intendente Rioseco, todos hemos hecho promesas ahí, derrumbar esos monoblocs y hacer un espacio para la cultura, para el deporte, para llevar la educación, para llevar las posibles soluciones a la violencia —como decía el diputado preopinante—, no solamente más policía, sino tener acciones de Estado, municipales, provinciales y nacionales para que la gente pueda ver otra alternativa.

Hoy, las 450, como gran parte de los barrios de nuestro oeste, de nuestro oeste de Cutral Co, no tiene esperanza. No hay esperanza en esos barrios porque no hay nada. Entonces, nos tenemos que poner los pantalones largos todos y ver qué solución le vamos a dar a la gente.

Vuelvo a repetir, si discutimos lo de la Policía, vamos a estar discutiendo hasta mañana, discutiendo de la Policía; si discutimos la Policía Federal o la Gendarmería, vamos a estar hasta mañana; si discutimos qué puede hacer el intendente y no hace, podemos estar hasta mañana. Si vamos a discutir qué hace provincia y no hace, vamos a estar hasta mañana.

Tenemos que ponernos los pantalones largos y tenemos que trabajar en conjunto con la apertura del intendente, con la decisión política del gobernador y con el apoyo de Nación. Hoy, no hay otra alternativa. Ya poner más policía no es una alternativa. Ya derrumbar los monoblocs no es solamente una solución. Hay que tomar políticas de Estado en serio.

Tenemos el índice de mortalidad por muertes violentas más alta del país. Nosotros, como del hospital hemos llevado trabajos a distintos congresos en mi especialidad de cirugía, y la gente me decía: pero ustedes tienen más muertes que el conurbano bonaerense en el peor lugar. Sí, lo tenemos.

Cuando nosotros queremos traer un profesional, un abogado, un médico, un ingeniero, queremos que venga gente a radicarse a Cutral Co; cuando ponen Cutral Co, lo primero que en Internet —como decía también una diputada—, lo primero que salta es muerte, muerte, muerte, muerte, muerte, muerte.

Entonces, tenemos un problema grave, y el problema grave lo tenemos que solucionar desde todo punto de vista, con educación, principalmente, con distintas herramientas: deporte, cultura, con la apertura de la Intendencia, con la apertura de la Gobernación y con el apoyo de Nación. Es la única manera que podemos hacer políticas de Estado que le lleguen a la gente y que sea una solución definitiva.

Mire, no me quiero comparar, pero me voy a comparar. Hoy parecemos Medellín en el peor momento de Medellín. Medellín era una de las ciudades más violentas del mundo. No somos tan importantes nosotros, los de Cutral Co, pero somos una de las más violentas de la provincia. ¿Saben qué? El alcalde de Medellín tiene menos de 40 años, es un joven que tomó el toro por las astas y, con el apoyo del Gobierno, llevó lo que tenía que llevar a los lugares a donde los tenía que llevar, a lugares más carenciados, a lugares con más problemáticas sociales y, de allí, de abajo hacia arriba, se pudo solucionar. Y, hoy, Medellín es una de las ciudades más seguras del mundo. Entonces, se puede.

Nos tenemos que dejar de mezquindades, de egoísmos políticos, hasta de la posibilidad —no me quiero meter mucho en lo político— de tener estrategias políticas con lo que está pasando en el oeste de Cutral Co.

Pero nosotros estamos acá con un fin social, también, y también político, pero un fin social. Y ese fin social tiene que ser dar una solución en una de las localidades donde hay más desocupación y hay más violencia, y que algo tenemos que hacer. No nos podemos dejar o sentarnos y ponernos de brazos cruzados y no hacer nada, y declamar que es el problema de uno, el problema del otro, que el intendente, que el gobernador, que el presidente. Yo podría, demagógicamente, pegarle al intendente; no sirve de nada. El partido del intendente le podría pegar al gobernador; no sirve de nada.

Quiero que todos los diputados de la Cámara sepan que tenemos un problema serio, lo vivimos mucho, lo vivimos a diario, en todos los lugares del Estado: desarrollo social, municipal, provincial, el hospital. Yo los invito cualquier noche. Yo, cuando llegué a Cutral Co, había un herido de bala de vez en cuando. A medida que pasaron los años, empezaron a ser solamente los fines de semana; y, hoy, es todos los días, y no uno, dos o tres.

Entonces, creo que tenemos que poder, cada uno desde su lugar, ser los medios para que los gobernadores, los intendentes, el Gobierno nacional puedan trabajar mancomunadamente y llevar una solución definitiva a Cutral Co, que ha sido la perla, en algún momento, y donde fue el desarrollo del Neuquén. Y hoy, desde muchos aspectos, nos sentimos abandonados. Quería dejar estas palabras.

Repito, podemos estar mucho tiempo diciendo cuáles son las estrategias, pero si no trabajamos, si no nos sentamos todos en la misma mesa, dejamos los sacos de los partidos políticos

y vamos a la realidad de la gente, es la única manera que no nos vamos a equivocar. Si pensamos en la gente, ahí, seguro que no nos equivocamos. Así que es lo que queríamos decir.

Vamos a acompañar los dos proyectos. Y espero que sirva de algo para que nos empecemos a juntar a ver qué solución damos.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Creo que no tengo el uso de la palabra, pero es para ratificar lo dicho por el diputado Nogueira, que entiendo que habíamos acordado en la comisión que se incluyera ese último texto que él leyó.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ahora, lo vamos a leer.

Vamos a poner a consideración el proyecto en general, en primer lugar.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Vamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

Vamos a leer el artículo 1.º.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Artículo 1.º Que vería con agrado que los Poderes Ejecutivos nacional y provincial llevaran a cabo y de manera urgente y coordinada con la Municipalidad de Cutral Co acciones para solucionar la emergencia en seguridad pública de esa ciudad, declarada mediante la Ordenanza 2645/19 del Concejo Deliberante de dicha localidad, desde un abordaje integral y una perspectiva de derechos humanos.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración ese artículo.

*La votación es afirmativa.*

*La votación del artículo 2.º es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2641.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19

**DEMOLICIÓN DE MONOBLOCS  
DEL BARRIO BELGRANO DE CUTRAL CO  
(Expte. D-180/19 – Proy. 12 579)**

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se informa al Ministerio de Economía e Infraestructura, a la Subsecretaría de Seguridad y al Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo (IPVU) la necesidad de que articulen, de manera urgente, con la Municipalidad de Cutral Co un proceso de demolición de los monoblocs C9 y C7 del barrio Belgrano de dicha localidad.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión G.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muy brevemente, porque ya los fundamentos los comentamos con el proyecto anterior.

Este proyecto —como dije inicialmente— fue motivado en virtud o luego de la visita de los concejales y del intendente de la ciudad de Cutral Co, quienes nos pidieron apoyo para hacer esta petición, y que se proceda, a la brevedad, a realizar la demolición de estas dos torres que son las identificadas como C9 y C7, en virtud de que, claramente, son focos de infección, basurales y, además, obviamente, depósitos de cosas y elementos robados, hurtados, y que constituyen un lugar donde, además, se consumen sustancias prohibidas y son utilizados en definitiva como guarida del ambiente delictivo.

Y decir que lo presentamos, en su momento, con el diputado Romero, junto con otros diputados que también se habían hecho eco y habían estado presentes en la comisión. Así que nada más que agradecer, también, el acompañamiento, y pedirles a ustedes que acompañen también esta comunicación.

Creo que fue el diputado Godoy que había planteado —quizás lo vaya a decir él—, en la comisión se había planteado esto, también, de que intervenga el Ministerio de Desarrollo Social, quizá, Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia. Quizás, habría que agregar ese tema en el artículo uno, esa inclusión, porque, si bien lo que se nos dice es que son lugares que están deshabitados, ante la posibilidad de que pudiera haber allí personas viviendo, pudieran tener, por supuesto, la contención social adecuada para no dejarlos sin un lugar donde vivir. Por lo demás, estábamos de acuerdo en sacar el proyecto como está el despacho.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Tal cual lo expresara la diputada Rambeaud, fue nuestra observación.

Entendemos que son lugares desocupados, entendemos que son lugares muy precarios y que no están aptos para la vivienda. O sea que, básicamente, por todo lo que han expresado técnicamente y socialmente eso debiera ser demolido. Pero queríamos tener este resguardo nosotros de haber alguna familia habitando en ese lugar, que se haga el debido relevamiento y se la pueda reubicar en otro lugar. Y esto no lo decíamos con ninguna otra intención que no sea poner en resguardo si hay alguna familia ahí, que, a veces, suele suceder. Incluso, lamentablemente, en los últimos tiempos, hemos visto o podemos ver, incluso, gente viviendo en la calle.

Entonces, esto yo creo que es atendible, y que esté el Ministerio de Desarrollo Social involucrado en este proceso me parece que sería lo correcto para evitar alguna situación particular así, que no es la general de la ley. Pero puede haber una particularidad que debiera atenderse.

Con esa observación, vamos a votar a favor, también, la diputada Angélica Lagunas y yo desde nuestras bancas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado por unanimidad.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

Vamos a leerlo incluyendo el texto que dijo, diputada.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Yo pondría lo siguiente: «Artículo 1.º Comunica al Ministerio de Economía e Infraestructura, al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad —creo que ese es el orden— y a la Subsecretaría de Seguridad...», y después como sigue, como está. *[Dialogan]*.

Sí, sí, por eso. Porque es al mismo Ministerio.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sería el artículo 2.º.

Sra. RIQUELME (secretaria). —Pero solo en la comunicación, no en el artículo 1.º donde articulen con los organismos. ¿O también en el artículo 1.º?

Sra. RAMBEAUD (PRO). —No, en el artículo 1.º, en el artículo uno: «Comunicar al Ministerio de Economía e Infraestructura, al Ministerio...».

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón, diputada.

Sería el artículo 2.º, entonces, donde se comunica.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —No, el 1.º. No, yo estoy leyendo el encabezado.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén COMUNICA:

Artículo 1.º Al Ministerio de Economía e Infraestructura —coma—, al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad —coma—, a la Subsecretaría de Seguridad. Porque tiene que ver con el tema que estamos tratando; y, después, como está redactado.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Bien.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —No sé si con eso está salvada la preocupación del diputado preopinante.

Sra. RIQUELME (secretaria). — *La Legislatura de la Provincia del Neuquén COMUNICA:*

*Artículo 1.º Al Ministerio de Trabajo —y le vamos a agregar la denominación que corresponde según la última ley de Ministerios—, al Ministerio de Economía e Infraestructura, a la Subsecretaría de Seguridad y al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo...*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A consideración.

*La votación es afirmativa.*

*La votación del artículo 2.º es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda, entonces, sancionada la Comunicación 127.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

20

DOCUMENTAL SOBRE LA VIDA  
DE ESTELA DE CARLOTTO  
(Expte. D-154/19 – Proy. 12 554)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la película documental sobre la vida de la presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, señora Estela de Carlotto.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión G.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Como se leía por Secretaría de Cámara, este proyecto declara de interés legislativo el documental que se realizará sobre la vida de la señora Estela de Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo.

Este documental será realizado a raíz de un convenio que se firmó entre la provincia del Neuquén, encabezado, en este caso, por el propio gobernador Omar Gutierrez y la Asociación Abuelas Plaza de Mayo, donde se pondrá a disposición tanto el material como el personal de RTN para la realización de este documental.

En primer lugar, este orgullo de poder decir que, a través de una empresa, que es propia de la provincia del Neuquén, RTN, se pueda realizar este tipo de trabajos que contribuyen a la memoria colectiva, a la memoria social y, por otro lado, también el orgullo de pensar que se va a poner a disposición de Abuelas de Plaza de Mayo todo ese caudal, tanto de material como de

personal, y que serán cedidos los derechos a Abuelas para que pueda, luego, difundir y disponer de este documental.

En ocasión de firmar el convenio, también se recibió a la señora Estela de Carlotto y se la declaró huésped de honor a través del Decreto 600 de 2019, y, en palabras del gobernador Omar Gutierrez, fue un acto muy emotivo. Y era un día muy importante para la provincia del Neuquén contribuir con esta noble causa.

Todos conocemos la gran labor que llevan adelante las Abuelas, han recuperado 129 nietos de, aproximadamente, quinientos que están buscando. Y, como dato muy significativo, que realmente yo no lo sabía, pero investigando sobre este tema lo pude saber, lo quiero compartir: gracias a Abuelas de Plaza de Mayo, a su insistencia, a su gran labor, un grupo de científicos de Estados Unidos contribuyó con la causa, y pudieron lograr un gran avance de la ciencia en cuanto a que, por la sangre de los abuelos, también se pudiera determinar la identidad de los menores, no solo de los padres, como era hasta el año 1984. Esa gran contribución que el mundo entero las reconoce, tanto por su labor como por esta contribución, se la debemos a ellas, a su gran lucha.

Estela de Carlotto, qué podemos decir, una mujer, un ejemplo, que, hasta haber padecido este hecho tan traumático en su vida, que es la desaparición de su hija Laura, ella era una maestra muy abocada, madre de familia y, de pronto, se encuentra con esto en la vida. Comienza su lucha, hasta el día de hoy, ininterrumpida, y, por supuesto, contagiando a sus pares de no bajar los brazos y continuar hasta el final. Y cada logro, cada nieto que descubren y que aparece, realmente, es una gran fiesta.

Para contribuir en esto, y también señalar que no es el único acto, por supuesto, que el Gobierno ha tenido, sino que también se ha convertido en la primera provincia que asumió la obligación de brindar los datos de los nacidos entre los años 1976 y 1983, dejarlos a disposición de los organismos de derechos humanos que están en la búsqueda de personas desaparecidas durante el proceso. Esto habla de una provincia comprometida con la identidad de su pueblo.

Por eso, señor presidente, vamos a solicitar que acompañemos esta declaración y hagamos visible nuestro respaldo a este documental que se va a realizar.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

Para adelantar, desde el interbloqueo de Cambiemos, nuestro apoyo a esta declaración, nuestro compromiso y convencimiento de que este material va a contribuir a la conciencia general del pueblo argentino, y transformarse en un instrumento que permita seguir avanzando en la búsqueda de todos aquellos nietos que todavía no están recuperados.

Exaltar, por supuesto, la figura de Estela de Carlotto, a quien le reconocemos una labor extraordinaria en la época más difícil de la Argentina y una vocación y un compromiso absoluto con esta causa. Más allá de que podamos, en algún aspecto, tener diferencias ideológicas con ella, apoyamos toda la acción que la organización de Abuelas de Plaza de Mayo lleva adelante.

Así que, en la idea de contribuir a que la identidad es un derecho humano, y que el Estado es el mayor de los responsables, nos parece muy bien el apoyo de la provincia a través de RTN, para desarrollar este material que, seguramente, va ayudar a la conciencia colectiva, como decía antes.

Por lo tanto, sumarnos a los conceptos que dijo recién la diputada, y adelantar nuestro voto positivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

*La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2642.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

21

**ANIVERSARIO DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**  
(Expte. D-222/19 – Proy. 12 618  
y ag. Expte. O-83/19 – Proy. 12 620)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el ducentésimo noveno aniversario de la creación de la Prefectura Naval Argentina, a celebrarse el 30 de junio de 2019.*

21.1

**Apertura de conferencia en comisión**  
(art. 144 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Primeramente, para decir que, por Secretaría, se le entregó a la secretaria un proyecto que estuvo realizado y aprobado por nosotros también, que fue un proyecto que armó el Movimiento Popular Neuquino, el bloque del Movimiento, y que está acordado por ambas partes. Así que ese va a ser el proyecto que, oportunamente, se va a leer porque es el que acordamos.

Había dos proyectos previos que solicitamos que se juntaran en su momento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Lo leemos.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del ducentésimo noveno aniversario de la creación de la Prefectura Naval Argentina, a celebrarse el 30 de junio de 2019.*

*Artículo 2.º Su adhesión a la conmemoración del bicentenario del fallecimiento de Martín Jacobo José Thompson, primer capitán de puertos de las Provincias Unidas del Río de la Plata, designado por la Primera Junta de Gobierno el 30 de junio de 1810.*

*Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Prefectura Naval Argentina Zona Lacustre y Comahue.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Continúe diputada.

Sra. MUCCI (FN). —Para ponerlos un poquito en tema histórico, ¿por qué estamos hoy conmemorando esto? Porque en el año 1810, el Gobierno patrio entendió que era muy importante disponer y organizar cada uno de los capitanes de los puertos, lo que dio origen, entonces, a la actual Prefectura Naval Argentina.

El 25 de junio de ese mismo año, se dictó un decreto por medio del cual la Capitanía del Puerto de Buenos Aires debía subordinarse a lo que era la Junta de Gobierno, en ese momento, absteniéndose subordinarse a la Comandancia de la Marina, que era la Marina Española. A los pocos días, el día 30 de junio, otro decreto redactado de puño y letra por el doctor Mariano Moreno —secretario de Gobierno y Guerra de Juntas—, nombraba al alférez de fragata de la Armada, don Martín Thompson, como primer capitán de puertos de las Provincias Unidas del Río de la Plata. A partir de



ese momento, se organiza esta institución y esos hombres de la Prefectura Naval Argentina han cumplido acabadamente en distintos lugares su función como, por ejemplo, uno para recordar, lo que pasó en el archipiélago malvinense, entre otros.

Creo que Della Gaspera, también, va a ser miembro informante.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Della Gaspera, tiene la palabra.

Sr. DELLA GASPERA (MPN). —Gracias, señor presidente.

También, para ampliar los fundamentos de este proyecto de declaración sobre las funciones de Prefectura Naval Argentina.

La Prefectura Naval Argentina se identifica como órgano a través del cual el Estado ejerce la policía de seguridad de la navegación y la seguridad, y el orden público de las aguas de jurisdicción nacional y en los puertos. Además, es órgano de aplicación de los convenios internacionales relativos a la seguridad de la vida humana en el mar, la prevención y la lucha contra la contaminación y las materias técnicas jurídicas. También, cumple funciones en ejercicio de las obligaciones del país como estado de abanderamiento y estado rector del puerto. La Prefectura es una suma de autoridad marítima argentina por excelencia por la multiplicidad de circunstancias generales y específicas que abarcan sus responsabilidades.

Así que, por lo expuesto, y teniendo en cuenta la importancia de la labor que desempeñan en nuestros lagos y en nuestros ríos, solicitamos el acompañamiento en esta Honorable Cámara en la sanción de la presente declaración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Más allá de las buenas intenciones de los autores del proyecto y de lo que intentan resaltar, que es la Prefectura Naval, nosotros tenemos fuertes acusaciones, incluso, condenas sociales de una fuerza que participó activamente durante la última Dictadura Militar con muchos de sus integrantes en la impunidad, incluso, uno de ellos fue muy conocido, Héctor Febres, que, cuando le tocaba declarar, hace un par de años fue asesinado. Fue envenenado con cianuro porque, aparentemente, iba a hablar, iba a comprometer a otros prefectos que están hoy en actividad.

Un prefecto fue el que asesinó a Rafael Nahuel hace pocos días, y no hubo ningún comunicado de Prefectura de ninguna de esas autoridades diciendo nada ni condenando, siquiera, el hecho, sino que, más bien, hubo un ocultamiento del asesino de Rafael Nahuel, que lo mató por mapuche nada más, acá, muy cerquita de nuestra Patagonia, en Bariloche. Podría hacer un listado enorme, pero no es mi intención.

Solamente, quiero fundamentar por qué entendemos que Prefectura Naval y sus autoridades tienen las manos manchadas de sangre. Incluso, fue uno de los lugares, en la Escuela de Mecánica de la Armada, donde más bebés se robaron. Es decir, donde más hacían parir a las mujeres que estaban detenidas desaparecidas y donde más ocultamiento y apropiación de bebés hubo. Y eso las autoridades de Prefectura lo tienen. Tienen los archivos de quiénes actuaron, tienen los archivos. Y hay muchos de estos impunes, hoy, en las fuerzas de Prefectura Nacional.

Por eso, discúlpennos, pero, por lo menos, en nombre de nuestra banca, las dos bancas del Frente de Izquierda, no vamos a acompañar este proyecto.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

## 21.2

### Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

*La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2643.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

## ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES

(Expte. D-230/19 – Proy. 12 627  
y ag. Expte. D-236/19 – Proy. 12 633)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés legislativo el trigésimo cuarto Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse del 12 al 14 de octubre en la ciudad de La Plata.*

22.1

### Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Estaba esperando que lo leyeran.

Nosotros hemos elaborado un proyecto de ley, hemos consensuado también con la diputada Lagunas para que se haga una declaración en conjunto. Sería el artículo 1.º tal cual obra en el proyecto que presentamos nosotros, y el 2.º y el 3.º serían los que ha hecho la diputada Lagunas.

Creemos que no hay mucho para fundamentar. Esta Legislatura ya se ha expedido en este sentido, y entendemos que darle tratamiento hoy, seguramente, va a ayudar a muchas mujeres para que puedan participar en octubre en la ciudad de La Plata.

Así que dicho esto es que solicitamos que se dé su aprobación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Por ahí, tratar de explicar un poquito qué significa el Encuentro Nacional de Mujeres. Es un encuentro que se viene realizando desde 1986 en nuestro país, y es un hecho en el mundo. No hay un solo país que tenga hace treinta y cuatro años un encuentro nacional de mujeres que, regularmente, se reúnen a discutir nuestras problemáticas, a discutir un plan de lucha para acceder a nuestros derechos y a discutir toda la situación que lleva a que las mujeres vivamos situaciones de opresión que nos hacen pasar una mala jugada.

A lo largo de estos años, los encuentros se fueron masificando —como decía—, sobre todo, desde el año 2015 a esta parte, a pesar de que se ha llevado el encuentro, a veces, muy lejos de las grandes ciudades como, por ejemplo, el del año pasado que se realizó en Trelew. Contó con la participación masiva de mujeres porque las mujeres se organizan durante todo el año para asistir a este gran evento.

Este año, es un encuentro que va a tener una particularidad política impresionante. Se va a llevar adelante muy cerca de la Capital Federal, lugar en el que siempre pedimos que se realice allí porque es el centro político y donde está el Gobierno nacional, que es responsable de los hechos acuciantes que vivimos las mujeres. Llevar el reclamo al centro político es muy importante; por eso, también es algo que se plantea en cada uno de los encuentros anualmente. Es en La Plata a diez días de la elección.

Evidentemente, va a ser un encuentro que va a estar muy teñido de la política porque, a pocos días, las mujeres vamos a ser parte de la elección que va a definir quién va a estar en el Gobierno de nuestro país. El año pasado, señor presidente, el encuentro se realizó luego de haber perdido la votación en el Senado del proyecto del aborto legal, seguro y gratuito. Hubo muchos sectores que indicaban que, luego de ese traspie, las mujeres habíamos sido derrotadas en nuestra pelea, y el encuentro de la mujer demostró que no.

Pero no solo el encuentro de la mujer fue masivo, sino que, luego, la jornada del 3 de junio, las jornadas de este año con el paro internacional de mujeres el 8 de marzo y la jornada por el derecho al aborto han sido de una contundencia monumental e indican que sigue en marcha esta rebelión de las mujeres y esta marea verde que se enfrenta no solo a los gobiernos para indicarlos como responsables de la falta de nuestros derechos, sino también se enfrenta; es un movimiento que se enfrenta cotidianamente con la Iglesia y con esta terquedad de quienes dirigen estas instituciones de privarnos de nuestros derechos esenciales.

Por eso, el 3 de junio, esta gran jornada de movilización que llevamos adelante, tuvo una frase que sintetizó el movimiento que es que no hay «Ni una Menos si no hay Aborto Legal». Han pasado ya cuatro años del comienzo de esta marea verde, de la cuarta ola, le llamamos nosotros, y las mujeres hemos avanzado en algunas cuestiones. Las mujeres empezamos a denunciar a los violadores, a los acosadores, empezamos a indicar las responsabilidades del Gobierno y de las iglesias en la falta de nuestros derechos. Hemos conseguido cosas, como leyes, para erradicar la violencia de género, aunque nos falta todavía conquistar que se les asignen los presupuestos necesarios para que, efectivamente, se pongan en marcha. Y vamos a este encuentro, señor presidente, a insistir en la necesidad de que se tome nuevamente y se levante la bandera de que el encuentro se tiene que pronunciar por el aborto legal, seguro y gratuito.

Es un año electoral. Muchos de los candidatos ya han insistido en que no es tiempo porque divide aguas. Nosotros seguimos insistiendo, nosotras, y lo vamos a llevar al encuentro en que este encuentro se tiene que pronunciar por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Se tiene que pronunciar por la separación de la Iglesia del Estado. Y, por supuesto, vamos a este encuentro con estas características especiales a indicar que las mujeres vamos a seguir en la calle peleando por nuestros derechos porque está, evidentemente, claro que de la mano de los gobiernos no los vamos a lograr y que necesitamos redoblar los esfuerzos para conquistarlos en la calle movilizadas.

Por eso, tiene esta gran importancia este encuentro.

Y no queríamos dejar de indicar la necesidad de esta declaración lo antes posible para que cada municipio, cada repartición del Estado, cada lugar de trabajo tenga la posibilidad cada mujer que quiera participar de no ser castigada por hacerlo, de que no se le descuenta un solo día, de que no se le ponga una inasistencia. Y, para eso, el artículo 2.º que hemos incorporado a la declaración nos parece muy importante.

Vamos a un debate, también, que se ha planteado este año, como el año anterior, que lo han incorporado las mujeres de las comunidades mapuches que indican que el Encuentro Nacional de Mujeres tiene que pasar de llamarse encuentro nacional a llamarse encuentro plurinacional, porque allí participan, justamente, las compañeras mapuches que defienden su Estado mapuche; entonces, plantean que acá hay un encuentro plurinacional porque hay varias nacionalidades que van allí a representar las luchas de cada una y sus derechos. Y también, por supuesto, incluyendo otras identidades, como las trans, travestis y no *binaries* que son parte constitutiva de este evento. Y vamos las mujeres allí a dar toda esta pelea.

Va a ser un gran evento, señor presidente. Se calcula que más de 200 000 mujeres este año asistiremos a pelear por nuestros derechos y a dar los debates políticos que, seguramente, a diez días de las elecciones, van a ser contundentes.

Gracias, señor presidente.

## 22.2

### Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.  
Se levanta el estado de la Cámara en comisión.  
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*  
*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 34.º Encuentro Nacional de Mujeres (ENM), que se realizará los días 12, 13 y 14 de octubre en la ciudad de La Plata (capital de la provincia de Buenos Aires).*

*Artículo 2.º Que vería con agrado que los organismos estatales, los entes autárquicos, los municipios, las comisiones de fomento y el sector privado de la provincia no computaran las inasistencias del 11 al 15 de octubre de 2019 a las participantes que presenten la constancia de concurrencia pertinente.*

*Artículo 3.º Comuníquese a los organismos dependientes del Estado provincial, a la comisión organizadora del evento, a los sindicatos ATE, UPCN, ATEN y a la CTA provincial.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.  
Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

*La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2644.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 23

### DÍA MUNDIAL Y PROVINCIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ (15 de junio) (Expte. D-232/19 – Proy. 12 629)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades a desarrollarse en toda la provincia en el marco de la celebración del Día Mundial y Provincial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.*

## 23.1

### Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias.

Como le dije anteriormente, el día 15 de junio recibimos a un grupo de personas que pertenecen al Consejo Provincial de Adultos Mayores, y nos pidieron y estuvimos charlando con ellos sobre la importancia de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez.

El 15 de junio representa el día del año en que la provincia y el mundo expresan su oposición a los abusos y los sufrimientos infligidos a las personas mayores. Esta fecha está dedicada a reflexionar sobre las distintas formas de maltrato, muchas de ellas naturalizadas por la comunidad e incorporadas dentro del trato cotidiano que se da a las personas mayores.

El maltrato se puede ejercer a partir de una acción que produce daño a la integridad física, síquica y moral, o por omitir una acción necesaria para el bienestar de la persona mayor. De ambas formas, se puede vulnerar el ejercicio de los derechos humanos y sus libertades fundamentales. Por eso, erradicando el maltrato hacia las personas mayores, proyectamos una comunidad que valore y respete los derechos de las personas durante toda la vida, dice el volante que nos dejaron.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 66/127, designa el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. La celebración de este día sirve para que todo el mundo exprese su oposición a los abusos y los sufrimientos infligidos a algunas de nuestras generaciones mayores.

Indudablemente, el 15 de junio ya pasó, pero entendemos que deberíamos hacer esta declaración y esta reflexión porque es un día el que se toma, pero, seguramente, a nuestra memoria vienen algunos relatos que tienen que ver, fundamentalmente, con el abuso y el maltrato a la vejez que se produce en estos días.

Así que esperamos que cuente con la aprobación del resto de los diputados y de las diputadas. Y, de alguna manera, poder responder a aquellas personas que nos vinieron a visitar ese día y a contarnos las cosas que están haciendo en favor de una ancianidad alegre, o sea, una protección. Todas aquellas personas que están trabajando para que, justamente, no se dé el maltrato en la vejez.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Adherir a las palabras de la diputada preopinante.

Y también agradecer a las autoridades de Cámara por haber permitido que desde la Dirección Provincial de Adultos Mayores concurrieran aquel día lunes a informarnos del día provincial contra el maltrato a la vejez.

También, poner en valor todas las actividades y todo el trabajo y el presupuesto que se destina desde el Gobierno de la provincia para los adultos mayores, que es mucho. Hay una gran cantidad de hogares, de actividades, de atenciones que se tienen con los adultos mayores.

Felicitar a quienes hacen de esta tarea una noble tarea. Sin ir más lejos, con la realización de la película *Sin tiempo para amarte*, que también tuve la ocasión de ir el día que se presentaba en la Escuela Domingo Savio. Una película muy conmovedora, que sugiero que se vea porque nos permite no tratar al adulto mayor como una persona en desventaja, sino con toda su integridad o, a veces, cometemos el error de tratarlos como si fuesen niños o como que no entienden, en fin, sino que se les da un tratamiento de mucho respeto. Y esa película hace visibles los derechos que tienen a todo: a elegir, a enamorarse, a realizar una vida plena hasta el último día de sus vidas.

Por eso, nos pareció importante, a sugerencia de la diputada Parrilli, que, aun cuando hubiese pasado el día, era importante declararlo de interés. Nos queda, por supuesto, también, para el año que viene.

Y, de esta manera, que sientan quienes trabajan día a día con estas personas y en estas instituciones, que realizan un gran esfuerzo y con mucho amor, también, se vean respaldadas desde lo institucional por esta Legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

23.2

Cierre de conferencia en comisión  
(art. 148 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.  
Se levanta el estado de la Cámara en comisión.  
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*  
*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades desarrolladas en toda la provincia del Neuquén en el marco de la celebración del Día Mundial y Provincial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez, a conmemorarse el 15 de junio del corriente año.*  
*Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Familia, Niñez y Adolescencia; al Consejo Provincial de Adultos Mayores; y al hogar de día para adultos mayores Haydeé Gutiérrez.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

*La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2645.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

24

ASESINATO DE SILVIA MALDONADO  
A MANOS DE LA POLICÍA  
(Expte. D-237/19 – Proy. 12 634)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se repudia el asesinato de Silvia Verónica Maldonado a manos de la policía de la provincia de Santiago del Estero.*

24.1

Apertura de conferencia en comisión  
(art. 144 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.  
Diputada Lagunas, tiene la palabra.  
Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Estamos ante un nuevo caso de gatillo fácil. Todavía no se nos borra de nuestra retina la masacre de San Miguel del Monte, y ocurre este nuevo y gravísimo hecho por parte de las fuerzas del Estado, de las fuerzas represivas.

En este caso, ocurrió en Santiago del Estero en el barrio Gas del Estado el domingo 16 de junio. La policía que buscaba a un presunto autor de un robo que había ocurrido en el barrio, intenta entrar a la casa de Silvia. Ante este hecho, la joven de 17 años le requirió, como es normal y legal, la orden del allanamiento del juez que lo había determinado. La policía, al no contar con esta orden, comenzó a violentarse con Silvia. Hay testigos, vecinos, que indican que la tomaron de los pelos. Los propios vecinos, al asistir a este hecho de violencia grave, comenzaron a tirarle piedras a los efectivos, y no se sabe en qué momento el cabo primero José Abraham ejecuta a Silvia con un disparo en la cabeza, que le causó la muerte cerebral ese mismo domingo, y a dos días su fallecimiento. El cabo Abraham le confesó a la hermana de la víctima su homicidio dirigiéndole estas palabras: «Mirame bien a la cara. Yo soy el que le metió el cuetazo a tu hermana». Silvia era madre de dos niños; un niño de 2 años y uno apenas nacido hace poquitos meses.

Por este hecho, señor presidente, hay siete policías detenidos, entre ellos, el cabo primero José Abraham, autor confeso del disparo letal.

Como dijimos en el proyecto que votamos en la sesión anterior en relación a la masacre de San Miguel, este hecho no es un hecho aislado. Efectivamente, los casos de gatillo fácil se vienen repitiendo cada vez más a menudo y están relacionados con una política de Estado que se lleva adelante. La doctrina Chocobar, sumada al discurso de mano dura del Gobierno nacional y de los gobiernos provinciales generan estos tipos de acontecimientos. Aunque tenemos que decir que no solo es el Gobierno de Cambiemos quien lleva adelante con sus policías estos hechos de gatillo fácil. Santiago del Estero está gobernada por la familia Zamora desde el año 2005. Su filiación al kirchnerismo es de público conocimiento. Esto da cuenta, también, de lo que decíamos en la sesión anterior que, efectivamente, la continuidad del aparato represivo del Estado sigue intacto, sin importar quien esté en el sillón de Rivadavia.

Llamamos a repudiar estos hechos y a la política de mano dura de los distintos gobiernos contra los pibes en los barrios, contra las mujeres y contra la comunidad en general. Esta política de gatillo fácil, señor presidente, se cobra una vida cada veintiuna horas. Denunciamos —como decía—, este no es un hecho aislado, es una política, efectivamente, de Estado. Tienen que caer, de una vez por todas, las resoluciones que están avalando los gatillo fácil, como la 956 que esta Legislatura se planteó en contra. Entonces, tenemos que llevar adelante una serie de acciones y movilizaciones en las calles que impongan al Gobierno nacional y a los gobiernos provinciales terminar con esta política de gatillo fácil.

Esta Legislatura, como en el caso anterior, no puede estar ajena, y tenemos que emitir un comunicado que indique que estamos en contra de estos casos de gatillo fácil, que no queremos que se repitan más y que no queremos volver a discutir un proyecto de este tipo para indicar nuestro repudio.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

## 24.2

### Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

*Artículo 1.º Repudiar el asesinato de Silvia Verónica Maldonado, de 17 años de edad, a manos de la policía de Santiago del Estero.*

*Artículo 2.º La solidaridad y búsqueda de justicia para con sus familiares y amigos.*

*Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Ejecutivo de la provincia de Santiago del Estero.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

*La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2646.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

25

**DÍA INTERNACIONAL DE  
LAS NACIONES UNIDAS EN APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA**  
(26 de junio)  
(Expte. D-258/19 – Proy. 12 659)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trigésimo segundo aniversario del Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura.*

25.1

**Apertura de conferencia en comisión**  
(art. 144 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Mucci, tiene la palabra.

Sra. MUCCI (FN). —Gracias, señor presidente.

En el año 1948, se declara o se aprueba la Declaración de los Derechos Humanos. Y desde esa Declaración Universal de los Derechos Humanos surge una especial consideración condenando la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

En el año 1975, un montón de organizaciones no gubernamentales se dirigen a la asamblea general para que aprueben lo que se conoce hoy como el día de todas las personas en contra de la tortura y otros tratos, penas y crueles, inhumanos o degradantes. Fue, entonces, la misma asamblea de los derechos humanos, y a través de las ONG, que logra consagrar estos principios que luego pasan a toda la comunidad internacional a través de decretos, de resoluciones, instando a cada una de esas comunidades a su aplicación. También, en nuestra República Argentina se toma de ellas y, es más, hay varios convenios internacionales que dan el acuerdo para que dicha norma se aplique. Por eso, hoy celebramos ese día.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.



25.2

Cierre de conferencia en comisión  
(art. 148 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.  
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del trigésimo segundo aniversario del Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, a conmemorarse el 26 de junio de 2019.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

*La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2647.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

26

DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA  
CONTRA EL USO INDEBIDO Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS  
(26 de junio)  
(Expte. D-261/19 – Proy. 12 662)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trigésimo segundo aniversario del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, a conmemorarse el día 26 de junio de 2019.*

26.1

Apertura de conferencia en comisión  
(art. 144 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.  
Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Esta celebración se origina mediante la Resolución 42 del año 2012 que dicta la Cepal. Se decide conmemorar el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas cada 26 de junio, y, de esta manera, poder reforzar la acción y la cooperación con el fin de poder lograr una sociedad libre de consumo de drogas.

Una de las finalidades de esta conmemoración es la de sensibilizar a la opinión pública respecto a esta situación, ya que el uso indebido de drogas es un problema que puede evitarse, tratarse y controlarse. Todos los sectores de la sociedad deben aunar los esfuerzos y prestar especial atención a quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad, tanto los que podrían consumir drogas debido a su situación personal o familiar, como aquellos que directamente las consumen.

En 2009 se dicta la Ley 26 586, que crea el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas. Nuestra provincia del Neuquén promulga el 2/12/2010 la Ley 2737, que adhiere a la ley nacional y también establece una serie de normativas específicas para ver cómo hacer para la prevención del consumo de drogas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve.

Adelanto que voy a acompañar este proyecto porque comparto las motivaciones y las preocupaciones de los autores de este proyecto.

Pero no quiero dejar de señalar algunas cuestiones porque creo yo que son de importancia. Es muy importante cómo uno define un problema. Es importante cómo uno lo define porque eso condiciona, sin dudas, las políticas públicas para luego su abordaje.

Y no quiero dejar de señalar que —entiendo yo—, a diferencia de cómo lo ha entendido la Cepal en el contexto del año 87, el problema no se reduce así a un programa de drogas lícitas o drogas ilícitas. Tal es así que uno de los consumos más problemáticos que tenemos nosotros en el país y también en la provincia tiene que ver con el alcohol, que es una droga lícita. Entonces, ahí hay una reducción importante en relación a esta problemática. Lo otro que no comparto son las metáforas que se emplean a la hora del abordaje de esta problemática, y es el de “la lucha” contra el uso indebido. Digo esto del problema de las metáforas porque está asociada a una metáfora mayor que ha tenido consecuencias muy problemáticas en toda América y que ha sido la de la guerra contra las drogas, que ha tenido consecuencias muy negativas en cuanto a que no solo no ha reducido el consumo problemático de sustancias, se ha aumentado a lo largo del desarrollo de esa estrategia, y ha aparejado o ha traído aparejado esto otras problemáticas también tan graves, como las del consumo problemático, como que es el aumento de la violencia, las violaciones a los derechos humanos y demás.

También, otra premisa que se ha demostrado falsa, como es la utopía de una sociedad sin drogas. A esta altura, es preferible hablar o me inscribo dentro de las perspectivas que hablan de las reducciones de daños porque, lamentablemente, hay que abordar esto. En las sociedades capitalistas estamos inmersos en una crisis de sentidos y existencial importante donde se está atravesando por distintas adicciones. Las drogas ilegales es una, las drogas legales son otras, el juego es otra droga, las adicciones a las tecnologías también es una problemática de adicciones, la pornografía. Es decir, somos una sociedad que está atravesada por múltiples adicciones que deben ser necesariamente abordadas.

Entiendo yo, no desde la perspectiva de las prohibiciones, pero, sí, abordándolas desde las complejidades que esto asume. Y, quizás, en muchas de ellas, entiendo yo, también la legalización es parte del abordaje de esas problemáticas, para que nuestros hijos no sean, además de estar expuestos al flagelo de las adicciones o del consumo de sustancias problemáticas, sino además al flagelo de las violencias o quedar atrapados en manos del narcotráfico.

Haciendo estas salvedades, porque me parece que son temas, tanto como el anterior, el de la seguridad, creo que son temas en los cuales se producen en nuestras sociedades disputas de sentidos, pero no disputas de sentidos que son abstractas, sino que muchas veces tienen implicancias concretas. Y esas implicancias tienen que ver con daños muy grandes como muertes, como violencia y, en este caso, como los estragos que hacen los consumos problemáticos de sustancias.

Haciendo estas salvedades —insisto—, voy a acompañar el proyecto porque comparto las motivaciones y las preocupaciones por esta problemática.

Nada más.

Cierre de conferencia en comisión  
(art. 148 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.  
Se levanta el estado de la Cámara en comisión.  
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*  
*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trigésimo primer aniversario del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, a conmemorarse el 26 de junio del 2019.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.  
Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

*La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2648.  
Pasamos al siguiente y último punto del orden del día.

## 27

ANIVERSARIOS DE ZAPALA Y SENILLOSA  
(Expte. D-185/19 – Proy. 12 584)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Zapala y Senillosa, a realizarse en julio del 2019.*

## 27.1

Apertura de conferencia en comisión  
(art. 144 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.  
Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

El tratamiento del último punto del orden del día es, como costumbre de esta Cámara, transmitir las saluciones en el marco de los aniversarios de las localidades.

La localidad de Zapala cumple ciento seis años el próximo 12 de julio, y la localidad de Senillosa cumple sesenta y ocho años. Sin duda que las dos localidades han trabajado fervientemente por superarse, por hacer de ese lugar un lugar de progreso, y, a partir de ese trabajo,

hacer llegar el reconocimiento a los pioneros y a las autoridades que han transitado en cada una de las gestiones de gobierno tratando de poner el máximo esfuerzo y lograr que ciudades muy trascendentes para la provincia del Neuquén, como la ciudad de Zapala, tengan su marco de importancia y puedan cubrir las expectativas que hay en cuanto a su crecimiento y desarrollo.

Yo quería señalar, aprovechando que hablo de Zapala, con mucho respeto porque no conozco como algunos referentes importantes de acá, pero ayer en Zapala, en una actividad que se hizo en el Senado se llevó la temática de la trashumancia. Zapala tiene el único documento gráfico tomado del museo histórico, donde llega un arreo a la estación de Zapala, un arreo que venía producto de la trashumancia. Es la única foto que hay; está documentada en Zapala como un punto importante para lo que fue el desarrollo y la actualidad de la trashumancia en la provincia del Neuquén.

Acotado esto, hacer llegar las saluciones y pedir el acompañamiento de la Cámara.

27.2

**Cierre de conferencia en comisión**  
(art. 148 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Zapala y Senillosa, a realizarse en el mes de julio de 2019.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de Zapala y Senillosa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). — Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

*La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2649.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [18.37 h].

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c: Lafuente, Marcela Fabiana

Subdirectora a/c: Gutiérrez, Carmen Rosa

Coordinador a/c: Díaz, Martín Ignacio

Taquígrafos: Bercovich, Claudia Marcela; Diorio, Roberto Alejandro; Godoy, Judith Paola; Guarda, Natalia Vanesa; Gutiérrez, Noemí Petrona; Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí.

*e-mail: [taquigrafos@legnqn.gob.ar](mailto:taquigrafos@legnqn.gob.ar)*